

Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Ingeniería Escuela de Ingeniería Química

EVALUACIÓN A NIVEL LABORATORIO DE LA EFICIENCIA DE DOS COAGULANTES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA PRODUCCIÓN DE ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES

Luis Fernando González Serrano

Asesorado por el Ing. Qco. Ronal Adolfo Herrera Orozco

Guatemala, junio de 2011

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



EVALUACIÓN A NIVEL LABORATORIO DE LA EFICIENCIA DE DOS COAGULANTES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA PRODUCCIÓN DE ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES

TRABAJO DE GRADUACIÓN

PRESENTADO A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
POR

LUIS FERNANDO GONZÁLEZ SERRANO

ASESORADO POR EL ING. QCO. RONAL ADOLFO HERRERA OROZCO

AL CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE INGENIERO QUÍMICO

GUATEMALA, JUNIO DE 2011

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE INGENIERÍA



NÓMINA DE JUNTA DIRECTIVA

DECANO	Ing. Murphy OlympoPaiz Recinos
VOCAL I	Ing. Alfredo Enrique Beber Aceituno
VOCAL II	Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco
VOCAL III	Ing. Miguel Ángel Dávila Calderón
VOCAL IV	Br. Juan Carlos Molina Jimenéz
VOCAL V	Br.Mario Maldonado Muralles
SECRETARIO	Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL PRIVADO

DECANO Ing. Murphy OlympoPaiz Recinos

EXAMINADOR Ing. Federico Guillermo Salazar Rodríguez

EXAMINADOR Ing. José Manuel TayOroxón

EXAMINADOR Inga. Hilda Piedad Palma de Martini SECRETARIO Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez

HONORABLE TRIBUNAL EXAMINADOR

En cumplimiento con los preceptos que establece la ley de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presento a su consideración mi trabajo de graduación titulado:

EVALUACIÓN A NIVEL LABORATORIO DE LA EFICIENCIA DE DOS COAGULANTES

PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA

PRODUCCIÓN DE ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES

Tema que me fuera asignado por la Dirección de la Escuela de Ingeniería Química, con fecha septiembre de 2009.

Luis Fernando González Serrano

Guatemala 20 de Enero de 2011.

Ing. Williams Álvarez.

Director escuela de Ingeniería Química

Presente

Por este medio apruebo el informe final de trabajo de graduación del estudiante Luis Fernando González Serrano, carné No. 2004-13240, con el título "Evaluación a nivel laboratorio de la eficiencia de dos coagulantes para el tratamiento de aguas residuales provenientes de la producción de aceites y grasas comestibles".

Sin otro particular me despido.

Ing. Ronal Adolfo Herrera Orozco.

ADDIAO HERRERA OROZCO INGENIERO QUIMICO COL 781

Colegiado No. 781.



Guatemala, 29 de abril de 2011 Ref.EIQ.TG.102.2011

Ingeniero
Williams Guillermo Álvarez Mejía
DIRECTOR
Escuela de Ingeniería Química
Facultad de Ingeniería
Presente.

Estimado Ingeniero Álvarez:

Como consta en el Acta TG-1602011-B-IF le informo que reunidos los Miembros del Tribunal nombrado por la Escuela de Ingeniería Química, se practicó la revisión del informe final del trabajo de graduación, para optar al título de INGENIERO QUÍMICO al estudiante universitario, Luis Fernando González Serrano, identificado con carné No. 2004-13240, titulado: "EVALUACIÓN A NIVEL LABORATORIO DE LA EFICIENCIA DE DOS COAGULANTES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA PRODUCCIÓN DE ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES", el cual ha sido asesorado por el Ingeniero Químico Ronal Adolfo Herrera Orozco.

Habiendo encontrado el referido informe final **satisfactorio**, se procede a recomendarle autorice al estudiante **González Serrano**, proceder con los trámites requeridos de acuerdo a normas y procedimientos establecidos por la Facultad para su autorización e impresión.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Teresa Lisely de León Arana, M.Sc.

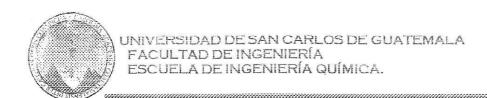
Tribunal que revisó el informe final Del trabajo de graduación

.

C.c.: archivo



INGENIERIA CHERAN



Ref, ElQ.TG.143.2011

El Director de la Escuela de Ingeniería Química de la Universidad de San Carlos de Guatemala, luego de conocer el dictamen del Asesor y de los Miembros del Tribunal nombrado por la Escuela de Ingeniería Química para revisar el informe del Trabajo de Graduación del estudiante, LUIS FERNANDO GONZÁLEZ SERRANO HIUGOO: "EVALUACIÓN A NIVEL LABORATORIO DE LA EFICIENCIA DE DOS COAGULANTES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA PRODUCCIÓN DE ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES". Procede a la autorización del mismo ya que reúne el rigor, la secuencia, la pertinencia y la coherencia metodológica requerida.

Ina. Carafattonso Garda/Guerra

Director a.i.

Escuela de Ingeniería Química

DIRECTOR

ESCUELA AUFRIA CUISAC

Guatemala, junio de 2011

Cc: Archivo CAGG/ale



Universidad de San Carlos de Guatemala



DTG. 189.2011.

El Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, luego de conocer la aprobación por parte del Director de la Escuela de Ingeniería Química, al trabajo de graduación titulado: EVALUACIÓN A NIVEL LABORATORIO DE LA EFICIENCIA DE DOS COAGULANTES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA PRODUCCIÓN DE ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES, presentado por el estudiante universitario Luis Fernando González Serrano, autoriza la impresión del mismo.

IMPRÍMASE:

Ing. Murphy Olympo Paiz Rosmos Decano

DECANO

Guatemala, 15 de junio de 2011.

/gdech

ACTO QUE DEDICO A:

Dios Por darme la fuerza e inteligencia para salir

delante de todos los obstáculos que surgieron

en el camino y hoy en día darme la oportunidad

de realizarme como un profesional graduado.

Mis padres MartizaNinett Serrano Taracena y José Luis

González Castillo por darme siempre todo su

apoyo y consejos, en los momentos que más los

necesité siempre estuvieron a mi lado.

Mi tío José Serrano, porque nunca ha dejado de

apoyarme a pesar de las circunstancias y forma

una parte muy importante en mi vida.

Mis hermanos Alejandra y José Pablo por estar siempre a mi

lado apoyándome en los momentos que lo he

necesitado.

Mis abuelos Ramiro Serrano, Aura Ninett (q.e.p.d.) y Lidia

Castillo, por apoyarme y aconsejarme a lo largo

de mi vida para poder salir delante de los

obstáculos que se interpusieron.

Mis tías

Eva, Dora, Maritza, Sulma y Judith, por todo el

cariño y comprensión brindada.

Miamigo

Ing. Juan González, por haber compartido conmigo toda su experiencia de vida, sin esperar nada a cambio, apoyándome en los momentos difíciles de los que salí adelante.

Miamigo

Werner Ordoñez, con el cual compartí desde pequeño y siempre ha estado conmigo cuando más lo he necesitado.

Mis primas

María Nicté, Tatiana y Alejandra María, con las cuales hemos formado un círculo de amistad, cariño y comprensión muy grande.

Universidad de San Carlos

Por permitirme ingresar a la máxima casa de estudios en Guatemala.

Facultad de Ingeniería Por compartirme todos los conocimientos con los que cuento, ayudándome a ser un gran profesional preparado para competir.

AGRADECIMIENTOS A:

Mis amigos y compañeros

Carlos Alvarez, Lisandro Hernández, Cesar García, Cindy Pineda, Michelle Balconi, Edwin Esmieu, Rudy Martínez, Hugo Rubio, Zulema Calderón, Juan Poncio, Juan Carlos Pérez, Cesar Quintanilla, Esteban Grisolia, TamarGonzalez, Wester Martínez, Darwin Jocholá, Gabriela Solares, Claudia Ruiz, Henry Murcia, Hugo Barrera, Jorge Castillo, Francis Melchor porque siempre estuvieron a mi lado y siguen siendo los mejores amigos.

Mis primos

Juan Fernando, Estuardo, Pablo Roberto y Andrés Cardona, Sergio Maldonado, Ana Lucia, Claudia y Hugo Herrera, Francis, José Carlos y María José Castillo, Erica, Pilar, Dora, Marcos y Cristian Recinos, María Fernando Castillo, Elisa y Hugo José Cajas, por todo el cariño mostrado en todo momentos.

Mis amigas de la infancia

Ana Esther, Ana Lucia Díaz y Nancy Karina, quienes crecimos juntos y compartimos experiencias importantes para madurar en la vida.

Ingeniero

Ronal Herrera, por haberme asesorado y apoyado en toda mi etapa final de formación como profesional.

Ingeniero

Federico Salazar, por haber compartido conmigo sus conocimientos y experiencia.

Ingeniero

Daniel Ramírez, por apoyarme en mi primera experiencia laboral aplicando conocimiento de ingeniería.

ÍNDICE GENERAL

ÍND	ICE D	E ILUSTRACIONES	V
LIS	TADE	SÍMBOLOS	XI
GLO	DSARI	O	XIII
RES	SUMEI	N	XXI
ОВ	JETIVO	os	XXV
HIP	ÓTES	IS	.XXVII
INT	RODU	JCCIÓN	.XXIX
1.Al	NTEC	EDENTES	1
2.	MAR	RCO TEÓRICO	3
	2.1.0	Clasificación de las aguas residuales	3
	2.2.0	Características físico-químicas	4
	2.3.	Características biológicas	5
	2.4.	Aguas residuales industriales	5
	2.5.0	Contaminación característica de la industria	7
	2.6. <i>P</i>	Aguas residuales de la industria papelera	7
	2.7.	Etapas del tratamiento físico-químico	9
		2.7.1.Coagulación	9
		2.7.2.Decantación o flotación	13
	2.8.	Ensayo de laboratorio. Método "Jar - Test"	14
3.	DISE	EÑO METODOLÓGICO	15
	3.1.\	/ariables	15

3.2.Delimitación del campo de estudio	17
3.3. Recursos humanos disponibles	17
3.4.Recursos materiales disponibles	18
3.5.Procedimiento para recolección y análisis de resultados	19
3.6.Técnica cuantitativa para la determinación de la demanda	
química y bioquímica de oxígeno	21
3.6.1. Análisis de la demanda química de oxígeno	21
3.6.2. Análisis de la demanda bioquímica de oxígeno	24
3.7.Recolección y ordenamiento de la información	27
3.8. Tabulación, ordenamiento y procesamiento de la información	31
3.8.1.La determinación de la demanda química de	
oxígeno se realizó según el procedimiento descrito	
en la sección 3.5.1	31
3.8.2.La determinación de la demanda bioquímica de	
oxígeno se realizó según el procedimiento descrito	
en la sección 3.5.2	32
3.8.3.Porcentaje de remoción de DQO	33
3.8.4.Porcentaje de remoción de DBO	34
3.8.5.Índice de biodegrabilidad	35
3.8.6. Varianza para el DQO, DBO, porcentaje de	
remoción e índice de biodegrabilidad con	
sulfato de aluminio y cloruro férrico	36
3.8.7. Desviación estándar para el DQO, DBO, porcentaje	
de remoción e índice de biodegrabilidad con sulfato	
de aluminio y cloruro férrico	37
3.8.8. Análisis de Significancia estadística para cada uno	
de los coagulantes utilizados	38
3.9.Análisis estadístico	39

4.	4. RESULTADOS6		
	4.1.C	Caracterización de los parámetros fisicoquímicos según Acuerdo No.	
		236-2006	69
	4.2.	Comparación de los parámetros fisicoquímicos obtenidos con los	
		límites máximos según Acuerdo No. 236-2006	76
	4.3.	Evaluación de la capacidad coagulante mediante el porcentaje de	
		remoción	33
	4.4.	Índice de biodegrabilidad en función de la relación DQO/DBO	89
	4.5.	Evaluación del grado de significancia en base a la menor demand	а
		química y bioquímica obtenida	95
	4.6.	Prueba t de student para determinar el grado de significancia	
		estadística1	03
5.	INTE	RPRETACIÓN DE RESULTADOS1	07
CON	NCLUS	SIONES1	16
REC	OME	NDACIONES1	18
REF	EREN	ICIAS1	21
BIBL	logr	AFÍA1	23
APÉ	NDIC	ES1	25
ANE	XOS.	12	27

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

FIGURAS

1. P	nocedimiento de toma de muestras y analisis de resultados	19
2.	Disminución de la demanda química de oxígeno	
	sulfato de aluminio - cloruro férrico	101
3.	Disminución de la demanda bioquímica de oxígeno	
	sulfato de aluminio - cloruro férrico	102
	TABLAS	
l.	Definición de las variables a utilizar	15
II.	Variables a manipular	16
III.	Variables de respuesta	16
IV.	Relación DBO –volumen de muestra	26
V.	Datos iniciales de la muestra	27
VI.	Demanda química y bioquímica de oxígeno	
	para sulfato de aluminio	27
VII.	Continuación demanda química y bioquímica de oxígeno	
	para sulfato de aluminio	28
/III.	Demanda química y bioquímica de oxígeno	
	para cloruro férrico	29
IX.	Continuación demanda química y bioquímica de oxígeno	
	para cloruro férrico	30

Χ.	Desviación estándar y varianza de DQO para	
	100mg/l de sulfato de aluminio	39
XI.	Desviación estándar y varianza de DQO para	
	200 mg/l de sulfato de aluminio	40
XII.	Desviación estándar y varianza de DQO para	
	400 mg/l de sulfato de aluminio	41
XIII.	Desviación estándar y varianza de DBO para	
	100 mg/l de sulfato de aluminio	42
XIV.	Desviación estándar y varianza de DBO para	
	200 mg/l de sulfato de aluminio	43
XV.	Desviación estándar y varianza de DBO para	
	400 mg/l de sulfato de aluminio	44
XVI.	Desviación estándar y varianza de porcentaje de remoción	
	de DQO para 100 mg/l de sulfato de aluminio	45
XVII.	Desviación estándar y varianza de porcentaje de remoción	
	de DQO para 200 mg/l de sulfato de aluminio	46
XVIII.	Desviación estándar y varianza de porcentaje de remoción	
	de DQO para 400 mg/l de sulfato de aluminio	47
XIX.	Desviación estándar y varianza de porcentaje de remoción	
	de DBO para 100 mg/l de sulfato de aluminio	48
XX.	Desviación estándar y varianza de porcentaje de remoción	
	de DBO para 200 mg/l de sulfato de aluminio	49
XXI.	Desviación estándar y varianza de porcentaje de remoción	
	de DBO para 400 mg/l de sulfato de aluminio	50
XXII.	Desviación estándar y varianza del índice de biodegrabilidad	
	100 mg/l de sulfato de aluminio	51
XXIII.	Desviación estándar y varianza del índice de biodegrabilidad	
	200 mg/l de sulfato de aluminio	52

XXIV.	Desviación estándar y varianza del índice de biodegrabilidad
	400 mg/l de sulfato de aluminio53
XXV.	Desviación estándar y varianza de DQO para
	100mg/l de cloruro férrico54
XXVI.	Desviación estándar y varianza de DQO para
	200mg/l de cloruro férrico55
XXVII.	Desviación estándar y varianza de DQO para
	400mg/l de cloruro férrico56
XXVIII.	Desviación estándar y varianza de DBO para
	100mg/l de cloruro férrico57
XXIX.	Desviación estándar y varianza de DBO para
	200mg/l de cloruro férrico58
XXX.	Desviación estándar y varianza de DBO para
	400mg/l de cloruro férrico59
XXXI.	Desviación estándar y varianza de porcentaje de remoción
	de DQO para 100 mg/l de cloruro férrico60
XXXII.	Desviación estándar y varianza de porcentaje de remoción
	de DQO para 200 mg/l de cloruro férrico61
XXXIII.	Desviación estándar y varianza de porcentaje de remoción
	de DQO para 400 mg/l de cloruro férrico62
XXXIV.	Desviación estándar y varianza de porcentaje de remoción
	de DBO para 100 mg/l de cloruro férrico63
XXXV.	Desviación estándar y varianza de porcentaje de remoción
	de DBO para 200 mg/l de cloruro férrico64
XXXVI.	Desviación estándar y varianza de porcentaje de remoción
	de DBO para 400 mg/l de cloruro férrico65
XXXVII.	Desviación estándar y varianza del índice de biodegrabilidad
	100 mg/l decloruro férrico66

XXVIII.	Desviación estándar y varianza del índice de biodegrabilidad	
	200 mg/l decloruro férrico	67
XXXIX.	Desviación estándar y varianza del índice de biodegrabilidad	
	400 mg/l de cloruro férrico	68
XL.	Caracterización de los parámetros fisicoquímicos del	
	efluente original	69
XLI.	Caracterización de los parámetros fisicoquímicos	
	sulfato de aluminio 100 mg/l	70
XLII.	Caracterización de los parámetros fisicoquímicos	
	sulfato de aluminio 200 mg/l	71
XLIII.	Caracterización de los parámetros fisicoquímicos	
	sulfato de aluminio 400 mg/l	72
XLIV.	Caracterización de los parámetros fisicoquímicos	
	cloruro férrico 100 mg/l	73
XLV.	Caracterización de los parámetros fisicoquímicos	
	cloruro férrico 200 mg/l	74
XLVI.	Caracterización de los parámetros fisicoquímicos	
	cloruro férrico 400 mg/l	75
XLVII.	Comparación con límites máximos permisibles	
	efluente original	76
XLVIII.	Comparación con límites máximos permisibles	
	sulfato de aluminio 100 mg/l	77
XLIX.	Comparación con límites máximos permisibles	
	sulfato de aluminio 200 mg/l	78
L.	Comparación con límites máximos permisibles	
	sulfato de aluminio 400 mg/l	79
LI.	Comparación con límites máximos permisibles	
	cloruro férrico 100 ma/l	80

LII.	Comparación con límites máximos permisibles	
	cloruro férrico 200 mg/l	81
LIII.	Comparación con límites máximos permisibles	
	cloruro férrico 400 mg/l	82
LIV.	Porcentajes de remoción demanda química y bioquímica	
	de oxígeno para 100 mg/l de sulfato de aluminio	83
LV.	Porcentajes de remoción demanda química y bioquímica	
	de oxígeno para 200 mg/l de sulfato de aluminio	84
LVI.	Porcentajes de remoción demanda química y bioquímica	
	de oxígeno para 400 mg/l de sulfato de aluminio	85
LVII.	Porcentajes de remoción demanda química y bioquímica	
	de oxígeno para 100 mg/l de cloruro férrico	86
LVIII.	Porcentajes de remoción demanda química y bioquímica	
	de oxígeno para 200 mg/l de cloruro férrico	87
LIX.	Porcentajes de remoción demanda química y bioquímica	
	de oxígeno para 400 mg/l de cloruro férrico	88
LX.	Índice de biodegrabilidad para	
	100 mg/l de sulfato de aluminio	89
LXI.	Índice de biodegrabilidad para	
	200 mg/l de sulfato de aluminio	90
LXII.	Índice de biodegrabilidad para	
	400 mg/l de sulfato de aluminio	91
LXIII.	Índice de biodegrabilidad para	
	100 mg/l de cloruro férrico	92
LXIV.	Índice de biodegrabilidad para	
	200 mg/l de cloruro férrico	93
LXV.	Índice de biodegrabilidad para	
	400 mg/l de cloruro férrico	94

LXVI.	Demanda química y bioquímica de oxígeno utilizando
	100 mg/l de sulfato de aluminio como coagulante95
LXVII.	Demanda química y bioquímica de oxígeno utilizando
	200 mg/l de sulfato de aluminio como coagulante96
LXVIII.	Demanda química y bioquímica de oxígeno utilizando
	400 mg/l de sulfato de aluminio como coagulante97
LXIX.	Demanda química y bioquímica de oxígeno utilizando
	100 mg/l de cloruro férrico como coagulante98
LXX.	Demanda química y bioquímica de oxígeno utilizando
	200 mg/l de cloruro férrico como coagulante99
LXXI.	Demanda química y bioquímica de oxígeno utilizando
	400 mg/l de cloruro férrico como coagulante100
LXXII.	Grado de significancia estadística para la demanda química
	de oxígeno utilizando 100mg/l de cada coagulante103
LXXIII.	Grado de significancia estadística para la demanda química
	de oxígeno utilizando 200mg/l de cada coagulante103
LXXIV.	Grado de significancia estadística para la demanda química
	de oxígeno utilizando 400mg/l de cada coagulante104
LXXV.	Grado de significancia estadística para la demanda bioquímica
	de oxígeno utilizando 100mg/l de cada coagulante104
LXXVI.	Grado de significancia estadística para la demanda bioquímica
	de oxígeno utilizando 200mg/l de cada coagulante105
LXXVII.	Grado de significancia estadística para la demanda bioquímica
	de oxígeno utilizando 400mg/l de cada coagulante105

LISTADE SÍMBOLOS

Símbolo	Significado
X _i	Cada uno de los datos
1	Corriente o Amperaje(A)
Δ	Delta
DBO	Demanda bioquímica y oxígeno (mg/l)
DQO	Demanda bioquímica y oxígeno(mg/l)
S	Desviación estándar(mg/l)
X	Media Aritmética (mg/l)
Σ	Sumatoria (mg/l)
°C	Temperatura (°C)
σ^2	Varianza
V	Voltaje (V)

GLOSARIO

Aceite

Término genérico para designar numerosos líquidos grasos de orígenes diversos que no se disuelven en el agua y que tienen menor densidad que ésta.

Aguas residuales

Materiales derivados de residuos domésticos o de procesos industriales, los cuales por razones de salud pública y por consideraciones de recreación económica y estética, no pueden desecharse vertiéndolas sin tratamiento en lagos o corrientes convencionales.

Cloruro férrico

Compuesto químico utilizado a escala industrial perteneciente al grupo de los haluros metálicos, cuya fórmula es Fe<u>Cl</u>₃. el cloruro férrico en solución al 40%, es un coagulante para tratamiento de aguas y efluentes.

Coagulante

Sustancia que favorece la separación de una fase insoluble en agua por medio de sedimentación. ΕI coagulante es un compuesto químico que inestabiliza materia suspendida en forma coloidal, a través de la alteración de la capa iónica cargada eléctricamente que rodea a las partículas coloidales.

Coloide

Sistema físico-químico formado por dos o más fases, principalmente éstas son: una continua y otra dispersa.

Compuestos inorgánicos

Compuestos que están formados por distintos elementos, pero en los que su componente principal no siempre es el carbono, siendo el agua el más abundante.

Compuestos orgánicos

Sustancias químicas que contienen carbono, formando enlaces carbono – carbono o carbono – hidrogeno. En muchos casos contienen oxígeno, nitrógeno, azufre, fósforo, boro, halógenos y otros elementos.

Concentración

Proporción o relación que hay entre la cantidad de soluto y la cantidad de disolvente, donde el soluto es la sustancia que se disuelve, el disolvente la sustancia que disuelve al soluto.

Decantación

Método físico de separación de mezclas heterogéneas, éstas pueden ser formadas por un líquido y un sólido, o por dos líquidos. Es necesario dejarla reposar para que el líquido se sedimente.

Demanda bioquímica de oxígeno

Parámetro que mide la cantidad de materia susceptible de ser consumida u oxidada por medios biológicos que contiene una muestra líquida, disuelta o en suspensión.

Demanda química de oxígeno

Parámetro que mide la cantidad de sustancias susceptibles de ser oxidadas por medios químicos que hay disueltas o suspensión en una muestra líquida.

Desviación estándar

Medida de centralización o dispersión para variables de razón y de intervalo, de gran utilidad en la estadística descriptiva.

Eficiencia

Capacidad de disponer de alguien o de algo para conseguir un efecto determinado. No debe confundirse con eficacia que se define como la capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera. **Efluente**

La salida o flujos salientes de cualquier sistema que despacha flujos de agua, a un tanque de oxidación, a un tanque para un proceso de depuración biológica del agua, etc.

Electrolito

Cualquier sustancia que contiene iones libres, los que se comportan como un medio conductor eléctrico.

Equipo de jarras

Equipo floculador, provisto de cuatro, cinco ó seis puntos de agitación, que permite agitar simultáneamente, a una velocidad determinada, el líquido contenido en una serie de vasos.

Experimento

Procedimiento mediante el cual se trata de comprobar una o varias hipótesis relacionadas con un determinado fenómeno, mediante la manipulación de una o más variables que presumiblemente son su causa.

Grasa

Compuestos orgánicos que están formados de carbono, hidrógeno y oxígeno, y son la fuente de energía en los alimentos. Las grasas pertenecen al grupo de las sustancias llamadas lípidos y vienen en forma líquida o sólida.

Hipótesis

Proposición aceptable que ha sido formulada a través de la recolección de información y datos, aunque no está confirmada sirve para responder de forma tentativa a un problema con base científica.

Homogenización

Término que connota un proceso por el que se hace que una mezcla presente las mismas propiedades en toda la sustancia.

Índice de biodegrabilidad

Relación entre la demanda química de oxígeno y la demanda bioquímica de oxígeno, si el cociente se encuentra en un rango de 1,7 a 2,4 se considera efluente tratable por vía biológica.

Muestra

Subconjunto de casos o individuos de una población estadística. Se obtienen con la intención de inferir propiedades de la totalidad de la población, para lo cual deben ser representativas de la misma.

Oxidación

Reacción química a partir de la cual un átomo, ión o molécula cede electrones; entonces se dice que aumenta su estado de oxidación.

pН

Medida de la acidez o alcalinidad de una solución. El pH indica la concentración de iones hidronio $[H_3O^+]$ presentes en determinadas sustancias.

Porcentaje de remoción

Relación en porcentaje de la disminución de la demanda química y bioquímica de oxígeno obtenida respecto a los valores iniciales de la muestra.

Precipitado

Sólido que se produce en una disolución por efecto de una reacción química o bioquímica.

Reactivo

Sustancia que interactúa con otra en una reacción química que da lugar a otras sustancias de propiedades, características y conformación distinta, denominadas productos de reacción o simplemente productos.

Reflujo

Técnica experimental de laboratorio para el calentamiento de reacciones que transcurren a temperatura superior a la ambiente y en las que conviene mantener un volumen de reacción constante.

Sal

Compuesto químico formado por cationesenlazados a aniones. Son el producto típico de una reacción química entre una base y un ácido, la base proporciona el catión y el ácido el anión.

Solubilidad

Medida de la capacidad de una determinada sustancia para disolverse en otra.

Sulfato de aluminio

Sal de fórmula Al₂(SO₄)₃, es sólido y blanco. Es ampliamente usada en la industria, comúnmente como floculante en la purificación de agua potable y en la industria del papel.

Tratamiento de aguas residuales

Consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como fin eliminar los contaminantes físicos, químicos y biológicos presentes en el agua efluente del uso humano.

Varianza

Medida de su dispersión definida como la esperanza del cuadrado de la desviación de dicha variable respecto a su media.

RESUMEN

En el estudio realizado se procedió a evaluar la capacidad que tienen el sulfato de aluminio y cloruro férrico para disminuir la demanda química (DQO) y bioquímica(DBO) de oxígeno, mediante los resultados obtenidos de un tratamiento con cada coagulante a tres concentraciones diferentes, variando el tiempo de contacto y velocidad de agitación. La eficiencia de cada coagulante se determinó evaluando bajo las mismas condiciones de pH del agua, concentración de coagulante, tiempo de contacto y velocidad de agitación, cuál de los dos coagulantes estudiados presenta la menor demanda química y bioquímica de oxígeno al final del proceso y por tanto el mayor porcentaje de remoción de estos parámetros respecto al efluente original.

De los resultados obtenidos, el efluente tratado con el coagulante sulfato de aluminio presenta la menor demanda química y bioquímica de oxígeno, así como el mayor porcentaje de reducción de estos dos parámetros, a una concentración de 200mg/l, obteniendo una DQO promedio de 419,8 mg/l y DBO promedio de 219,3mg/l, lo que representa que es 28,95% mayor la remoción que utilizando cloruro férrico como coagulante.

El índice de biodegrabilidad del efluente tratado con los coagulantes no se ve alterado respecto al índice de biodegrabilidad del efluente original, y éste para todos los casos se encuentra en un rango de 1,7 - 2,4.



ABSTRAC

In the study were assessed the ability of aluminum sulfate and ferric chloride to reduce chemical oxygen demand (COD) and biochemical (BOD) of oxygen, using the results of each coagulant treatment at three different concentrations varying the contact time and stirring rate. The efficiency of each coagulant was determined under the same conditions to assess water pH, coagulant concentration, contact time and stirring speed, which one has the lowest coagulant demand studied chemistry and biochemistry of oxygen at the end of the process and both the highest percentage of removal of these parameters with respect to the original effluent.

At the end we evaluated the biodegradability criteria for each coagulant and compared with the limits set by the Government Agreement 236-2006. From the results, the effluent treated with coagulant aluminum sulfate has the lowest demand for chemical and biochemical oxygen as well as the larger proportion of these two parameters, at a concentration of 200mg / I, obtaining an average of 419,8 COD mg / I BOD average of 219,3mg / I, which is 28,95% which is higher than the removal using ferric chloride as a coagulant.

The rate of biodegradability of the effluent treated with coagulants is not altered compared to the rate of biodegradation of the original effluent, and this for all cases in a range of 1,7-2,4.



OBJETIVOS

GENERAL

Evaluar la eficiencia a nivel laboratorio de dos coagulantes inorgánicos comerciales para utilizarse en el tratamiento de aguas residuales provenientes del proceso de producción de aceites y grasas comestibles.

ESPECÍFICOS

- Caracterizar los parámetros fisicoquímicos del efluente original y los efluentes tratados con cada uno de los dos coagulantes comerciales seleccionados, según el Acuerdo Gubernativo No. 236-2006 "Reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos".
- 2. Comparar los resultados obtenidos de la caracterización con los límites máximos permisibles establecidos en el Acuerdo Gubernativo 236-2006.
- 3. Evaluar la capacidad coagulante/floculante de 2 agentes coagulantes comerciales inorgánicos mediante la prueba de jarras adaptada y referida para el cumplimiento de la norma cepis en base del porcentaje de remoción de la demanda química de oxígeno y en función de 3 concentraciones de cada uno de los coagulantes y el tiempo de residencia.

- 4. Evaluar el criterio de biodegrabilidad en función de la relación DQO / DBO referidas bajo el Artículo 18 y 19 del Acuerdo Gubernativo 236-2006.
- Evaluar el grado de significancia mediante un estudio estadístico de los 2 tipos de tratamientos realizados en función de la demanda química y bioquímica de oxígeno obtenidas.

HIPÓTESIS

Hipótesis de Trabajo

El coagulante sulfato de aluminio es más eficiente que el coagulante cloruro férrico para la disminución de la demanda química y bioquímica de oxígeno respecto al efluente original.

Hipótesis estadística

- Hipótesis nula (ho): no existe diferencia significativa en elporcentaje de remoción de la demanda química y bioquímica de oxígeno bajo las mismas condiciones obtenido entre cada uno de los 2 coagulantes estudiados.
- Hipótesis alterna (h1): si existe diferencia significativa en elporcentaje de remoción de la demanda química y bioquímica de oxígeno bajo las mismas condicionesobtenido entre cada uno de los 2 coagulantes estudiados.



INTRODUCCIÓN

En la actualidad, muy pocas industrias manejan de manera correcta la contaminación que envían a los mantos acuáticos de nuestro país. Existen diversas formas de tratar este problema, por ejemplo con filtración de sólidos, tratamiento microbiológico, tratamiento fisicoquímico, tratamiento biológico, entre otros.

La mayor parte de las industrias se inclinan a un tratamiento fisicoquímico de las aguas residuales que ellos manejan, debido a disponibilidad de espacios y costos de operación principalmente. Una de las maneras más efectivas para realizar este tratamiento es mediante la aplicación de productos químicos que insolubilizan y agrupan el material contaminante presente en el agua. A este tipo de productos químicos conocen como coagulante y floculante respectivamente, hoy en día existe una amplia variedad y aplicaciones en este tipo de productos.

En general, para realizar un tratamiento fisicoquímico de aguas residuales, primero se debe de caracterizar el agua a tratar.

La caracterización consiste, principalmente, en determinar qué tipo de contaminantes están presentes en el agua: ya sea orgánicos, inorgánicos o ambos, establecer los parámetros de demanda biológica de oxígeno (DBO) y demanda química de oxígeno (DQO) en el agua a tratar, pH, sólidos suspendidos, color y turbidez. Luego realizar una etapa de experimentación a nivel laboratorio donde se determinará el coagulante adecuado a utilizar, esto mediante la observación del agua, medición de la demanda química y biológica

de oxígeno final y determinación de la cantidad adecuada a utilizar, ya que al dosificar la cantidad óptima del producto adecuado al agua, visualmente se observarán pequeño puntos o coágulos que se formarán y se obtendrán niveles bajos de DQO y DBO.

Para poder medir de forma precisa la DQO y DBO se deben realizar varias corridas, por lo que el equipo que se utilizará para este fin cuenta con cuatro divisiones que trabajan de forma simultánea, de igual forma se modificará el tiempo de contacto coagulante-agua, es decir el tiempo de agitación y por último se variará la cantidad de coagulante a utilizar, esto dará como resultado que para cada una de las tres cantidades de coagulante que se utilizarán, se obtendrán 16 valores de DQO y DBO.

El desarrollo experimental se realizará con el equipo de jarras que se muestra en la imagen del apéndice 3 y la medición de la demanda química y biológica de oxígeno se trabajarán en conjunto con los investigadores auxiliares y asesor de trabajo de graduación.

Toda la etapa de experimentación se realizará con coagulantes que se encuentren disponibles en el mercado.

1. ANTECEDENTES

El experimento es una serie de procedimientos para verificar la hipótesis de trabajo. Sobre la base de la hipótesis, se diseñó el experimento de forma que el objeto de estudio tenga la posibilidad de comportarse de acuerdo con la hipótesis o no. El método está así sólidamente anclado en la teoría existente y es posible sólo cuando ya se conoce el objeto bastante bien desde el comienzo y sólo se requiere depurar el conocimiento, por ejemplo, estableciendo asociaciones cuantitativas entre variables. El procedimiento ha de ser repetido al menos una vez, para poder comprobar al menos dos valores distintos de la variable independiente y saber si tienen algún efecto sobre la variable dependiente. Pero puede que se necesiten muchos más experimentos si las hipótesis incluyen más de dos variables, si la relación causal que se está comprobando es muy débil o si hay perturbaciones.

La experimentación en un equipo de jarras adaptado está basada en la obtención de datos a partir de condiciones iniciales constantes y modificación de las variables de control tal como concentración, tiempo de contacto y velocidad de agitación para poder obtener las muestras necesarias que posteriormente se evaluarán para determinar la demanda química y bioquímica de oxígeno y así comprobar una o varias hipótesis previamente planteadas.

Diversos estudios relacionados al uso de coagulantes para el tratamiento de aguas se han realizado alrededor del mundo debido a la importancia que tienen los coagulantes en el manejo de aguas residuales, como para aguas de consumo, entre los cuales cabe mencionar los siguientes:

En el 2000, Andía Carnes publicó un artículo de tema "Tratamiento de Agua, Coagulación y floculación". Este artículo describe el estudio sobre la comparación en el uso de diversos tipos de coagulantes para el tratamiento de aguas que luego será distribuida a toda la red de agua potable de la ciudad de Lima Perú. En este artículo se demuestra la ventaja de utilizar un floculantes en conjunto con un coagulante en el tratamiento de aguas residuales, tanto para optimizar el tiempo de sedimentación como para generar menor cantidad de lodos.

En el 2009, Restrepo Osorno realizó un estudio titulado "Tratamiento de Agua, Coagulación y floculación". Dicho estudio fue realizado a nivel laboratorio para conocer el comportamiento de una serie de coagulantes y floculantes seleccionados en el tratamiento de aguas residuales provenientes de las descargas de aguas negras en la ciudad de Colombia. Para todas los análisis efectuados se obtiene que los coagulantes ayudan a disminuir la demanda química de oxígeno más no la demanda bioquímica de oxígeno por lo que se concluyó que es necesario realizar una segunda etapa después de utilizar un coagulante en el proceso.

En el 2007, Escobar R. definió en su estudio Tratamiento primario avanzado (tpa) de aguas residuales –diagramas de coagulación – floculación y variablesoperativas" cuáles son las variables más importantes que se deben definir al momento de realizar un estudio de aguas residuales utilizando coagulantes y de esta manera poder obtener la información primordial para caracterizar de manera adecuada el efluente a estudiar.

2. MARCO TEÓRICO

Parece evidente que las características de un determinado tipo de agua que va a ser utilizada para un uso concreto serán diferentes, o cuanto menos, no tienen por qué ser idénticas para el agua destinada a otro fin.

En cualquier caso, el control analítico exhaustivo, sistemático y periódico de un agua viene impuesto por dos condicionantes de tipo general:

- Contrastación y comprobación de sus características físicas
- Complementando y apoyando lo anterior con fuerza para ser exigido legalmente, se encuadra el aspecto relativo a regulaciones, normativas y leyes de diferentes ámbito territorial de aplicación que han de ser inexcusablemente cumplidas en cuanto al control de la calidad del producto "agua"

2.1. Clasificación de las aguas residuales

Agua residual: aquella que procede de haber utilizado un agua natural, o de la red, en un uso determinado. Las aguas residuales cuando se desaguan se denominan "vertidos" y éstos pueden clasificarse en función:

- Del uso prioritario u origen
- De su contenido en determinados contaminantes

Los vertidos residuales arrastran compuestos con los que las aguas han estado en contacto. Estos compuestos pueden ser:

a) Según su naturaleza:

- Conservativos: su concentración en el río depende exactamente de la ley de la dilución del caudal del vertido al del río.
- No conservativos: su concentración en el río no está ligada directamente a la del vertido. Son todos los compuestos orgánicos e inorgánicos que pueden alterarse en el río por vía física, química o biológica (NH4, fenoles, materia orgánica).

Además, entre los compuestos existen fenómenos de tipo:

- Antagonismo: ejemplo dureza (al Zn)
- Sinergismo: ejemplo escasez de O(al Zn)

A continuación se va a realizar una descripción de los principales tipos de Aguas Residuales.

2.2. Características físico-químicas

La temperatura de las aguas residuales oscila entre 10-20 °C. Además de las cargas contaminantes en materias en suspensión y materias orgánicas, las aguas residuales contienen otros muchos compuestos como nutrientes (N y P), cloruros, detergentes, cuyos valores orientativos de la carga por habitante y día son:

N amoniacal: 3-10 gr/hab/d

N total: 6.5-13 gr/hab/d

P (PO₄³-); 4-8 gr/hab/d

Detergentes: 7-12 gr/hab/d

2.3. Características biológicas

En las aguas residuales van numerosos microorganismos, unos patógenos y otros no. Entre los primeros cabe destacar los virus de la Hepatitis. Por ejemplo en 1g de heces de un enfermo existen entre 10-106 dosis infecciosas del virus de la hepatitis.

2.4. Aguas residuales industriales

Son las que proceden de cualquier taller o negocio en cuyo proceso de producción, transformación o manipulación se utilice el agua, incluyéndose los líquidos residuales, aguas de proceso y aguas de refrigeración.

- Líquidos residuales: los que se derivan de la fabricación de productos, siendo principalmente disoluciones de productos químicos tales como lejías negras, los baños de curtido de pieles, las melazas de la producción de azúcar, los alpechines
- Aguas de refrigeración indirecta: no han entrado en contacto con los productos y por tanto la única contaminación que arrastran es su temperatura

5

Clasificación de las Industrias según sus vertidos:

Se clasifican en varios grupos de acuerdo con los contaminantes específicos que arrastran las aguas residuales.

- Industrias con efluentes principalmente orgánicos
 - o Papeleras
 - Azucareras
 - Mataderos
 - o Conservas (vegetales, carnes, pescado...)
 - o Lecherías y subproductos (leche en polvo, mantequilla...)
 - o Preparación de productos alimenticios (aceites y otros)
 - o Bebidas
- Industrias con efluentes orgánicos e inorgánicos
 - o Refinerías y petroquímicas
 - Coquerías
 - o Textiles
 - o Fabricación de productos químicos, varios
- Industrias con efluentes principalmente inorgánicos
 - o Limpieza y recubrimiento de metales
 - o Explotaciones mineras y salinas
 - o Fabricación de productos químicos, inorgánicos
- Industrias con efluentes con materias en suspensión
 - o Lavaderos de mineral y carbón
 - o Corte y pulido de mármol y otros minerales
 - o Laminación en caliente y colada continua

2.5. Contaminación característica de la industria

Cada actividad industrial aporta una contaminación determinada por lo que es conveniente conocer el origen del vertido industrial para valorar su carga contaminante e incidencia en el medio receptor. Cuando se conoce el origen del vertido, el número de parámetros que definen la carga contaminante del mismo es reducido.

 Características medias típicas de las aguas residuales de algunas industrias

No obstante las dificultades que existen para establecer unos valores para las características de las aguas residuales, a continuación se mencionan como orientación los valores más frecuentes para algunas industrias.

2.6. Aguas residuales de la industria papelera

- Color
- Materia en suspensión y decantable
- DBO u otra que nos defina la materia orgánica
- En algunos casos el pH

Refinerías

- Aceites
- DBO u otra que nos defina la materia orgánica
- Fenoles
- Amoniaco
- Sulfuros

La presencia en el agua de muchas sustancias sólidas constituye la parte más importante y aparente de la contaminación. Debe eliminarse esta parte sólida para evitar gran número de inconvenientes, de los cuales los más importantes son la obstrucción de conducciones, abrasión de bombas, desgaste de materiales, etc, puesto que todo esto incide en los costes de explotación o de mantenimiento.

El tamaño de las partículas contaminantes presentes en el agua es muy variado. Hay sólidos que por su tamaño pueden observarse a simple vista en el agua y dejando la suspensión en reposo, se pueden separar bien por decantación bajo la influencia de la gravedad o bien por flotación, dependiendo de las densidades relativas del sólido y del agua.

Sin embargo, hay otras partículas muy finas de naturaleza coloidal denominadas coloides que presentan una gran estabilidad en agua. Tienen un tamaño comprendido entre 0,001 y 1 µm y constituyen una parte importante de la contaminación, causa principal de la turbiedad del agua. Debido a la gran estabilidad que presentan, resulta imposible separarlas por decantación o flotación. Tampoco es posible separarlas por filtración porque pasarían a través de cualquier filtro.

La causa de esta estabilidad es que estas partículas presentan cargas superficiales electrostáticas del mismo signo, que hace que existan fuerzas de repulsión entre ellas y les impida aglomerarse para sedimentar. Estas cargas son, en general, negativas, aunque los hidróxidos de hierro y aluminio las suelen tener positivas.

El tratamiento físico químico del agua residual tiene como finalidad mediante la adición de ciertos productos químicos la alteración del estado físico de estas sustancias que permanecerían por tiempo indefinido de forma estable para convertirlas en partículas susceptibles de separación por sedimentación.

Mediante este tratamiento puede llegar a eliminarse del 80 al 90% de la materia total suspendida, del 40 al 70% de la DBO y del 30 al 40% de la DQO.(Ref. No. 3)

2.7. Etapas del tratamiento físico-químico

Para romper la estabilidad de las partículas coloidales y poderlas separar, es necesario realizar tres operaciones: coagulación, floculación y decantación o flotación posterior.

2.7.1. Coagulación

La coagulación consiste en desestabilizar los coloides por neutralización de sus cargas, dando lugar a la formación de un flóculo o precipitado.

La coagulación de las partículas coloidales se consigue añadiéndole al agua un producto químico (electrolito) llamado coagulante. Normalmente se utilizan las sales de hierro y aluminio.

Se pueden considerar dos mecanismos básicos en este proceso:

Neutralización de la carga del coloide

El electrolito al solubilizarse en agua libera iónes positivos con la suficiente densidad de carga para atraer a las partículas coloidales y neutralizar su carga.

Se ha observado que el efecto aumenta marcadamente con el número de cargas del ión coagulante. Así pues, para materias coloidales con cargas negativas, los iones Ba y Mg, bivalentes, son en primera aproximación 30 veces más efectivos que el Na, monovalente; y, a su vez, el Fe y Al, trivalentes, unas 30 veces superiores a los divalentes.

Para los coloides con cargas positivas, la misma relación aproximada existe entre el ión cloruro, Cl-, monovalente, el sulfato, (SO4)-2, divalente, y el fosfato, (PO4)-3, trivalente.

Inmersión en un precipitado o flóculo de barrido

Los coagulantes forman en el agua ciertos productos de baja solubilidad que precipitan. Las partículas coloidales sirven como núcleo de precipitación quedando inmersas dentro del precipitado.

Los factores que influyen en el proceso de coagulación:

≽ pH

El pH es un factor crítico en el proceso de coagulación. Siempre hay un intervalo de pH en el que un coagulante específico trabaja mejor, que coincide con el mínimo de solubilidad de los iónes metálicos del coagulante utilizado.

Siempre que sea posible, la coagulación se debe efectuar dentro de esta zona óptima de pH, ya que de lo contrario se podría dar un desperdicio de productos químicos y un descenso del rendimiento de la planta.

Si el pH del agua no fuera el adecuado, se puede modificar mediante el uso de coadyuvantes o ayudantes de la coagulación, entre los que se encuentran:

- Cal viva
- Carbonato sódico
- Sosa Cáustica

Agitación rápida de la mezcla

Para que la coagulación sea óptima, es necesario que la neutralización de los coloides sea total antes de que comience a formarse el floculo o precipitado.

Por lo tanto, al ser la neutralización de los coloides el principal objetivo que se pretende en el momento de la introducción del coagulante, es necesario que el reactivo empleado se difunda con la mayor rapidez posible, ya que el tiempo de coagulación es muy corto (1segundo).

> Tipo y cantidad de coagulante

Los coagulantes principalmente utilizados son las sales de aluminio y de

hierro. Las reacciones de precipitación que tienen lugar con cada coagulante

son las siguientes.(Ref No. 4)

Sulfato de aluminio (Al2(SO4)3)

Cuando se añade sulfato de alúmina al agua residual que contiene

alcalinidad de carbonato ácido de calcio y magnesio, la reacción que tiene lugar

es la siguiente:

Al2(SO4)3 + 3 Ca(HCO3)2 = 2 Al(OH)3 + 3 CaSO4 + 6 CO2

La reacción es análoga cuando se sustituye el bicarbonato cálcico por la

sal de magnesio.

Rango de pH para la coagulación óptima: 5-7,5

Dosis: en tratamiento de aguas residuales, de 100 a 300 g/m3, según el tipo de

agua residual y la exigencia de calidad.

Con cal:

Al2(SO4)3 + Ca(OH)2 = 2 Al(OH)3 + 3 CaSO4

Dosis: se necesita de cal un tercio de la dosis de sulfato de alúmina comercial.

12

Con carbonato de sodio:

$$Al2(SO4)3 + 3 H2O + 3 Na2CO3 = 2 Al(OH)3 + 3 Na2SO4 + 3 CO2$$

Dosis: se necesita entre el 50 y el 100% de la dosis de sulfato de aluminio comercial.

Cloruro férrico (FeCl3)

$$FeCl3 + 3 Ca(HCO3)2 = 3 CaCl2 + 2 Fe(OH)3 + 6 CO2$$

Rango de pH para la coagulación óptima: entre 4 y 6, y mayor de 8

Dosis: de 5 a 160 g/m3 de reactivo comercial FeCl3 6H2O

· Con cal:

$$2 \text{ FeCl3} + 3 \text{ Ca(OH)} = 2 \text{ Fe(OH)} + 3 \text{ CaCl2}$$

La selección del coagulante y la dosis exacta necesaria en cada caso, sólo puede ser determinada mediante ensayos de laboratorio (*Jar-Test*).

2.7.2. Decantación o flotación

Esta última etapa tiene como finalidad el separar los agregados formados del seno del agua.

2.8. Ensayo de laboratorio. Método "Jar - Test"

Para realizar los ensayos de laboratorio, se utiliza un dispositivo llamado floculador o equipo de jarras provisto de cuatro, cinco ó seis puntos de agitación, que permite agitar simultáneamente, a una velocidad determinada, el líquido contenido en una serie de vasos.

Es importante que durante el ensayo el agua tenga una temperatura próxima a la que tendrá realmente durante su tratamiento en planta.

El agua a clarificar se agita en los distintos vasos, y a continuación, se adiciona el coagulante manteniendo una agitación entre 100 y 150 revoluciones por minuto para que la mezcla sea rápida. Dicha agitación se mantiene durante 1 a 3 minutos.

Posteriormente, se adiciona algún corrector de pH si hiciera falta. A continuación se añade el polielectrolito, agitando rápidamente unos 0,5 y 2 minutos para que se reparta rápidamente e inmediatamente se reduce la agitación entre 35 y 60 revoluciones por minuto para conseguir la maduración y crecimiento flocular. Esta última fase puede durar entre 5 y 10 minutos, pasada la cual se desconecta el agitador. Los flóculos se van depositando, pudiendo variar la duración de la sedimentación entre 5 y 30 minutos.

Después se toma agua clarificada de dichos vasos y se procede a determinar los distintos parámetros que nos dan idea del grado de clarificación obtenido como son DQO, sólidos en suspensión, etc.

Concluidas las distintas pruebas, se determina el volumen del lodo obtenido trasvasando el sedimento cuidadosamente a un cilindro graduado.

3. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1. Variables

Tabla I. Definición de las variables a utilizar

No.	Variables	Dimensional	Descripción
1	Demanda química de oxígeno	mg/l (miligramo por litro)	La demanda química de oxígeno (DQO) es un parámetro que mide la cantidad de materia orgánica susceptible de ser oxidada por medios químicos que hay en una muestra líquida. Se utiliza para medir el grado de contaminación.
2	Demanda bioquímica de oxígeno	mg/l (miligramo por litro)	Parámetro que mide la cantidad de materia susceptible de ser consumida u oxidada por medios biológicos que contiene una muestra líquida, disuelta o en suspensión.
3	Dosificación óptima de coagulante	mg/l (miligramo por litro)	Cantidad adecuada de coagulante para reducir efectivamente la contaminación del agua residual.

Fuente: diseño metodológico, procedimiento.

Tabla II. Variables a manipular

No.	Variables	Rango de variación
1	Dosificación óptima de coagulante	100 - 400 mg/l
2	Tiempo de agitación	1 – 2 minutos
3	Velocidad de agitación	60 – 100 revoluciones por minuto

Fuente: diseño metodológico, procedimiento.

Tabla III. Variables de respuesta

No.	Variables	Rango de variación
1	Demanda química de oxígeno	0 - 1300 mg/l
2	Demanda bioquímica de oxígeno	0 - 700 mg/l
3	Porcentaje de remoción de la demanda química de oxígeno.	0 – 100

Fuente: Acuerdo Gubernativo 236-2006.

3.2. Delimitación del campo de estudio

El universo de estudio será delimitado a una muestra representativa de 15 galones del efluente original tomada un día normal de trabajo y bajo condiciones estándar de operación, el cual proviene de una industria manufacturera de grasas y aceites comestibles, y evaluada a través de un equipo de jarras adaptado. El equipo consta de las siguientes características:

- Motor de corriente alterna (AC) para generar hasta 180 revoluciones por minuto
- Cuatro secciones rectangulares verticales de 500ml cada una
- Cuatro agitadores de paleta
- Reóstato para regular la velocidad de agitación

3.3. Recursos humanos disponibles

- o Investigador: Luis Fernando González Serrano
- Asesor: Ingeniero Químico Ronal Adolfo Herrera Orozco
- Equipo de investigadores auxiliares para el análisis de la DQO y DBO

3.4. Recursos materiales disponibles

- o Beackers de 500, 250 y 100ml
- Recipiente de 5 galones para tomar muestras
- o Varilla de agitación
- o Tiras de pH
- o Termómetro
- Digestor de DQO
- Digestor de DBO
- o Jeringas de 5 y 10 ml
- Reactivos para determinación de DQO
- Reactivos para determinación de DBO
- o Equipos auxiliares

- Acido Sulfúrico 10% e
 hidróxido de sodio al 10%
 como reguladores de pH
- Equipo de jarras necesario para realizar pruebas a nivel laboratorio
- Colorímetro marca Hach
 DR/890 necesario para
 verificar parámetros de control
- Material de estudio: libros de texto referentes al tema presente en la Biblioteca Central de la Universidad de San Carlos
- Equipo computacional:computadora de escritorio

3.5. Procedimiento para recolección y análisis de resultados

Agua Toma muestras residual Efluente original Dosificación de coaquiante 100, 200 y 400 mg/L Variación de tiempo de contacto 1 y 2 minutos Variación de velocidad de agitación 60 y 100 RPM Tiempo de sedimentación de coágulos de 2 minutos Toma de muestra de zona clarificada Análisis de la demanda química de oxígeno para todo el conjunto de muestras Análisis de la demanda bioquímica de oxígeno para todo el conjunto de muestras

Figura 1. Procedimiento de toma de muestras y análisis de resultados

Fuente: diseño metodológico.

3.6.Técnica cuantitativa para la determinación de la demanda química y bioquímica de oxígeno

3.6.1. Análisis de la demanda química de oxígeno

Fundamento

La muestra se somete a un calentamiento con reflujo en presencia ácido sulfúrico y una cantidad conocida de dicromato potásico. El exceso de dicromato se valora con sal ferrosa. La cantidad de materia oxidable es proporcional al dicromato potásico consumido. La interferencia de los cloruros se evita con la adición de sulfato mercúrico.

Toma de muestra y preservación

Tomar 100 ml de muestra en un recipiente de vidrio. Añadir a continuación 0,1- 0,2 ml de SO4H2 concentrado. Realizar la determinación dentro de las 24 horas siguientes. Conservar en frigorífico. Antes de realizar la determinación, dejar decantar y tomar la muestra para la misma en la zona central del recipiente.

Reactivos

- Solución de sulfato de plata:disolver 6,6 g de Ag2SO4 cristalizado en
 H2SO4 (concentrado) hasta enrasar a 1 litro
- Solución de hierro (II) 0,025N:disolver 9,8 g de Fe(NH4)2(SO4)2 x 6H2O
 en 20 ml de H2SO4 concentrado y diluir a 1 litro con agua destilada

- Solución de dicromato potásico 0,025N:disolver 1,2259 g de K2Cr2O7,
 previamente desecado a 110°C, en agua destilada y enrasar a 1 litro
- Solución de ferroína:disolver 1,485 g de 1,10-fenantrolina monohidratada
 y 0,695 g de FeSO4 · 7H2O en agua destilada y diluir hasta 100 ml
- Sulfato mercúrico sólido

Material

Material de vidrio tratado con permanganato potásico y ácido sulfúrico, y posteriormente con agua destilada hasta eliminación total de la acidez.

Valoración de la solución de hierro (II)

- Introducir 25 ml exactamente medidos, de solución de K2Cr2O7 0,025N en un matraz erlenmeyer de 500 ml, y diluir con agua destilada hasta100ml
- o Añadir 75 ml de H2SO4 (d = 1.84) y dejar enfriar
- o Añadir 5-6 gotas de solución de ferroina
- Valorar con la solución 0,025N de Fe (II) hasta viraje del indicador a rojo violáceo
- Calcular la normalidad exacta de la solución:

Determinación de la DQO

- Pipetear 50 ml de muestra, o una alícuota convenientemente diluida de la misma, en un matraz erlenmeyer de 500 ml;
- Añadir 1 g de sulfato mercúrico y 5 ml de solución de sulfato de plata.
 Calentar, si es necesario, hasta disolución;
- Añadir 25 ml de solución de dicromato potásico 0,025N y después 70 ml de solución de sulfato de plata, lentamente y con agitación;
- Calentar a ebullición durante dos horas bajo refrigerante a reflujo adaptado al matraz;
- Dejar enfriar y valorar con la solución de hierro (II) 0,025N, utilizando ferroína como indicador (5-6 gotas);
- Realizar paralelamente una determinación blanco tomando 50 ml de agua destilada y realizando las mismas operaciones que para la muestra;
- Calcular la D.Q.O., en mg de oxígeno por litro, de la siguiente manera, siendo:

 $DQO = 8000 (Vo - Vm) \times N$

٧

(Ecuación No. 2)

Vo= volumen de Fe (II) gastado para el blanco

Vm = volumen de Fe (II) gastado para la muestra

N = normalidad de la solución de Fe (II)

V = volumen de muestra (50 ml)

3.6.2. Análisis de la demanda bioquímica de oxígeno

El análisis tiene por objetivo determinar la cantidad de oxígeno que es utilizado por microorganismos aerobios para descomponer, en condiciones bien determinadas, las materias orgánicas contenidas en un agua.

La DBO5 se define como la cantidad de oxígeno consumido por los microorganismos, después de incubación durante 5 días, a 20°C y en la oscuridad.

La botella de digestión se encuentra unida a un manómetro, siendo el volumen de muestra utilizado función de la DBO5 prevista. En el transcurso de la determinación los microorganismos respiran el oxígeno disuelto en el agua de la muestra y a medida que éste se va consumiendo, el oxígeno contenido en el aire de la botella va pasando a la muestra.

En el transcurso de la oxidación de la materia orgánica, se genera dióxido de carbono, que pasa al volumen de aire. En el digestor de goma se encuentra hidróxido de sodio, que retiene el CO2 y lo elimina del volumen de aire, creándose una depresión en la botella de digestión, la cual es indicada en el manómetro.

Procedimiento

- Agitar las muestras para homogeneizarlas;
- Transferir un determinado volumen de muestra (ver tabla IV)a las botellas opacas de medida;
- o Introducir un imán agitador en cada botella de medida;

- Situar en la boca de cada botella un digestor; Introducir en el digestor una lenteja de hidróxido sódico, cogiéndola con unas pinzas;
- o Poner los tapones, pero no roscarlos todavía;
- Poner el motor en marcha. Cerrar el armario termostatizado y dejar reposar el sistema durante 1 hora a 20°C;
- Roscar los tapones hasta que quede estanco;
- Igualar el punto cero de la escala con la parte superior de la columna de mercurio;
- Anotar exactamente la hora del comienzo de la medida. En caso de que la muestra tuviese una temperatura menor de 20°C, en los primeros momentos se obtiene una indicación negativa; abriendo y cerrando los tapones, la columna de mercurio sube hasta situarse en el cero de la escala;
- Después de pasados 5 días, se finaliza la medida; tras haber leído el valor, éste se debe multiplicar por el factor de la cantidad de muestra contenida en la botella:

Elección del volumen de muestra

Para poder utilizar adecuadamente la escala de medida, es necesario seleccionar el volumen de muestra en función de la DBO5 prevista:

Tabla IV.Relación DBO – volumen de muestra

Rango de DBO5 mg/l	Volumen ml	Factor de multiplicación (a multiplicar con el valor de la escala)
0 – 40	432	1
0 – 80	365	2
0 – 200	250	5
0 – 400	164	10
0 – 800	97	20
0 – 2000	43.5	50
0 - 4000	22.7	100

Fuente: incisos 3.6.1. y 3.6.2. del procedimiento de análisis de la DQO y DBO.

3.7. Recolección y ordenamiento de la información

TABLA V. Datos iniciales de la muestra

Volumen de la muestra (gal)	pH. inicial	pH. ajustado	DQO inicial (mg/l)	DBO inicial (mg/l)	Índice de biodegrabilidad
15.0	10.5	7.7	3700.0	1896.0	1.95

Fuente: incisos No. 3.8.1 y 3.8.2 de la sección tabulación, ordenamiento y procesamiento de la información.

TABLA VI. Demanda química y bioquímica de oxígeno para sulfato de aluminio

	Dosificación coagulante (mg/l)	Tiempo de agitación (min)	Velocidad de agitación (rpm)	Demanda química de oxígeno (mg/l)	Demanda bioquímica de oxígeno (mg/l)
				780.0	395.0
			60	779.0	395.0
			00	780.0	394.0
	100	1		777.0	395.0
			100	760.0	373.0
				760.0	374.0
Sulfato				761.0	374.0
de				760.0	373.0
aluminio			60	740.0	348.0
aidiiiiio				739.0	349.0
				739.0	348.0
		2		741.0	348.0
				723.0	325.0
			100	723.0	325.0
			100	725.0	325.0
				725.0	325.0

Fuente: incisos No. 3.8.1 y 3.8.2 de la sección tabulación, ordenamiento y procesamiento de la información.

TABLA VII. Continuación demanda química y bioquímicade oxígeno para sulfato de aluminio

	Dosificación coagulante (mg/l)	Tiempo de agitación (min)	Velocidad de agitación (rpm)	Demanda química de oxígeno (mg/l)	Demanda bioquímica de oxígeno (mg/l)
			60	510.0 508.0 508.0	270.0 270.0 271.0
		1		507.0 495.0	270.0 250.0
			100	495.0 495.0 495.0	249.0 249.0 249.0
	200	2	60	450.0 448.0	235.0 235.0
			60	450.0 451.0	234.0 234.0
Sulfato			100	420.0 420.0 419.0	220.0 219.0 219.0
de aluminio		1	60	420.0 673.0	219.0 301.0
				674.0 674.0 674.0	300.0 301.0 300.0
			100	650.0 651.0	297.0 298.0
	400			653.0 650.0	298.0 297.0
	400		60	599.0 600.0	285.0 285.0
		2		598.0 598.0	285.0 284.0
			100	584.0 585.0	274.0 275.0
				585.0 585.0	275.0 275.0

Fuente: incisos No. 3.8.1 y 3.8.2 de la sección tabulación, ordenamiento y procesamiento de la información.

TABLA VIII. Demanda química y bioquímica de oxígeno para cloruro férrico

	Dosificación coagulante (mg/l)	Tiempo de agitación (min)	Velocidad de agitación (rpm)	Demanda química de oxígeno (mg/l)	Demanda bioquímica de oxígeno (mg/l)
				889.0	447.0
			60	889.0	446.0
			60	889.0	446.0
		1		888.0	446.0
		ı		855.0	423.0
			100	855.0	422.0
			100	854.0	423.0
	100			855.0	423.0
	100			833.0	412.0
			60	832.0	412.0
			60	832.0	410.0
		2		832.0	412.0
		2	100	810.0	399.0
				810.0	400.0
				812.0	400.0
Cloruro				812.0	400.0
férrico			60	690.0	390.0
				689.0	389.0
				690.0	390.0
		1		690.0	390.0
		'	100	670.0	370.0
				671.0	369.0
				670.0	370.0
	200			670.0	369.0
	200			640.0	349.0
			60	639.0	350.0
			00	639.0	350.0
		2		639.0	350.0
		2		620.0	335.0
			100	619.0	337.0
				620.0	335.0
				620.0	335.0

Fuente: incisos No. 3.8.1 y 3.8.2 de la sección tabulación, ordenamiento y procesamiento de la información.

TABLA IX. Continuación demanda química y bioquímica de oxígeno para cloruro férrico

	Dosificación coagulante (mg/l)	Tiempo de agitación (min)	Velocidad de agitación (rpm)	Demanda química de oxígeno (mg/l)	Demanda bioquímica de oxígeno (mg/l)
				595.0	310.0
			60	595.0	309.0
				594.0	309.0
		1		594.0	309.0
			100	588.0	299.0
				589.0	298.0
	400			588.0	298.0
Cloruro				588.0	298.0
férrico			60	560.0	285.0
				561.0	285.0
				561.0	284.0
		2		561.0	285.0
		2		540.0	277.0
			100	542.0	275.0
				542.0	275.0
	l l	0011		541.0	275.0

Fuente:incisos No. 3.8.1 y 3.8.2 de la sección tabulación, ordenamiento y procesamiento de la información.

3.8. Tabulación, ordenamiento y procesamiento de la información

3.8.1.La determinación de la demanda química de oxígeno se realizó según el procedimiento descrito en la sección 3.5.1

Ejemplo No.1:

Determinación de la demanda química de oxígeno para una concentración de 100mg/l de sulfato de aluminio, con un tiempo de contacto de 1 minuto y velocidad de mezclado de 60 revoluciones por minuto

DQO=
$$8000 (Vo - Vm) \times N$$

Vo= 55 ml

Vm = 140 ml

N = 0.025 N

V = 50 ml

 $DQO = 8000 (55ml - 140ml \times 0.025N)$

50 m

DQO = 780 mg/l

Nota: los datos de la demanda química de oxígeno obtenidos para sulfato de aluminio y cloruro férrico a las diferentes condiciones de trabajo se encuentran en las tablas V a la IX de la sección recolección y ordenamiento de la información.

3.8.2.La determinación de la demanda bioquímica de oxígeno se realizó según el procedimiento descrito en la sección 3.5.2

Ejemplo No. 2:

Determinación de la demanda bioquímica de oxígeno para una concentración de 100mg/l de sulfato de aluminio, con un tiempo de contacto de 1 minuto y velocidad de mezclado de 60 revoluciones por minuto.

De acuerdo a la tabla IV, para una demanda química de oxígeno de 780 mg/l, se deben utilizar 97ml del efluente a analizar y realizando el procedimiento descrito, se obtiene que la demanda bioquímica de oxígeno después de 5 días es de 395,0 mg/l.

Nota: los datos de la demanda bioquímica de oxígeno obtenidos para sulfato de aluminio y cloruro férrico a las diferentes condiciones de trabajo se encuentran en las tablas V a la IX de la sección recolección y ordenamiento de la información.

3.8.3. Porcentaje de remoción de DQO

Para determinar el porcentaje de remoción de DQO tanto para el sulfato de aluminio como para el cloruro férrico se utilizó la siguiente fórmula:

% remoción = $\underline{DQO_o} - \underline{DQO_f}$

(Ecuación No. 3)

 DQO_{o}

Donde:

DQO_o= DQO en la muestra inicial sin coagulante

DQO_f = DQO después de aplicar el coagulante

Ejemplo No. 3

Porcentaje de remoción de DQO para 100 mg/l de sulfato de aluminio con un tiempo de 1 minuto a 60 RPM

DQO₀= 3700 mg/l

 $DQO_f = 780 \text{ mg/l}$

%remoción = 3700 mg/l - 780 mg/l

3700 mg/l

%remoción = 78,92%

Nota: los porcentajes de remoción tanto para el sulfato de aluminio como para el cloruro férrico se encuentran en las tablas XVI a XVIII y de XXXI a XXXIII de la sección de análisis estadístico.

3.8.4. Porcentaje de remoción de DBO

Para determinar el porcentaje de remoción de DBO tanto para el sulfato de aluminio como para el cloruro férrico se utilizó la siguiente fórmula:

% remoción = DBO_o - DBO_f

(Ecuación No. 4)

DBO_o

Donde:

DBO_o= DBO en la muestra inicial sin coagulante

DBO_f = DBO después de aplicar el coagulante

Ejemplo No. 4

Porcentaje de remoción de DBO para 100 mg/l de sulfato de aluminio con un tiempo de 1 minuto a 60 RPM

 $DQO_0 = 1896 \text{ mg/l}$

 $DQO_f = 395 \text{ mg/l}$

%remoción = $\frac{1896 \text{ mg/l} - 395 \text{ mg/l}}{}$

1896 mg/l

%remoción = 79,17%

Nota:los porcentajes de remoción tanto para el sulfato de aluminio como para el cloruro férrico se encuentran en las tablas XIX a XXII y de XXXIV a XXXVI de la sección de análisis estadístico.

3.8.5. Índice de biodegrabilidad

Para determinar el índice de biodegrabilidad tanto para la muestra inicial como para el agua tratado con sulfato de aluminio y cloruro férrico se utilizó la siguiente ecuación:

Índice = DQO / DBO (Ecuación No. 5)

Donde:

DQO = demanda química de oxígeno

DBO = demanda bioquímica de oxígeno

Ejemplo No. 5

Índice de biodegrabilidad para la muestra inicial

Índice = 3700 mg/l

1896 mg/l

Índice = 1,951

Nota: los índices de biodegrabilidad para las muestras tratadas con sulfato de aluminio o cloruro férrico se encuentran en las tablas XXII a XXIV y de XXXVIIII a XXXIX de la sección de resultados.

3.8.6. Varianza para la DQO, DBO, porcentaje de remoción e índice de biodegrabilidad con sulfato de aluminio y cloruro férrico

$$\sigma^{2} = \frac{\left(X_{1} - \overline{X}\right)^{2} + \left(X_{2} - \overline{X}\right)^{2} + \dots + \left(X_{n} - \overline{X}\right)^{2}}{N}$$

$$\sigma^{2} = \frac{\sum_{i=1}^{n} \left(X_{i} - \overline{X}\right)^{2}}{N}$$
(Ecuación No. 6)

Donde:

 σ^2 = varianza

X_i= cada uno de los datos

X = media aritmética

N= número de datos

Ejemplo No. 6

Varianza para la demanda química de oxígeno con 100mg/l de sulfato de aluminio a 60 rpm durante 1 minuto.

$$\sigma^2 = \frac{(780.0 - 779)^2 + (779.0 - 779)^2 + (780.0 - 779)^2 + (777.0 - 779)^2}{4}$$

$$\sigma^2 = 4 \text{ mg/l}$$

Nota: el análisis de varianza para la DQO, DBO, porcentaje de remoción e índice de biodegrabilidad se encuentra en las tablas X a la XXXIX de la sección de análisis estadístico.

3.8.7. Desviación estándar para el DQO, DBO, porcentaje de remoción e índice de biodegrabilidad con sulfato de aluminio y cloruro férrico

$$\sqrt{s^2} = \sqrt{\frac{\sum\limits_{i=1}^n \left(x_i - \overline{x}\right)^2}{n-1}}_{\text{(Ecuación No. 7)}}$$

Donde:

S= desviación estándar

X_i= cada uno de los datos

X = media aritmética

N= número de datos

Ejemplo No. 7

Desviación estándar para la demanda química de oxígeno con 100mg/l de sulfato de aluminio a 60 rpm durante 1 minuto.

$$S = \sqrt{\frac{(780.0 - 779)^2 + (779.0 - 779)^2 + (780.0 - 779)^2 + (777.0 - 779)^2}{4 - 1}}$$

S = 2,3094 mg/l

Nota: el análisis de desviación estándar para la DQO, DBO, porcentaje de remoción e índice de biodegrabilidad se encuentra en las tablas X a la XXXIX de la sección de análisis estadístico.

3.8.8.Análisis de significancia estadística para cada uno de los coagulantes utilizados

Donde:

t = valor estadístico del procedimiento

$$t = \frac{\overline{d}}{\frac{\sigma d}{\sqrt{N}}}$$

d = valor promedio o media aritmética de las diferencias entre los momentos antes y después

σd = desviación estándar de las diferencias entre los momentos antes y después

N = tamaño de la muestra(Ecuación No. 8)

Ejemplo No. 8

T de Student para el grado de significancia estadística entre los coagulantes sulfato de aluminio y cloruro férrico a 100 mg/l.

d.=
$$846.7 - 750.8 = 95.9 \text{ mg/L}$$

 $\sigma d = ((1.819/3) + (1.212/3))^1/2 = 0.9036$

$$t = 95,9 / 0,9036$$

$$t = 106,128$$

Nota: el análisis de significancia para la demanda química y bioquímica de oxígeno se encuentran en las tablas LXXII a LXXVII de la sección de resultados.

3.9. Análisis estadístico

TABLA X. Desviación estándar y varianza de DQO para 100 mg/l de sulfato de aluminio

Tiempo (min)	RPM		DQO (mg/l)	Varianza DQO	Desviación estándar DQO
			780.0		
			779.0	4	2.30940108
	60		780.0	4	2.30940100
			777.0		
1		Prom/Sum	779.0		
!			760.0		
	100		760.0	0.64	0.92376043
			761.0		0.92370043
			760.0		
		Prom/Sum	760.3		
			740.0		
			739.0	2.25	1.73205081
	60		739.0	2.25	1.73203061
			741.0		
		Prom/Sum	739.8		
2			723.0		
			723.0	4	2 20040402
	100		725.0		2.30940108
			725.0		
		Prom/Sum	724.0		

TABLA XI. Desviación estándar y varianza de DQO para 200 mg/l de sulfato de aluminio

Tiempo (min)	RPM		DQO (mg/l)	Varianza DQO	Desviación estándar DQO
			510.0		
			508.0	3.24	2.07846097
	60		508.0	3.24	2.07040097
			507.0		
1		Prom/Sum	508.3		
'			495.0		
	100		495.0	0	0
			495.0	O	
			495.0		
		Prom/Sum	495.0		
			450.0		l
			448.0	2.89	1.96299092
	60		450.0	2.00	1.00200002
			451.0		
2		Prom/Sum	449.8		
			420.0		
			420.0	0.49	0.80829038
	100		419.0	0.49	0.00023030
			420.0		
		Prom/Sum	419.8		ordonomionto v

TABLA XII. Desviación estándar y varianza de DQO para400 mg/l de sulfato de aluminio

Tiempo (min)	RPM		DQO (mg/l)	Varianza DQO	Desviación estándar DQO
			673.0		
			674.0	0.49	0.80829038
	60		674.0	0.49	0.00029030
			674.0		
1		Prom/Sum	673.8		
•			650.0		
	100		651.0	4	2.30940108
			653.0		2.30940100
			650.0		
		Prom/Sum	651.0		
			599.0		
			600.0	2.25	1.73205081
	60		598.0	2.23	1.73203001
			598.0		
2		Prom/Sum	598.8		
2			584.0		
			585.0	0.49	0.0000000
	100		585.0		0.80829038
			585.0		
		Prom/Sum	584.8		

TABLA XIII. Desviación estándar y varianza de DBO para 100 mg/l de sulfato de aluminio

Tiempo (min)	RPM		DBO (mg/l)	Varianza DBO	Desviación Estándar DBO
			395.0		
			395.0	0.49	0.8082904
	60		394.0	0.49	0.0002904
			395.0		
1		Prom/Sum	394.8		
,			373.0		1.1547005
	100		374.0	1	
			374.0		
			373.0		
		Prom/Sum	373.5		
			348.0		0.9237604
			349.0	0.64	
	60		348.0	0.04	0.9237004
			348.0		
2		Prom/Sum	348.3		
2			325.0		
			325.0	0	0
	100		325.0		U
			325.0		
		Prom/Sum	325.0		
-uente incisos	e No 3	86 v 387			ordenamiento v

TABLA XIV. Desviación estándar y varianza de DBOpara 200 mg/l de sulfato de aluminio

Tiempo (min)	RPM		DBO (mg/l)	Varianza DBO	Desviación estándar DBO
			270.0		
			270.0	0.64	0.9237604
	60		271.0	0.04	0.9237604
			270.0		
1		Prom/Sum	270.3		
'			250.0		0.9237604
	100		249.0	0.64	
			249.0		
			249.0		
		Prom/Sum	249.3		
			235.0		1.1547005
			235.0	1	
	60		234.0	'	1.10-77000
			234.0		
2		Prom/Sum	234.5		
_			220.0		
			219.0	0.64	0.9237604
	100		219.0		0.9237004
			219.0		
		Prom/Sum	219.3		

TABLA XV. Desviación estándar y varianza de DBOpara 400 mg/l de sulfato de aluminio

Tiempo (min)	RPM		DBO (mg/l)	Varianza DBO	Desviación estándar DBO
			301.0		
			300.0	1	1.1547005
	60		301.0	'	1.1347003
			300.0		
1		Prom/Sum	300.5		
'			297.0		1.1547005
	100		298.0	1	
			298.0		
			297.0		
		Prom/Sum	297.5		
			285.0		0.8082904
			285.0	0.49	
	60		285.0	0.43	0.0002304
			284.0		
2		Prom/Sum	284.8		
۷			274.0		
			275.0	0.40	0.8082904
	100		275.0	0.49	0.0002904
			275.0		
		Prom/Sum	274.8		

Fuente:

TABLA XVI. Desviación estándar y varianza de porcentaje de remociónDQO para 100 mg/l de sulfato de aluminio

Tiempo (min)	RPM		Porcentaje de remoción DQO	Varianza	Desviación estándar
			78.92%		
			78.95%	8.44E-07	0.0009189
	60		78.92%	0.44L-07	0.0009109
			79.00%		
1		Prom/Sum	78.95%		
			79.46%		0.0009459
			79.46%	8.95E-07	
	100		79.43%		
			79.46%		
		Prom/Sum	79.45%		
			80.00%		
			80.03%	1.64E-07	0.0004054
	60		80.03%	1.042 07	0.0001001
			79.97%		
2		Prom/Sum	80.01%		
2			80.46%		
			80.46%	4.21E-07	0.0006486
	100		80.41%	4.21L-01	0.0000400
			80.41%		
		Prom/Sum	80.43%		

TABLA XVII. Desviación estándar y varianza de porcentaje de remoción DQO para 200 mg/l de sulfato de aluminio

Tiempo (min)	RPM		Porcentaje de remoción DQO	Varianza	Desviación estándar
			86.22%		
			86.27%	5.33E-07	0.0008426
	60		86.27%	3.33E-07	0.0006426
			86.30%		
1		Prom/Sum	86.26%		
•			86.62%	1	0.0004993
	100		86.62%	1.87E-07	
			86.62%		
			86.62%		
		Prom/Sum	86.62%		
			87.84%	1	0.0010299
			87.89%	7.95E-07	
	60		87.84%	7.952-07	0.0010299
			87.81%		
2		Prom/Sum	87.84%		
۷			88.65%		
			88.65%	6 10 5 00	0.0002871
	100		88.68%	6.18E-08	0.0002071
			88.65%]	
		Prom/Sum	88.66%		

TABLA XVIII. Desviación estándar y varianza de porcentaje de remoción DQO para 400 mg/l de sulfato de aluminio

Tiempo (min)	RPM		Porcentaje de remoción DQO	Varianza	Desviación estándar
			81.81%		
			81.78%	3.89E-08	0.0002278
	60		81.78%	0.002 00	0.000227.0
			81.78%		
1		Prom/Sum	81.79%		
			82.43%	2.92E-07	0.0006242
	100		82.41%		
			82.35%		
			82.43%		
		Prom/Sum	82.41%		
			83.81%		
			83.78%	1.64E-07	0.0004681
	60		83.84%	1.04L-07	0.0004001
			83.84%		
2		Prom/Sum	83.82%		
2			84.22%		
			84.19%	5.92E-08	0.000000
	100		84.19%		0.0002809
			84.19%		
		Prom/Sum	84.20%		

TABLA XIX. Desviación estándar y varianza de porcentaje de remoción DBO para 100 mg/l de sulfato de aluminio

Tiempo (min)	RPM		Porcentaje de remoción DBO	Varianza	Desviación estándar
			79.17%		
			79.17%	1.576E-07	0.0004585
	60		79.22%	1.370L-07	0.0004303
			79.17%		
1		Prom/Sum	79.18%		
'			80.33%		0.000609
	100		80.27%	2.782E-07	
			80.27%		
			80.33%		
		Prom/Sum	80.30%		
			81.65%		
			81.59%	1.759E-07	0.0004843
	60		81.65%	1.759E-07	0.0004643
			81.65%		
2		Prom/Sum	81.63%		
			82.86%		
			82.86%	7.292E-10	2 4405 05
	100		82.86%		3.118E-05
			82.86%		
		Prom/Sum	82.86%		

TABLA XX. Desviación estándar y varianza de porcentaje de remoción DBO para 200 mg/l de sulfato de aluminio

Tiempo (min)	RPM		Porcentaje de remoción DBO	Varianza	Desviación estándar
			85.76%		
			85.76%	1.286E-07	0.0004141
	60		85.71%	1.200L-07	0.0004141
			85.76%		
1		Prom/Sum	85.75%		
			86.81%		0.0005018
	100		86.87%	1.889E-07	
			86.87%		
			86.87%		
		Prom/Sum	86.85%		
			87.61%		
			87.61%	2.782E-07	0.000609
	60		87.66%	2.7022 07	0.00000
			87.66%		
2		Prom/Sum	87.63%		
_			88.40%		
			88.45%	1.277E-07	0.0004127
	100		88.45%	1.2116-01	0.0004121
			88.45%		
		Prom/Sum	88.44%		

TABLA XXI. Desviación estándar y varianza de porcentaje de remoción DBO para 400 mg/l de sulfato de aluminio

Tiempo (min)	RPM		Porcentaje de remoción DBO	Varianza	Desviación estándar
			84.12%		
			84.18%	2.782E-07	0.000609
	60		84.12%	Z.702L-07	0.000009
			84.18%		
1		Prom/Sum	84.15%		
'			84.34%	_	0.000609
	100		84.28%	2.782E-07	
			84.28%		
			84.34%		
		Prom/Sum	84.31%		
			84.97%		
			84.97%	1.445E-07	0.000439
	60		84.97%	1.4432-07	0.000439
			85.02%		
2		Prom/Sum	84.98%		
2			85.55%		
			85.50%	1.648E-07	0.0004607
	100		85.50%		0.0004687
			85.50%]	
		Prom/Sum	85.51%		

TABLA XXII. Desviación estándar y varianza delíndice de biodegrabilidad para 100 mg/l de sulfato de aluminio

Tiempo (min)	RPM		Índice de biodegrabilidad	Varianza	Desviación estándar	
			1.97			
			1.97	0.00	0.011225	
	60		1.98	0.00	0.01.120	
			1.97			
1 1		Prom/Sum	1.97			
			2.04		0.0104431	
	100		2.03	0.00		
			2.03			
			2.04			
		Prom/Sum	2.04			
			2.13			
			2.12	0.00	0.0126046	
	60		2.12	0.00	0.0120040	
			2.13			
2		Prom/Sum	2.12			
			2.22			
			2.22	0.00	0.0071058	
	100		2.23	0.00	0.007 1006	
			2.23			
		Prom/Sum	2.23		_	

TABLA XXIII. Desviación estándar y varianza delíndice de biodegrabilidad para 200 mg/l de sulfato de aluminio

Tiempo (min)	RPM		Índice de biodegrabilidad	Varianza	Desviación estándar
			1.89		
			1.88	0.00	0.0104234
	60		1.87	0.00	0.0104234
			1.88		
1		Prom/Sum	1.88		
<u>'</u>			1.98		
	100		1.99	0.00	0.0023303
			1.99		
			1.99		
		Prom/Sum	1.99		
			1.91		
			1.91	0.00	0.0168302
	60		1.92	0.00	0.0100302
			1.93		
2		Prom/Sum	1.92		
			1.91		
			1.92	0.00	0.0114128
	100		1.91	0.00	0.0114120
			1.92		
		Prom/Sum	1.91		

TABLA XXIV. Desviación estándar y varianza delíndice de biodegrabilidad para 400 mg/l de sulfato de aluminio

Tiempo (min)	RPM		Índice de biodegrabilidad	Varianza	Desviación estándar
			2.24		
			2.25	0.00	0.0105368
	60		2.24	0.00	0.010000
			2.25		
1		Prom/Sum	2.24		
'			2.19		0.0055466
			2.18	0.00	
	100		2.19		
			2.19		
		Prom/Sum	2.19		
			2.10		
			2.11	0.00	0.0083172
	60		2.10	0.00	0.0003172
			2.11		
		Prom/Sum	2.10		
2			2.13		
			2.13	0.00	0.0055045
	100		2.13	0.00	0.0055245
			2.13		
		Prom/Sum	2.13		

TABLA XXV. Desviación estándar y varianza de DQO para 100 mg/l de cloruro férrico

Tiempo (min)	RPM		DBO (mg/l)	Varianza DBO	Desviación estándar DBO
			447.0		
			446.0	0.64	0.9237604
	60		446.0	0.04	0.0207004
			446.0		
1		Prom/Sum	446.3		
'			423.0		0.8082904
	100		422.0	0.49	
			423.0		
			423.0		
		Prom/Sum	422.8		
			412.0		
			412.0	2.25	1.7320508
	60		410.0	2.25	1.7320306
			412.0		
		Prom/Sum	411.5		
2			399.0		
	100		400.0	0.40	0.0000004
			400.0	0.49	0.8082904
			400.0		
		Prom/Sum	399.8		

TABLA XXVI. Desviación estándar y varianza de DQOpara 200 mg/l de cloruro férrico

Tiempo (min)	RPM		DBO (mg/l)	Varianza DBO	Desviación estándar DBO
			447.0		
			446.0	0.64	0.9237604
	60		446.0	0.04	0.3237004
			446.0		
1		Prom/Sum	446.3		
•			423.0		0.8082904
	100		422.0	0.49	
			423.0		
			423.0		
		Prom/Sum	422.8		
			412.0		
			412.0	2.25	1.7320508
	60		410.0	2.23	1.7320300
			412.0		
2		Prom/Sum	411.5		
			399.0		
			400.0	0.40	0.8082904
	100		400.0	0.49	0.0002904
			400.0		
		Prom/Sum	399.8		

TABLA XXVII. Desviación estándar y varianza de DQO para 400 mg/l de cloruro férrico

Tiempo (min)	RPM		DQO (mg/l)	Varianza DQO	Desviación estándar DQO
			595		
			595	1	1.15470054
	60		594	l	1.15470054
			594		
1		Prom/Sum	594.5		
'			588		
			589	0.64	0.92376043
	100		588	0.64	
			588		
		Prom/Sum	588.25		
			560		0.0000000
			561	0.49	
	60		561	0.49	0.80829038
			561		
2		Prom/Sum	560.75		
2			540		
			542	2.25	1 72205004
	100		542	2.25	1.73205081
			541		
		Prom/Sum	541.25		

TABLA XXVIII. Desviación estándar y varianza de DBOpara 100 mg/l de cloruro férrico

Tiempo (min)	RPM		DBO (mg/l)	Varianza DBO	Desviación estándar DBO
			390		
			389	0.49	
	60		390	0.49	
			390		0.8082904
1		Prom/Sum	389.75		
I			370		
			369		
	100		370	1	
			369		1.1547005
		Prom/Sum	369.5		
			349		
			350	0.40	0.0000004
	60		350	0.49	0.8082904
			350		
0		Prom/Sum	349.75		
2			335		
			337	0.05	4 7000500
	100		335	2.25	1.7320508
			335		
		Prom/Sum	335.5		

TABLA XXIX. Desviación estándar y varianza de DBOpara 200 mg/l de cloruro férrico

Tiempo (min)	RPM		DBO (mg/l)	Varianza DBO	Desviación estándar DBO
			390.0		
			389.0	0.49	0.8082904
	60		390.0	0.49	0.6062904
			390.0		
1		Prom/Sum	389.8		
'			370.0		
	100		369.0	1	1.1547005
			370.0		
			369.0		
		Prom/Sum	369.5		
			349.0		0.0000004
			350.0	0.40	
	60		350.0	0.49	0.8082904
			350.0		
2		Prom/Sum	349.8		
2			335.0		
			337.0	2.25	1 7220509
	100		335.0		1.7320508
			335.0		
		Prom/Sum	335.5		

TABLA XXX. Desviación estándar y varianza de DBOpara 400 mg/l de cloruro férrico

Tiempo (min)	RPM		DBO (mg/l)	Varianza DBO	Desviación estándar DBO
			310.0		
			309.0	0.64	0.9237604
	60		309.0	0.04	0.3237004
			309.0		
1		Prom/Sum	309.3		
'			299.0		0.9237604
	100		298.0	0.64	
			298.0		
			298.0		
		Prom/Sum	298.3		
			285.0		0.8082904
			285.0	0.49	
	60		284.0	0.49	0.0002904
			285.0		
		Prom/Sum	284.8		
2			277.0		
			275.0	0.05	4 7000500
	100		275.0	2.25	1.7320508
			275.0	1	
		Prom/Sum	275.5		

TABLA XXXI. Desviación estándar y varianza del porcentaje de remoción DQO para 100 mg/l de cloruro férrico

Tiempo (min)	RPM		Porcentaje de remoción DQO	Varianza	Desviación estándar
			75.97%		
			75.97%	4.219E-08	0.0002372
	60		75.97%	4.219L-00	0.0002372
			76.00%		
1		Prom/Sum	75.98%		
'			76.89%		
	100		76.89%	4.675E-08	0.0002497
			76.92%		
			76.89%		
		Prom/Sum	76.90%		
			77.49%		
			77.51%	2.899E-08	0.0001966
	60		77.51%	2.000L 00	0.0001300
			77.51%		
2		Prom/Sum	77.51%		
2			78.11%		
			78.11%	2.922E-07	0.0006242
	100		78.05%	2.3221-07	0.0000242
			78.05%		
		Prom/Sum	78.08%		

TABLA XXXII. Desviación estándar y varianza del porcentaje de remoción DQO para 200 mg/l de cloruro férrico

Tiempo (min)	RPM		Porcentaje de remoción DQO	Varianza	Desviación estándar
			81.35%		
			81.38%	4.912E-08	0.0002559
	60		81.35%	4.912L-00	0.0002339
			81.35%		
1		Prom/Sum	81.36%		
·			81.89%		
	100		81.86%	2.373E-08	0.0001779
			81.89%		
			81.89%		
		Prom/Sum	81.89%		
			82.70%		
			82.73%	5.402E-08	0.0002684
	60		82.73%	0.40ZE 00	0.0002004
			82.73%		
2		Prom/Sum	82.72%		
_			83.24%		
			83.27%	4.109E-08	0.0002341
	100		83.24%	4.109E-08	0.0002341
			83.24%		
		Prom/Sum	83.25%		

TABLA XXXIII. Desviación estándar y varianza del porcentaje de remoción DQO para 400 mg/l de cloruro férrico

Tiempo (min)	RPM		Porcentaje de remoción DQO	Varianza	Desviación estándar
			83.92%		
			83.92%	7.305E-08	0.0003121
	60		83.95%	7.303L-00	0.0003121
			83.95%		
1		Prom/Sum	83.93%		
'			84.11%		0.0002497
	100		84.08%	4.675E-08	
			84.11%		
			84.11%		
		Prom/Sum	84.10%		
			84.86%		
			84.84%	2.457E-08	0.000181
	60		84.84%	2.437L-00	0.000181
			84.84%		
2		Prom/Sum	84.84%		
			85.41%		
			85.35%	1.644E-07	0.0004681
	100		85.35%		0.0004661
			85.38%		
		Prom/Sum	85.37%		

TABLA XXXIV. Desviación estándar y varianza del porcentaje de remoción DBO para 100 mg/l de cloruro férrico

Tiempo (min)	RPM		Porcentaje de remoción DBO	Varianza	Desviación estándar
	60		76.42%	1.863E-07	0.0004984
			76.48%		
			76.48%		
			76.48%		
1		Prom/Sum	76.46%		
'	100		77.69%	1.332E-07	0.0004214
			77.74%		
			77.69%		
			77.69%		
		Prom/Sum	77.70%		
	60		78.27%	6.839E-07	0.0009549
			78.27%		
			78.38%		
2			78.27%		
		Prom/Sum	78.30%		
	100		78.96%	1.885E-07	0.0005013
			78.90%		
			78.90%		
			78.90%		
		Prom/Sum	78.92%		

de la información.

TABLA XXXV. Desviación estándar y varianza del porcentaje de remoción DBO para 200 mg/l de cloruro férrico

Tiempo (min)	RPM		Porcentaje de remoción DBO	Varianza	Desviación estándar
	60		79.43%	1.295E-07	0.0004156
			79.48%		
1			79.43%		
			79.43%		
		Prom/Sum	79.44%		
'	100		80.49%	2.782E-07	0.000609
			80.54%		
			80.49%		
			80.54%		
		Prom/Sum	80.51%		
	60		81.59%	1.317E-07	0.000419
			81.54%		
2			81.54%		
			81.54%		
		Prom/Sum	81.55%		
	100		82.33%	0.0400388	0.2310522
			82.23%		
			82.33%		
			82.33%		
		Prom/Sum	82.30%		

TABLA XXXVI. Desviación estándar y varianza del porcentaje de remoción DBO para 400 mg/l de cloruro férrico

Tiempo (min)	RPM		Porcentaje de remoción DBO	Varianza	Desviación estándar
	60		83.65%	1.513E-07	0.0004492
			83.70%		
			83.70%		
			83.70%		
1		Prom/Sum	83.69%		
'			84.23%	1.527E-07	0.0004512
	100		84.28%		
			84.28%		
			84.28%		
		Prom/Sum	84.27%		
	60		84.97%	1.445E-07	0.000439
			84.97%		
			85.02%		
2			84.97%		
		Prom/Sum	84.98%		
	100		85.39%	6.166E-07	0.0009067
			85.50%		
			85.50%		
			85.50%		
		Prom/Sum	85.47%		

TABLA XXXVII. Desviación estándar y varianza del índice de biodegrabilidad para 100 mg/l de cloruro férrico

Tiempo (min)	RPM		Índice de biodegrabilidad	Varianza	Desviación estándar
			1.99	0.00	0.00506
	60		1.99		
			1.99		
			1.99		
1		Prom/Sum	1.99		
'			2.02	0.00	0.0056043
	100		2.03		
			2.02		
			2.02		
		Prom/Sum	2.02		
2	60		2.02	0.00	0.0070887
			2.02		
			2.03		
			2.02		
		Prom/Sum	2.02		
	100		2.03	0.00	0.0029302
			2.03		
			2.03		
			2.03		
		Prom/Sum	2.03		

TABLA XXXVIII. Desviación estándar y varianza del índice de biodegrabilidad para 200 mg/l de cloruro férrico

Tiempo (min)	□ ĝ □□		Índice de biodegrabilidad	Varianza	Desviación estándar
			1.77 1.77	0.00	0.000000
	60		1.77	0.00	0.0020299
			1.77		
1		Prom/Sum	1.77		
'			1.81		0.0091036
	100		1.82	0.00	
			1.81	0.00	
			1.82		
		Prom/Sum	1.81		
	60		1.83		
			1.83	0.00	0.0096233
			1.83	0.00	0.0000200
			1.83		
2		Prom/Sum	1.83		
_			1.85		
			1.84	0.00	0.0089163
	100		1.85	0.00	0.0009103
			1.85		
		Prom/Sum	1.85		

TABLA XXXIX. Desviación estándar y varianza del índice de biodegrabilidad para 400 mg/l de cloruro férrico

Tiempo (min)	□PM		Índice de biodegrabilidad	Varianza	Desviación estándar	
			1.92			
			1.93	0.00	0.0062768	
	60		1.92	0.00	0.0002700	
			1.92			
1		Prom/Sum	1.92			
'	100		1.97		0.0093898	
			1.98	0.00		
			1.97	0.00		
			1.97			
		Prom/Sum	1.97			
			1.96			
			1.97	0.00	0.0078507	
	60		1.98	0.00	0.0076507	
			1.97			
2		Prom/Sum	1.97			
2			1.95			
			1.97	0.00	0.0000040	
	100		1.97	0.00	0.0228818	
			1.97			
		Prom/Sum	1.96			

4. RESULTADOS

4.1. Caracterización de los parámetros fisicoquímicos según Acuerdo No. 236-2006

TABLA XL. Caracterización de los parámetros fisicoquímicos del efluente original

Cantidad Unidad de Medida

Temperatura	32.9	С
Potencial de hidrogeno	10.5	Unidades pH
Grasas y aceites	414.7	mg/l
Materia flotante	Presente	
Sólidos suspendidos totales	1488	mg/l
Demanda bioquímica de oxígeno	1896	mg/l
Demanda química de oxígeno	3700	mg/l
Nitrógeno total	20.5	mg/l
Fosforo total	4.12	mg/l
Arsénico	0.012	mg/l
Cadmio	0.046	mg/l
Cianuro total	0.047	mg/l
Cobre	0.66	mg/l
Cromo hexavalente	0.7	mg/l
Mercurio	0	mg/l
Níquel	1.32	mg/l
Plomo	1.2	mg/l
Zinc	0.11	mg/l
Color	1200	Pt/Co
Coliformestotales	10000	NMP/100ml

Fuente: tabla V y Acuerdo Gubernativo No. 236-2006.

TABLA XLI. Caracterización de los parámetros fisicoquímicos sulfato de aluminio a 100mg/l

Temperatura	32.9	С
Potencial de hidrogeno	7.1	Unidades pH
Grasas y aceites	20	mg/l
Materia flotante	Presente	
Sólidos suspendidos totales	3	mg/l
Demanda bioquímica de oxígeno	360.375	mg/l
Demanda química de oxígeno	750.75	mg/l
Nitrógeno total	19	mg/l
Fosforo total	4.11	mg/l
Arsénico	0.012	mg/l
Cadmio	0.046	mg/l
Cianuro total	0.047	mg/l
Cobre	0.66	mg/l
Cromo hexavalente	0.7	mg/l
Mercurio	0	mg/l
Níquel	1.32	mg/l
Plomo	1.2	mg/l
Zinc	0.11	mg/l
Color	300	Pt/Co
Coliformestotales	1000	NMP/100ml

Fuente: tabla VI y Acuerdo Gubernativo No. 236-2006.

TABLA XLII. Caracterización de los parámetros fisicoquímicos sulfato de aluminio a 200mg/l

Temperatura	32.9	С
Potencial de hidrogeno	6.5	Unidades pH
Grasas y aceites	8	mg/l
Materia flotante	Ausente	
Sólidos suspendidos totales	0	mg/l
Demanda bioquímica de oxígeno	243.3125	mg/l
Demanda química de oxígeno	468.1875	mg/l
Nitrógeno total	18.9	mg/l
Fosforo total	4.1	mg/l
Arsénico	0.012	mg/l
Cadmio	0.046	mg/l
Cianuro total	0.047	mg/l
Cobre	0.66	mg/l
Cromo hexavalente	0.7	mg/l
Mercurio	0	mg/l
Níquel	1.32	mg/l
Plomo	1.2	mg/l
Zinc	0.11	mg/l
Color	60	Pt/Co
Coliformestotales	980	NMP/100ml

Fuente: tabla VII y Acuerdo Gubernativo No. 236-2006.

TABLA XLIII. Caracterización de los parámetros fisicoquímicos sulfato de aluminio a 400mg/l

Temperatura	32.9	С
Potencial de hidrogeno	5.7	Unidades pH
Grasas y aceites	7	mg/l
Materia flotante	Ausente	
Sólidos suspendidos totales	0	mg/l
Demanda bioquímica de oxígeno	289.375	mg/l
Demanda química de oxígeno	627.0625	mg/l
Nitrógeno total	17.5	mg/l
Fosforo total	4	mg/l
Arsénico	0.012	mg/l
Cadmio	0.046	mg/l
Cianuro total	0.047	mg/l
Cobre	0.66	mg/l
Cromo hexavalente	0.7	mg/l
Mercurio	0	mg/l
Níquel	1.32	mg/l
Plomo	1.2	mg/l
Zinc	0.11	mg/l
Color	50	Pt/Co
Coliformestotales	800	NMP/100ml

Fuente: tabla VII y Acuerdo Gubernativo No. 236-2006.

TABLA XLIV. Caracterización de los parámetros fisicoquímicos cloruro férrico a 100mg/l

Temperatura	32.9	С
Potencial de hidrogeno	8.5	Unidades pH
Grasas y aceites	125	mg/l
Materia flotante	Presente	
Sólidos suspendidos totales	50	mg/l
Demanda bioquímica de oxígeno	420.0625	mg/l
Demanda química de oxígeno	846.6875	mg/l
Nitrógeno total	19.6	mg/l
Fosforo total	4.11	mg/l
Arsénico	0.012	mg/l
Cadmio	0.046	mg/l
Cianuro total	0.047	mg/l
Cobre	0.66	mg/l
Cromo hexavalente	0.7	mg/l
Mercurio	0	mg/l
Níquel	1.32	mg/l
Plomo	1.2	mg/l
Zinc	0.11	mg/l
Color	400	Pt/Co
Coliformestotales	1125	NMP/100ml

Fuente: tabla VIII y Acuerdo Gubernativo No. 236-2006.

TABLA XLV. Caracterización de los parámetros fisicoquímicos cloruro férrico a 200 mg/l

Temperatura	32.9	С
Potencial de hidrogeno	6	Unidades pH
Grasas y aceites	86	mg/l
Materia flotante	Presente	
Sólidos suspendidos totales	36	mg/l
Demanda bioquímica de oxígeno	361.125	mg/l
Demanda química de oxígeno	654.75	mg/l
Nitrógeno total	19.1	mg/l
Fosforo total	4.08	mg/l
Arsénico	0.012	mg/l
Cadmio	0.046	mg/l
Cianuro total	0.047	mg/l
Cobre	0.66	mg/l
Cromo hexavalente	0.7	mg/l
Mercurio	0	mg/l
Níquel	1.32	mg/l
Plomo	1.2	mg/l
Zinc	0.11	mg/l
Color	200	Pt/Co
Coliformestotales	1045	NMP/100ml

Fuente: tabla VIII y Acuerdo Gubernativo No. 236-2006.

TABLA XLVI. Caracterización de los parámetros fisicoquímicos cloruro férrico a 400mg/l

	Januau	omada do modida
Temperatura	32.9	С
Potencial de hidrogeno	4.6	Unidades pH
Grasas y aceites	65	mg/l
Materia flotante	Ausente	
Sólidos suspendidos totales	20	mg/l
Demanda bioquímica de oxígeno	291.9375	mg/l
Demanda química de oxígeno	571.1875	mg/l
Nitrógeno total	18.6	mg/l
Fosforo total	4.08	mg/l
Arsénico	0.012	mg/l
Cadmio	0.046	mg/l
Cianuro total	0.047	mg/l
Cobre	0.66	mg/l
Cromo hexavalente	0.7	mg/l
Mercurio	0	mg/l
Níquel	1.32	mg/l
Plomo	1.2	mg/l
Zinc	0.11	mg/l
Color	90	Pt/Co
Coliformestotales	950	NMP/100ml

Fuente: tabla IX y Acuerdo Gubernativo No. 236-2006.

4.2. Comparación de los parámetros fisicoquímicos obtenidos con los límites máximos según Acuerdo No. 236-2006

TABLA XLVII. Comparación con límites máximos permisibles, efluente original

	Cantidad	Límite máximo	Reducción respecto al límite	Porcentaje	Unidad de medida
Temperatura	32.9	TCR +/- 7	N/A	N/A	С
Potencial de					Unidades
hidrogeno	10.5	6 - 9.	N/A	N/A	рН
Grasas y aceites	414.7	100	-314.7	-314.70%	mg/l
Materia flotante	Presente	Ausente	N/A	N/A	
Sólidos					
suspendidos					
totales	1488	600	-888	-148.00%	mg/l
Demanda					
bioquímica de					
oxígeno	1896	700	-1196	-170.86%	mg/l
Demanda química					
de oxígeno	3700	1300	-2400	-184.62%	mg/l
Nitrógeno total	20.5	100	79.5	79.50%	mg/l
Fosforo total	4.12	75	70.88	94.51%	mg/l
Arsénico	0.012	0.5	0.488	97.60%	mg/l
Cadmio	0.046	0.4	0.354	88.50%	mg/l
Cianuro total	0.047	3	2.953	98.43%	mg/l
Cobre	0.66	4	3.34	83.50%	mg/l
Cromo					
hexavalente	0.7	0.5	-0.2	-40.00%	mg/l
Mercurio	0	0.1	0.1	100.00%	mg/l
Níquel	1.32	4	2.68	67.00%	mg/l
Plomo	1.2	1	-0.2	-20.00%	mg/l
Zinc	0.11	10	9.89	98.90%	mg/l
Color	1200	1300	100	7.69%	Pt/Co
Coliformestotales	10000	10000	0	0.00%	NMP/100ml

Fuente: tabla XL y Acuerdo Gubernativo No. 236-2006.

TABLA XLVIII. Comparación con límites máximos permisibles, sulfato de aluminio a 100 mg/l

	Cantidad	Límite máximo	Reducción respecto al límite	Porcentaje	Unidad de medida
Temperatura	32.9		N/A	N/A	С
Potencial de					
hidrogeno	8.5	6 - 9.	N/A	N/A	Unidades pH
Grasas y aceites	125	100	-25	-25.00%	mg/l
Materia flotante	Presente	Ausente	N/A	N/A	
Sólidos					
suspendidos totales	50	600	550	91.67%	mg/l
Demanda bioquímica de					
oxígeno	360.375	700	339.625	48.52%	mg/l
Demanda química					
de oxígeno	750.75	1300	549.25	42.25%	mg/l
Nitrógeno total	19.6	100	80.4	80.40%	mg/l
Fosforo total	4.11	75	70.89	94.52%	mg/l
Arsénico	0.012	0.5	0.488	97.60%	mg/l
Cadmio	0.046	0.4	0.354	88.50%	mg/l
Cianuro total	0.047	3	2.953	98.43%	mg/l
Cobre	0.66	4	3.34	83.50%	mg/l
Cromo hexavalente	0.7	0.5	-0.2	-40.00%	mg/l
Mercurio	0	0.1	0.1	100.00%	mg/l
Níquel	1.32	4	2.68	67.00%	mg/l
Plomo	1.2	1	-0.2	-20.00%	mg/l
Zinc	0.11	10	9.89	98.90%	mg/l
Color	400	1300	900	69.23%	Pt/Co
Coliformestotales	1125	10000	8875	88.75%	NMP/100ml

Fuente: tabla XLI y Acuerdo Gubernativo No. 236-2006.

TABLA XLIX. Comparación con límites máximos permisibles, sulfato de aluminio a 200mg/l

	Cantidad	Límite máximo	Reducción respecto al límite	Porcentaje	Unidad de medida
Temperatura	32.9	TCR +/- 7	N/A	N/A	С
Potencial de					
hidrogeno	6.5	6 - 9.	N/A	N/A	Unidades pH
Grasas y aceites	8	100	92	92.00%	mg/l
Materia flotante	Ausente	Ausente	N/A	N/A	
Sólidos					
suspendidos totales	0	600	600	100.00%	mg/l
Demanda					
bioquímica de					
oxígeno	243.3125	700	456.6875	65.24%	mg/l
Demanda química					
de oxígeno	468.1875	1300	831.8125	63.99%	mg/l
Nitrógeno total	18.9	100	81.1	81.10%	mg/l
Fosforo total	4.1	75	70.9	94.53%	mg/l
Arsénico	0.012	0.5	0.488	97.60%	mg/l
Cadmio	0.046	0.4	0.354	88.50%	mg/l
Cianuro total	0.047	3	2.953	98.43%	mg/l
Cobre	0.66	4	3.34	83.50%	mg/l
Cromo hexavalente	0.7	0.5	-0.2	-40.00%	mg/l
Mercurio	0	0.1	0.1	100.00%	mg/l
Níquel	1.32	4	2.68	67.00%	mg/l
Plomo	1.2	1	-0.2	-20.00%	mg/l
Zinc	0.11	10	9.89	98.90%	mg/l
Color	60	1300	1240	95.38%	Pt/Co
Coliformestotales	980	10000	9020	90.20%	NMP/100ml

Fuente: tabla XLII y Acuerdo Gubernativo No. 236-2006.

TABLA L.Comparación con límites máximos permisibles, sulfato de aluminio a 400mg/l

	Cantidad	Límite máximo	Reducción respecto al límite	Porcentaje	Unidad de medida
Temperatura	32.9	TCR +/- 7	N/A	N/A	С
Potencial de					
hidrogeno	5.7	6 - 9.	N/A	N/A	Unidades pH
Grasas y aceites	7	100	93	93.00%	mg/l
Materia flotante	Ausente	Ausente	N/A	N/A	
Sólidos suspendidos totales	0	600	600	100.00%	mg/l
Demanda bioquímica de oxígeno	289.375	700	410.625	58.66%	mg/l
Demanda química					-
de oxígeno	627.0625	1300	672.9375	51.76%	mg/l
Nitrógeno total	17.5	100	82.5	82.50%	mg/l
Fosforo total	4	75	71	94.67%	mg/l
Arsénico	0.012	0.5	0.488	97.60%	mg/l
Cadmio	0.046	0.4	0.354	88.50%	mg/l
Cianuro total	0.047	3	2.953	98.43%	mg/l
Cobre	0.66	4	3.34	83.50%	mg/l
Cromo					
hexavalente	0.7	0.5	-0.2	-40.00%	mg/l
Mercurio	0	0.1	0.1	100.00%	mg/l
Níquel	1.32	4	2.68	67.00%	mg/l
Plomo	1.2	1	-0.2	-20.00%	mg/l
Zinc	0.11	10	9.89	98.90%	mg/l
Color	50	1300	1250	96.15%	Pt/Co
Coliformestotales	800	10000	9200	92.00%	NMP/100ml

Fuente: tabla XLIII y Acuerdo Gubernativo No. 236-2006.

TABLA LI. Comparación con límites máximos permisibles, cloruro férrico a 100mg/l

	Cantidad	Límite máximo	Reducción respecto al límite	Porcentaje	Unidad de medida
Temperatura		TCR +/-			
	32.9	7	N/A	N/A	С
Potencial de			-		Unidades
hidrogeno	8.5	6 - 9.	N/A	N/A	рН
Grasas y aceites	125	100	-25	-25.00%	mg/l
Materia flotante	Presente	Ausente	N/A	N/A	
Sólidos					
suspendidos					
totales	50	600	550	91.67%	mg/l
Demanda					
bioquímica de					
oxígeno	420.0625	700	279.9375	39.99%	mg/l
Demanda química					
de oxígeno	846.6875	1300	453.3125	34.87%	mg/l
Nitrógeno total	19.6	100	80.4	80.40%	mg/l
Fosforo total	4.11	75	70.89	94.52%	mg/l
Arsénico	0.012	0.5	0.488	97.60%	mg/l
Cadmio	0.046	0.4	0.354	88.50%	mg/l
Cianuro total	0.047	3	2.953	98.43%	mg/l
Cobre	0.66	4	3.34	83.50%	mg/l
Cromo					
hexavalente	0.7	0.5	-0.2	-40.00%	mg/l
Mercurio	0	0.1	0.1	100.00%	mg/l
Níquel	1.32	4	2.68	67.00%	mg/l
Plomo	1.2	1	-0.2	-20.00%	mg/l
Zinc	0.11	10	9.89	98.90%	mg/l
Color	400	1300	900	69.23%	Pt/Co
Coliformestotales	1125	10000	8875	88.75%	NMP/100ml

Fuente: tabla XLIV y Acuerdo Gubernativo No. 236-2006.

TABLA LII. Comparación con límites máximos permisibles, cloruro férrico a 200mg/l

	Cantidad	Límite máximo	Reducción respecto al límite	Porcentaje	Unidad de medida
Temperatura		TCR +/-			_
•	32.9	7	N/A	N/A	С
Potencial de					Unidades
hidrogeno	6	6 - 9.	N/A	N/A	рН
Grasas y aceites	86	100	14	14.00%	mg/l
Materia flotante	Presente	Ausente	N/A	N/A	
Sólidos					
suspendidos					
totales	36	600	564	94.00%	mg/l
Demanda					
bioquímica de					
oxígeno	361.125	700	338.875	48.41%	mg/l
Demanda					
química de					
oxígeno	654.75	1300	645.25	49.63%	mg/l
Nitrógeno total	19.1	100	80.9	80.90%	mg/l
Fosforo total	4.08	75	70.92	94.56%	mg/l
Arsénico	0.012	0.5	0.488	97.60%	mg/l
Cadmio	0.046	0.4	0.354	88.50%	mg/l
Cianuro total	0.047	3	2.953	98.43%	mg/l
Cobre	0.66	4	3.34	83.50%	mg/l
Cromo					
hexavalente	0.7	0.5	-0.2	-40.00%	mg/l
Mercurio	0	0.1	0.1	100.00%	mg/l
Níquel	1.32	4	2.68	67.00%	mg/l
Plomo	1.2	1	-0.2	-20.00%	mg/l
Zinc	0.11	10	9.89	98.90%	mg/l
Color	200	1300	1100	84.62%	Pt/Co
Coliformestotales	1045	10000	8955	89.55%	NMP/100ml

Fuente: tabla XLV y Acuerdo Gubernativo No. 236-2006.

TABLA LIII. Comparación con límites máximos permisibles,cloruro férrico a 400mg/l

	Cantidad	Límite máximo	Reducción respecto al límite	Porcentaje	Unidad de medida
Temperatura	32.9	TCR +/- 7	N/A	N/A	С
Potencial de	02.0	,	14/21	14/23	Unidades
hidrogeno	4.6	6 - 9.	N/A	N/A	рН
Grasas y aceites	65	100	35	35.00%	mg/l
Materia flotante	Ausente	Ausente	N/A	N/A	9.
Sólidos suspendidos totales	20	600	580	96.67%	mg/l
Demanda bioquímica de oxígeno	291.9375	700	408.0625	58.29%	mg/l
Demanda química de	20110070	. 66	10010020	00.2070	9/.
Oxígeno	571.1875	1300	728.8125	56.06%	mg/l
Nitrógeno total	18.6	100	81.4	81.40%	mg/l
Fosforo total	4.08	75	70.92	94.56%	mg/l
Arsénico	0.012	0.5	0.488	97.60%	mg/l
Cadmio	0.046	0.4	0.354	88.50%	mg/l
Cianuro total	0.047	3	2.953	98.43%	mg/l
Cobre	0.66	4	3.34	83.50%	mg/l
Cromo					
hexavalente	0.7	0.5	-0.2	-40.00%	mg/l
Mercurio	0	0.1	0.1	100.00%	mg/l
Níquel	1.32	4	2.68	67.00%	mg/l
Plomo	1.2	1	-0.2	-20.00%	mg/l
Zinc	0.11	10	9.89	98.90%	mg/l
Color	90	1300	1210	93.08%	Pt/Co
Coliformestotales	950	10000	9050	90.50%	NMP/100ml

Fuente: tabla XLVI y Acuerdo Gubernativo No. 236-2006.

4.3. Evaluación de la capacidad coagulante mediante el porcentaje de remoción

TABLA LIV. Porcentajes de remoción demanda química y bioquímica de oxígeno para 100 mg/l sulfato de aluminio

Dosificación coagulante (mg/l)	Velocidad de agitación (rpm)	Tiempo de agitación (min)	Porcentaje de remoción DQO	Porcentaje de remoción DBO
			78.92%	79.17%
	60		78.95%	79.17%
	60		78.92%	79.22%
			79.00%	79.17%
	Promedio	1	78.95%	79.18%
	100		79.46%	80.33%
			79.46%	80.27%
			79.43%	80.27%
			79.46%	80.33%
100	Promedio		79.45%	80.30%
			80.00%	81.65%
	60		80.03%	81.59%
	00		80.03%	81.65%
			79.97%	81.65%
	Promedio	2	80.01%	81.63%
			80.46%	82.86%
	100		80.46%	82.86%
	100		80.41%	82.86%
			80.41%	82.86%
	Promedio		80.43%	82.86%

TABLA LV. Porcentajes de remoción demanda química y bioquímica de oxígeno para 200 mg/l sulfato de aluminio

Dosificación coagulante (mg/l)	Velocidad de agitación (rpm)	Tiempo de agitación (min)	Porcentaje de remoción DQO	Porcentaje de remoción DBO
			86.22%	85.76%
	60		86.27%	85.76%
	60		86.27%	85.71%
			86.30%	85.76%
	Promedio	1	86.26%	85.75%
	100		86.62%	86.81%
			86.62%	86.87%
			86.62%	86.87%
			86.62%	86.87%
200	Promedio		86.62%	86.85%
			87.84%	87.61%
	60		87.89%	87.61%
	60		87.84%	87.66%
			87.81%	87.66%
	Promedio	2	87.84%	87.63%
			88.65%	88.40%
	100		88.65%	88.45%
	100		88.68%	88.45%
			88.65%	88.45%
	Promedio	_	88.66%	88.44%

.

TABLA LVI. Porcentajes de remoción demanda química y bioquímica de oxígeno para 400 mg/l sulfato de aluminio

Dosificación coagulante (mg/l)	Velocidad de agitación (rpm)	Tiempo de agitación (min)	Porcentaje de remoción DQO	Porcentaje de remoción DBO
			81.81%	84.12%
	60		81.78%	84.18%
	60		81.78%	84.12%
			81.78%	84.18%
	Promedio	1	81.79%	84.15%
	100		82.43%	84.34%
			82.41%	84.28%
			82.35%	84.28%
			82.43%	84.34%
400	Promedio		82.41%	84.31%
			83.81%	84.97%
	60		83.78%	84.97%
	00		83.84%	84.97%
			83.84%	85.02%
	Promedio	2	83.82%	84.98%
			84.22%	85.55%
	100		84.19%	85.50%
	100		84.19%	85.50%
			84.19%	85.50%
	Promedio		84.20%	85.51%

.

TABLA LVII.Porcentajes de remoción demanda química y bioquímica de oxígeno para 100 mg/l cloruro férrico

Dosificación coagulante (mg/l)	Velocidad de agitación (rpm)	Tiempo de agitación (min)	Porcentaje de remoción DQO	Porcentaje de remoción DBO
			75.97%	76.42%
	60		75.97%	76.48%
	60		75.97%	76.48%
			76.00%	76.48%
	Promedio	1	75.98%	76.46%
	100		76.89%	77.69%
			76.89%	77.74%
			76.92%	77.69%
			76.89%	77.69%
100	Promedio		76.90%	77.70%
		77.49% 77.51% 77.51%	77.49%	78.27%
	60		77.51%	78.27%
	60		78.38%	
			77.51%	78.27%
	Promedio	2	77.51%	78.30%
			78.11%	78.96%
	100		78.11%	78.90%
	100		78.05%	78.90%
			78.05%	78.90%
	Promedio		78.08%	78.92%

TABLA LVIII. Porcentajes de remoción demanda química y bioquímica de oxígeno para 200 mg/l cloruro férrico

Dosificación coagulante (mg/l)	Velocidad de agitación (rpm)	Tiempo de agitación (min)	Porcentaje de remoción DQO	Porcentaje de remoción DBO
			81.35%	79.43%
	60		81.38%	79.48%
	00		81.35%	79.43%
			81.35%	79.43%
	Promedio	1	81.36%	79.44%
			81.89%	80.49%
	100		81.86%	80.54%
			81.89%	80.49%
			81.89%	80.54%
200	Promedio		81.89%	80.51%
		82. ⁻ 82. ⁻	82.70%	81.59%
	60		82.73%	81.54%
	60		82.73%	81.54%
			82.73%	81.54%
	Promedio	2	82.72%	81.55%
		Ī	83.24%	82.33%
	100	Ī	83.27%	82.23%
	100	Ī	83.24%	82.33%
			83.24%	82.33%
	Promedio		83.25%	82.30%

TABLA LIX. Porcentajes de remoción demanda química y bioquímica de oxígeno para 400 mg/l cloruro férrico

Dosificación coagulante (mg/l)	Velocidad de agitación (rpm)	Tiempo de agitación (min)	Porcentaje de remoción DQO	Porcentaje de remoción DBO
			83.92%	83.65%
	60		83.92%	83.70%
	60		83.95%	83.70%
			83.95%	83.70%
	Promedio	1	83.93%	83.69%
	100		84.11%	84.23%
			84.08%	84.28%
			84.11%	84.28%
			84.11%	84.28%
400	Promedio		84.10%	84.27%
			84.86%	84.97%
	60		84.84%	84.97%
	00		84.84%	85.02%
			84.84%	84.97%
	Promedio	2	84.84%	84.98%
			85.41%	85.39%
	100		85.35%	85.50%
	100		85.35%	85.50%
			85.38%	85.50%
	Promedio		85.37%	85.47%

4.4. Índice de biodegrabilidad en función de la relación DQO/DBO

TABLA LX. Índice de biodegrabilidad para 100 mg/l de sulfato de aluminio

Dosificación coagulante (mg/l)	Velocidad de agitación (rpm)	Tiempo de agitación (min)	Índice biodegrabilidad (DQO/DBO)
			1.97
	60		1.97
	00		1.98
			1.97
	Promedio	1	1.97
			2.04
	100		2.03
			2.03
			2.04
100	Promedio		2.04
			2.13
	60	2.12	
	60		2.12
			2.13
	Promedio	2	2.12
			2.22
	100		2.22
	100		2.23
			2.23
	Promedio		2.23

TABLA LXI. Índice de biodegrabilidad para 200 mg/l de sulfato de aluminio

Dosificación coagulante (mg/l)	Velocidad de agitación (rpm)	Tiempo de agitación (min)	Índice biodegrabilidad (DQO/DBO)
			1.89
	60		1.88
	00		1.87
			1.88
	Promedio	1	1.88
	100		1.98
			1.99
			1.99
			1.99
200	Promedio		1.99
	60		1.91
			1.91
	00		1.92
			1.93
	Promedio	2	1.92
			1.91
	100		1.92
	100		1.91
			1.92
	Promedio		1.91

TABLA LXII. Índice de biodegrabilidad para 400 mg/l de sulfato de aluminio

Dosificación coagulante (mg/l)	Velocidad de agitación (rpm)	Tiempo de agitación (min)	Índice biodegrabilidad (DQO/DBO)	
			2.24	
	_		2.25	
	00		2.24	
			2.25	
	Promedio	1	2.24	
			2.19	
	100		2.18	
	100		2.19	
			2.19	
400	Promedio		2.19	
			2.10	
	60		2.11	
	00	(min)	2.10	
			2.11	
	Promedio	2	2.10	
			2.13	
	100		(DQO/DBO) 2.24 2.25 2.24 2.25 2.24 2.19 2.18 2.19 2.19 2.19 2.10 2.11 2.10 2.11 2.10	
	100		2.13	
			2.13	
	Promedio		2.13	

TABLA LXIII. Índice de biodegrabilidad para 100 mg/l de cloruro férrico

Dosificación coagulante (mg/l)	Velocidad de agitación (rpm)	Tiempo de agitación (min)	Índice biodegrabilidad (DQO/DBO)		
			1.99		
	60		1.99		
	00		1.99		
			1.99		
	Promedio	1	1.99		
		(min) (DQO/E 1.99 1.99 1.99 2.02 2.02 2.02 2.02 2.02 2.02 2.02 2	2.02		
	100		2.03		
	100		2.02		
			2.02		
100	Promedio		2.02		
			2.02		
	60		2.02		
	00		2.03		
			2.02		
	Promedio	2	2.02		
			2.03		
	100		1.99 1.99 2.02 2.03 2.02 2.02 2.02 2.02 2.02 2.02		
	100		2.03		
			2.03		
	Promedio		2.03		

TABLA LXIV. Índice de biodegrabilidad para 200 mg/l de cloruro férrico

Dosificación coagulante (mg/l)	Velocidad de agitación (rpm)	Tiempo de agitación (min)	Índice biodegrabilidad (DQO/DBO)
			1.77
	60	-	1.77
	00		1.77
			1.77
	Promedio	1	1.77
		-	1.81
	100		1.82
	100		1.81
			1.82
200	Promedio		1.81
			1.83
	60	2	1.83
	00		1.83
			1.83
	Promedio	2	1.83
			1.85
	100		1.84
	100		1.85
			1.85
	Promedio		1.85

TABLA LXV. Índice de biodegrabilidad para 400 mg/l de cloruro férrico

Dosificación coagulante (mg/l)	Velocidad de agitación (rpm)	Tiempo de agitación (min)	Índice biodegrabilidad (DQO/DBO)
			1.92
	60		1.93
	00		1.92
			1.92
	Promedio	1	1.92
		1 -	1.97
	100		1.98
	100		1.97
			1.97
400	Promedio		1.97
			1.96
	60		1.97
	00		1.98
			1.97
	Promedio	2	1.97
			1.95
	100		1.97
	100		1.97
			1.97
	Promedio		1.96

4.5. Evaluación del grado de significancia en base a la menor demanda química y bioquímica obtenida

TABLA LXVI. Demanda química y bioquímica de oxígeno utilizando 100 mg/l de sulfato de aluminio como coagulante

Dosificación coagulante (mg/l)	Velocidad de agitación (rpm)	Tiempo de agitación (min)	Demanda química de oxígeno (mg/l)	Demanda bioquímica de oxígeno (mg/l)
			780.0	395.0
	60		779.0	395.0
	60		780.0	394.0
			777.0	395.0
	Promedio	1	779.0	394.8
			760.0	373.0
	100		760.0	374.0
			761.0	374.0
			760.0	373.0
100	Promedio		760.3	373.5
			740.0	348.0
	60		739.0	349.0
	00		739.0	348.0
			741.0	348.0
	Promedio	2	739.8	348.3
			723.0	325.0
	400		723.0	325.0
	100		725.0	325.0
			725.0	325.0
	Promedio		724.0	325.0

TABLA LXVII. Demanda química y bioquímica de oxígeno utilizando 200 mg/l de sulfato de aluminio como coagulante

Dosificación coagulante (mg/l)	Velocidad de agitación (rpm)	Tiempo de agitación (min)	Demanda química de oxígeno (mg/l)	Demanda bioquímica de oxígeno (mg/l)
			510.0	270.0
	60		508.0	270.0
	00		508.0	271.0
			507.0	270.0
	Promedio	1	508.3	270.3
			495.0	250.0
	100		495.0	249.0
			495.0	249.0
			495.0	249.0
200	Promedio		495.0	249.3
			450.0	235.0
	60		448.0	235.0
	60		450.0	234.0
			451.0	234.0
	Promedio	2	449.8	234.5
]	420.0	220.0
	100		420.0	219.0
	100		419.0	219.0
			420.0	219.0
	Promedio		419.8	219.3

TABLA LXVIII. Demanda química y bioquímica de oxígeno utilizando 400 mg/l de sulfato de aluminio como coagulante

Dosificación coagulante (mg/l)	Velocidad de agitación (rpm)	Tiempo de agitación (min)	Demanda química de oxígeno (mg/l)	Demanda bioquímica de oxígeno (mg/l)
			673.0	301.0
	60		674.0	300.0
	00		674.0	301.0
			674.0	300.0
	Promedio	1	673.8	300.5
			650.0	297.0
	100		651.0	298.0
			653.0	298.0
			650.0	297.0
400	Promedio		651.0	297.5
			599.0	285.0
	60		600.0	285.0
	60		598.0	285.0
			598.0	284.0
	Promedio	2	598.8	284.8
			584.0	274.0
	100		585.0	275.0
	100		585.0	275.0
			585.0	275.0
	Promedio		584.8	274.8

TABLA LXIX. Demanda química y bioquímica de oxígeno utilizando 100 mg/l de cloruro férrico como coagulante

Dosificación coagulante (mg/l)	Velocidad de agitación (rpm)	Tiempo de agitación (min)	Demanda química de oxígeno (mg/l)	Demanda bioquímica de oxígeno (mg/l)
			889.0	447.0
	60		889.0	446.0
	60		889.0	446.0
			888.0	446.0
	Promedio	1	888.8	446.3
	100		855.0	423.0
			855.0	422.0
			854.0	423.0
			855.0	423.0
100	Promedio		854.8	422.8
	60		833.0	412.0
			832.0	412.0
	00		832.0	410.0
			832.0	412.0
	Promedio	2	832.3	411.5
,			810.0	399.0
	100		810.0	400.0
	100		812.0	400.0
			812.0	400.0
	Promedio		811.0	399.8

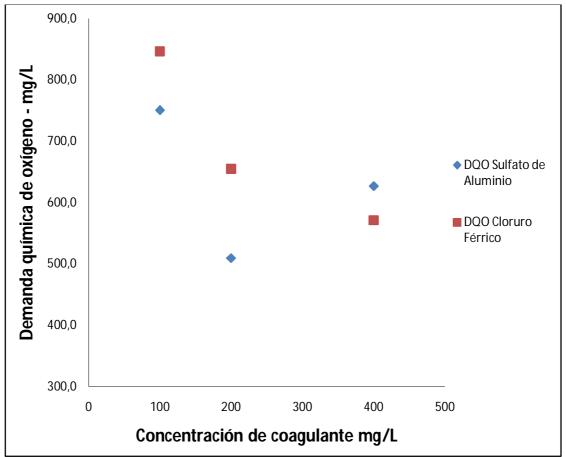
TABLA LXX. Demanda química y bioquímica de oxígeno utilizando 200 mg/l de cloruro férrico como coagulante

Dosificación coagulante (mg/l)	Velocidad de agitación (rpm)	Tiempo de agitación (min)	Demanda química de oxígeno (mg/l)	Demanda bioquímica de oxígeno (mg/l)
			690.0	390.0
	60		689.0	389.0
	00		690.0	390.0
			690.0	390.0
	Promedio	1	689.8	389.8
			670.0	370.0
	100		671.0	369.0
			670.0	370.0
			670.0	369.0
200	Promedio		670.3	369.5
			640.0	349.0
	60		639.0	350.0
	00	60	639.0	350.0
			639.0	350.0
	Promedio	2	639.3	349.8
			620.0	335.0
	100		619.0	337.0
	100		620.0	335.0
			620.0	335.0
	Promedio		619.8	335.5

TABLA LXXI. Demanda química y bioquímica de oxígeno utilizando 400 mg/l de cloruro férrico como coagulante

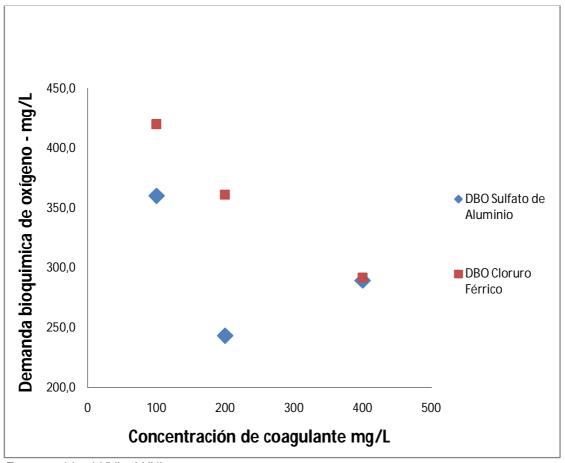
Dosificación coagulante (mg/l)	Velocidad de agitación (rpm)	Tiempo de agitación (min)	Demanda química de oxígeno (mg/l)	Demanda bioquímica de oxígeno (mg/l)
			595.0	310.0
	60		595.0	309.0
	00		594.0	309.0
			594.0	309.0
	Promedio	1	594.5	309.3
			588.0	299.0
	100		589.0	298.0
			588.0	298.0
			588.0	298.0
400	Promedio		588.3	298.3
	60		560.0	285.0
			561.0	285.0
	00		561.0	284.0
			561.0	285.0
	Promedio	2	560.8	284.8
			540.0	277.0
	100		542.0	275.0
			542.0	275.0
			541.0	275.0
	Promedio		541.3	275.5

Figura 2. Disminución de la demanda química de oxígeno sulfato de aluminio - cloruro férrico



Fuente: tablas LXVI a LXXI.

Figura 3. Disminución de la demanda bioquímica de oxígeno sulfato de aluminio - cloruro férrico



Fuente: tablas LXVI a LXXI.

4.6. Prueba t de student para determinar el grado de significancia estadística

TABLA LXXII. Grado de significancia estadística para la demanda química de oxígeno utilizando 100 mg/l de cada coagulante

	Sulfato de aluminio	Cloruro férrico	T de student
No. Estudios	4	4	
Media	750.8	846.7	106.128
Desviación			
estándar	1.819	1.212	
Varianza	1.349	1.101	

Fuente:inciso No. 3.8.8 de la sección tabulación, ordenamiento y procesamiento de la información.

TABLA LXXIII. Grado de significancia estadística para la demanda química de oxígeno utilizando 200mg/l decada coagulante

	Sulfato de aluminio	Cloruro férrico	T de student
No. Estudios	4	4	
Media	468.2	654.8]
Desviación estándar	1.212	0.866	226.759
Varianza	1.101	0.931	

Fuente: inciso No. 3.8.8 de la sección tabulación, ordenamiento y procesamiento de la información.

TABLA LXXIV. Grado de significancia estadística para la demanda química de oxígeno utilizando 400mg/l decada coagulante

	Sulfato de aluminio	Cloruro férrico	T de student
No. Estudios	4	4	
Media	627.1	571.2	
Desviación			-64.344
estándar	1.415	1.155	
Varianza	1.190	1.075	

Fuente: inciso No. 3.8.8 de la sección tabulación, ordenamiento y procesamiento de la información.

TABLA LXXV. Grado de significancia estadística para la demanda bioquímica de oxígeno utilizando 100mg/l de cada coagulante

	Sulfato de aluminio	Cloruro férrico	T de student
No. Estudios	4	4	
Media	360.4	420.1	75.352
Desviación			
estándar	0.722	1.068	
Varianza	0.850	1.033	

Fuente:inciso No. 3.8.8 de la sección tabulación, ordenamiento y procesamiento de la información.

TABLA LXXVI. Grado de significancia estadística para la demanda bioquímica de oxígeno utilizando 200mg/l de cada coagulante

	Sulfato de aluminio	Cloruro férrico	T de student
No. Estudios	4	4	
Media	243.3	361.1	7
Desviación			7
estándar	0.981	1.126	142.450
Varianza	0.990	1.061	

Fuente:inciso No. 3.8.8 de la sección tabulación, ordenamiento y procesamiento de la información.

TABLA LXXVII. Grado de significancia estadística para la demanda bioquímica de oxígeno utilizando 400mg/l de cada coagulante

	Sulfato de aluminio	Cloruro férrico	T de student
No. Estudios	4	4	
Media	289.4	291.9	
Desviación			3.033
estándar	0.981	1.097	
Varianza	0.990	1.047	

Fuente: inciso No. 3.8.8 de la sección tabulación, ordenamiento y procesamiento de la información.

5. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Coagulante es un compuesto químico que favorece la separación de una fase insoluble en agua por medio de la sedimentación, esta separación es el resultado de la desestabilización de las cargas eléctricas que existen en el agua residual a tratar, este fenómeno se ve favorecido principalmente por la concentración del coagulante adicionado, el tiempo de contacto proporcionado, la velocidad de mezclado y el pH en que se encuentra el agua residual al momento de adicionar el coagulante; otro factor que afecta en el rendimiento de un coagulante es la temperatura.

Utilizando dos coagulantes inorgánicos comerciales como son el sulfato de aluminio (Al₂(SO₄)₃) y el cloruro férrico (FeCl₃), se realizó un estudio comparativo determinando con cuál de los dos coagulantes bajo las mismas condiciones se obtiene una menor demanda química y bioquímica de oxígeno y por lo tanto un mayor porcentaje de remoción de las mismas. Las condiciones del efluente a tratar fueron de pH de 7,7, demanda química de oxígeno (DQO) de 3700,0 mg/l, demanda bioquímica de oxígeno de (DBO) de 1896,0 mg/l y temperatura promedio de 27°C, como se muestra en la tabla VII de la sección de recolección y ordenamiento de la información, con un volumen total de 56,77 litros (15 galones) y utilizando 24 litros del efluente para cada coagulante, el resto del agua se utilizó como respaldo para evitar tomar una segunda muestra con las condiciones iniciales diferentes.

Con el pH regulado a 7,7, se procedió a determinar bajo las mismas concentraciones, tiempos de contacto y velocidad de mezclado, con cuál de los dos coagulantes seleccionados se obtenía la menor demanda química y

bioquímica de oxígeno al final del proceso. Utilizando el equipo de jarras adaptado (ver figura del apéndice 3), primero se procedió a evaluar la eficiencia del sulfato de aluminio aplicando la misma concentración, tiempo de contacto y velocidad de agitación en las cuatro secciones del equipo de jarras, esto con la finalidad de poder medir con precisión la demanda química y bioquímica de oxígeno después. Aplicando la primera concentración de 100 mg/l de sulfato de aluminio, con un tiempo de contacto de un minuto y una velocidad de mezclado de 60 revoluciones por minuto, se toma la primer muestra de 200ml, una muestra por sección, para realizar el análisis de la demanda química y bioquímica de oxígeno según el procedimiento descrito en las secciones 3.5.1 y 3.5.2 de técnicas cuantitativas.

Continúa el procedimiento utilizando nueva muestra y con igual concentración pero variando la velocidad de mezclado a 100 revoluciones por minuto, se toma nuevamente la muestra para análisis.

En el tercer procedimiento, se mantiene invariable la concentración, con un tiempo de contacto de 2 minutos y velocidad de mezclado de 60 revoluciones por minutos, tomando una nueva muestra para análisis. Por último manteniendo constante la concentración, con un tiempo de 2 minutos se aumenta la velocidad de mezclado a 100 revoluciones por minutos y se toma la muestra para su análisis.

Realizando el mismo procedimiento, se determinó la demanda química y bioquímica de oxígeno para concentraciones de 200 y 400 mg/l tanto para el sulfato de aluminio como para el cloruro férrico y los resultados se encuentran en las tablas VIII y IX de la sección de recolección y ordenamiento de la información y en las tablas LXVI a la LXIX de la sección 4.5 de resultados.

Ya habiendo obtenido los resultados de la demanda química y bioquímica de oxígeno para todas variaciones realizadas con sulfato de aluminio y cloruro férrico, se realiza una comparación con los límites máximos permisibles según el Acuerdo Gubernativo No. 236-2006 del Ministerio de Ambiente y recursos naturales de Guatemala, dicho acuerdo dicta los valores máximos de los parámetros fisicoquímicos con que debe cumplir la descarga de aguas en Guatemala.

La comparación se realizó con el promedio de la demanda química y bioquímica de oxígeno obtenida para cada concentración de sulfato de aluminio y cloruro férrico utilizadas y para el efluente original a tratar, obteniendo que para el efluente original la demanda química de oxígeno es de 184,62% mayor que el límite máximo permitido y la demanda bioquímica de oxígeno es de 170,86% mayor que el límite, estos datos solo refuerzan la necesidad a utilizar un tipo de tratamiento para el agua residual ya que se encuentran muy por arriba de los límites máximos permitidos, en la tabla XLVII de la sección 4.2 de de resultados se encuentra la comparación completa del efluente original con los límites máximos del Acuerdo Gubernativo No. 236-2006.

Analizando el efluente tratado con 100 mg/l de sulfato de aluminio, el resultado de la demanda química de oxígeno es de 42,25% menor que el límite máximo y la demanda bioquímica de oxígeno es de 48,52% menor, encontrándose la comparación completa en la tabla XLVIII de la sección 4.2 de de resultados. Para una concentración de 200mg/l el resultado de la demanda química de oxígeno es de 63,90% menor que el límite máximo y de la demanda bioquímica de oxígeno es de 65,24% menos, encontrándose la comparación completa en la tabla XLIX de la sección 4.2 de resultados.

Con la concentración final de 400mg/l se obtiene una demanda química de oxígeno de 51,76% menor y la demanda bioquímica de oxígeno de 58,66% menor que el límite máximo, encontrándose la comparación completa en la tabla L de la sección 4.2 de de resultados.

Utilizando cloruro férrico como coagulante a 100 mg/l se obtiene una demanda química de oxígeno de 34,87% menor que el límite máximo y una demanda bioquímica de oxígeno de 39,99% menor, la comparación completa se encuentra en la tabla LI de la sección 4.2 de resultados. Con una concentración de 200 mg/l resulta una demanda química de oxígeno de 49,63% menor y una demanda bioquímica de oxígeno de 48,41% menor que el límite máximo, la comparación completa se encuentra en la tabla LII de la sección 4.2 de resultados.

Con la última concentración de 400mg/l se obtiene una demanda química de oxígeno de 56,06% menor y una demanda bioquímica de oxígeno de 58,29% menor que el límite máximo permitido, la comparación completa se encuentra en la tabla LIII de la sección 4.2 de resultados.

De acuerdo a los resultados obtenidos por la comparación de la demanda química y bioquímica de oxígeno con los límites máximos permitidos en el Acuerdo Gubernativo 236-2006, el sulfato de aluminio presenta mayor disminución de estos dos parámetros que el cloruro férrico y utilizando menores concentraciones bajo las mismas condiciones.

La evaluación de la capacidad coagulante del sulfato de aluminio y cloruro férrico se realizó tomando como base el porcentaje de remoción de la demanda química y bioquímica de oxígeno que estos dos presentan bajo las mismas condiciones.

El porcentaje de remoción de la demanda química de oxígeno con sulfato de aluminio a una concentración de 100 mg/l es a un tiempo de 1 minuto con velocidad de mezclado de 60 RPM de 78,95%, con una velocidad de mezclado aumentada a 100RPM es de 79,45%, aumentando el tiempo de contacto a 2 minutos y un tiempo de mezclado de 60RPM se obtiene un porcentaje de remoción promedio de 80,01% y al aumentar la velocidad de mezclado a 100 RPM, el porcentaje de remoción aumenta a 80,43%, estos datos se encuentran en la tabla LIV de la sección 4.3 de resultados.

Al utilizar una concentración de 200 mg/l de sulfato de aluminio los porcentajes de remoción promedios obtenidos son de 86,26%, 86,62%, 87,84% y 88,66% respectivamente, los cuales presentan el mismo comportamiento que la demanda química de oxígeno, es decir que presentan la mayor cantidad removida en la concentración de 200 mg/l, como puede observarse en la tabla LV de la sección 4.3 de resultados.

Utilizando la concentración final de 400mg/l de sulfato de aluminio, los porcentajes de remoción promedio obtenidos son de 81,79%, 82,41%, 83,82% y 84,20%. En el uso de coagulantes para el tratamiento de aguas residuales, la cantidad adecuada a utilizar debe ser un factor muy importante en el tratamiento diario, debido al hecho de que utilizar un exceso no siempre conlleva a resultados favorables, ya que el coagulante que no reaccionó produce cierta cantidad de demanda química y bioquímica de oxígeno por lo que los resultados obtenidos no se refieren únicamente a la demanda del efluente tratado.

Se utilizó el mismo procedimiento para determinar el porcentaje de remoción de la demanda bioquímica de oxígeno, obteniendo que para 100mg/l de sulfato de aluminio los porcentajes de remoción promedios son de 79,18%, 80,30%, 81,63% y 82,86%, como puede observarse en la tabla LIV de la sección 4.3 de resultados. Para una concentración de 200 mg/l los promedios del porcentaje de remoción son de 85,75%, 86,85%, 87,63% y 88,44%. Para la última concentración de 400 mg/l los porcentajes obtenidos son 84,14%, 84,31%, 84,98% y 85,51%. Manteniendo la tendencia que a una concentración de 200 mg/l de sulfato de aluminio se obtiene la menor demanda química y bioquímica de oxígeno y por lo tanto el mayor porcentaje de remoción.

Al utilizar el cloruro férrico se continuó utilizando el mismo procedimiento de primero para una concentración y tiempo de contacto constantes, variar la velocidad de mezclado en 60 y 100 revoluciones por minuto (RPM), y luego variando el tiempo de contacto de 1 a 2 minutos, donde se obtuvo que para una concentración de 100 mg/l de cloruro férrico los porcentajes de remoción de la demanda química de oxígeno son de 75,98%, 76,90%, 77,51% y 78,08%.

Al utilizar una concentración de 200 mg/l de cloruro férrico se obtienen valores de remoción de 81,86%, 81,89%, 82,72% y 83,25%. Al utilizar la concentración de 400 mg/l los porcentajes de remoción obtenidos son de 83,93%, 84,10%, 84,84% y 85,37%. A diferencia del sulfato de aluminio, el cloruro férrico actúa mejor a pH menores a 6, por lo que al aumentar la concentración parte de la solución de cloruro férrico neutraliza el agua a tratar y el exceso realiza la operación de coagulación.

Para determinar el porcentaje de remoción de la demanda bioquímica de oxígeno, se obtiene que para 100mg/l de cloruro férrico los porcentajes de remoción promedios son de 76,46%, 77,70%, 78,30% y 78,92%.

Para una concentración de 200 mg/l los promedios del porcentaje de remoción son de 79,44%, 80,51%, 81,55% y 82,30%. Para la última concentración de 400 mg/l los porcentajes obtenidos son 83,69%, 84,27%, 84,98% y 85,47%,observándose la misma tendencia que presenta el porcentaje de remoción de la demanda química de oxígeno y presentando la mayor reducción a una concentración de 400 mg/l.

El índice de biodegrabilidad es una herramienta que nos permite evaluar si el efluente es tratable por medios biológicos o no, si el cociente de DQO/DBO se encuentra en el rango de 1.7 a 2.4 se considera que el efluente puede ser tratado por medios biológicos. Realizando igual procedimiento que para obtener la demanda química y bioquímica de oxígeno, así como sus respectivos porcentajes de remoción se determinó el índice de biodegrabilidad para el efluente original así como para cada efluente tratado con las diferentes concentraciones, obteniendo un índice de biodegrabilidad de 1.95 para el efluente original por lo que este puede ser tratado por medios biológicos tales como lagunas de oxidación ó utilizando productos como bacterias digestoras o enzimas.

Para el efluente tratado con 100 mg/l de sulfato de aluminio se obtuvo un índice de biodegrabilidad de 1,97, 2,04, 2,12 y 2,23. Utilizando una concentración de 200 mg/l los índices de biodegrabilidad obtenidos son 1,88, 1,99, 1,92 y 1,91. Con una concentración de 400 mg/l los índices de biodegrabilidad resultantes son de 2,24, 2,19, 2,10 y 2,13. Los valores obtenidos reflejan la capacidad de los efluentes de continuar siendo tratados por medios biológicos hasta obtener los valores mínimos de la demanda química y bioquímica de oxígeno.

Para determinar si el tratamiento con cloruro férrico permite la continuidad de degradación por medios biológicos se realizó el estudio de índice de biodegrabilidad, obteniendo para 100 mg/l de cloruro férrico 1,99, 2,02, 2,02 y 2,03 de índice de biodegrabilidad. Con una concentración de 200 mg/l el índice de biodegrabilidad obtenido es de 1,77, 1,81, 1,83 y 1.85 respectivamente. Para 400 mg/l de cloruro férrico los índices de biodegrabilidad obtenidos son de 1,92, 1,97, 1,97 y 1,96. Con estos resultados se puede seguir realizando tratamientos biológicos después de aplicar el coagulante y así obtener menores demandas químicas y bioquímicas de oxígeno.

Realizando la comparación de los resultados obtenidos con la demanda química y bioquímica de oxígeno, así como el porcentaje de remoción de dichos parámetros para el sulfato de aluminio y cloruro férrico, se puede observar que para el sulfato de aluminio a una concentración de 200 mg/l, con un tiempo de contacto de 2 minutos y velocidad de mezclado de 100 revoluciones por minuto presenta la menor demanda química de oxígeno con 419,8mg/l y una desviación estándar de 0,81 mg/l, como se muestra en la tabla XI de la sección 3.8 análisis estadístico. La demanda bioquímica de oxígeno presenta el mismo comportamiento que la demanda química y presenta su menor valor a 200mg/l de 219,3 mg/l con una desviación estándar de 0,92mg/l, como se muestra en la tabla XIV de la sección 3.8 análisis estadístico.

El máximo porcentaje de remoción de demanda química de oxígeno presentado es de 88,66% con una desviación estándar de 0,00028% y el porcentaje máximo de la demanda bioquímica presentado es de 88,44% con una desviación estándar de 0,00041%.

Respecto al cloruro férrico este presenta las menores demandas químicas y bioquímicas de oxígeno, así como los porcentajes de remoción para estos parámetros en una concentración de 400 mg/l, con un tiempo de contacto de 2 minutos y velocidad de mezclado de 100 revoluciones por minuto, obteniendo 541,3mg/l con una desviación estándar de 1,73mg/l de la demanda química de oxígeno y 275,5mg/l de demanda bioquímica de oxígeno con una desviación estándar de 1,73 mg/l.

El porcentaje de remoción de la demanda química de oxígeno determinado para una concentración de 400mg/l de cloruro férrico es de 85,37% con una desviación estándar de 0,000468% y el porcentaje de remoción de la demanda bioquímica de oxígeno es 85,47% con una desviación estándar de 0,000907%.

Para determinar el grado de significancia estadístico para el estudio realizado, se utilizó como parámetro de comparación la t de student, en la cual a un grado de libertad de 6 y con una probabilidad de 99,5% el límite establecido es de 3.707, demostrando así la hipótesis alterna que nos refiere que si existe diferencia significativa en el uso del coagulante sulfato de aluminio sobre cloruro férrico debido que para la demanda química de oxígeno la t obtenida es de 226 y para la demanda bioquímica de oxígeno es de 142.

El estudio se realizó manteniendo constantes las variables de pH, temperatura y presión; variando la concentración de coagulante, el tiempo de contacto y la velocidad de mezclado.

A estas condiciones el sulfato de aluminio mostró ser un coagulante más efectivo que el cloruro férrico, presentando menores valores de la demanda química y bioquímica de oxígeno y concentraciones de uso más bajas, principalmente por que el cloruro férrico tiene un rango de acción a pH menores a 6, por lo que parte de la solución que se adicionaba al efluente a tratar era utilizada para neutralizar el agua y llevarla por debajo de 6, el resto es la cantidad de cloruro férrico que reacciona en el proceso.

CONCLUSIONES

- El efluente tratado con el coagulante sulfato de aluminio presenta una menor demanda química y bioquímica de oxígeno para todas las concentraciones analizadas que el cloruro férrico.
- 2. La concentración óptima en la que el sulfato de aluminio presenta la menor demanda química y bioquímica de oxígeno, así como el mayor porcentaje de remoción para estos parámetros es de 200mg/l.
- El porcentaje de reducción de la demanda química de oxígeno para el efluente tratado con el coagulante sulfato de aluminio a 200 mg/L es 88,65% respecto al efluente original.
- El porcentaje de reducción de la demanda bioquímica de oxígeno para el efluente tratado con el coagulante sulfato de aluminio a 200 mg/L es 88,44% respecto al efluente original.
- 5. Para todas las variables de concentración, tiempo y velocidad estudiadas, el agua después del tratamiento con coagulante presenta parámetros por debajo de los límites máximos permisibles en el Acuerdo Gubernativo No. 236-2006.

- El efluente tratado con coagulante cloruro férrico presenta la menor demanda química y bioquímica de oxígeno a una concentración de 400 mg/l.
- El porcentaje de reducción de la demanda química de oxígeno para el efluente tratado con el coagulante cloruro férrico a 400 mg/L es 85,37% respecto al efluente original.
- El porcentaje de reducción de la demanda bioquímica de oxígeno para el efluente tratado con el coagulante cloruro férrico a 400 mg/L es 85,47% respecto al efluente original.
- 9. El coagulante sulfato de aluminio presenta una reducción de 28,95% en la demanda química de oxígeno y 25,66% en la demanda bioquímica de oxígeno mayor que el coagulante cloruro férrico bajo las condiciones de trabajo.
- 10. El índice de biodegrabilidad obtenido al final utilizando tanto sulfato de aluminio como cloruro férrico se encuentra dentro del rango establecido de 1.7 – 2.4, por lo que se considera que aún es susceptible a ser tratado por medios biológicos.
- 11. Si existe una diferencia significativa en el tratamiento con los dos coagulante debido a que en el análisis de la t de student se obtiene un t de 226 para la demanda química de oxígeno y de 142 para la demanda bioquímica de oxígeno, las cuales son superiores al límite de 3.707 referido en la tabla LXXIX del apéndice 3.

RECOMENDACIONES

- 1. Es necesario que la muestra original sea de un volumen suficiente para realizar todos los análisis contemplados.
- 2. Realizar los experimentos el mismo día que se recolecta la muestra para evitar la oxidación de las grasas y aceites presentes.
- 3. Realizar la evaluación de la demanda química de oxígeno para la mayor cantidad de muestras posibles en un mismo día y guardar en refrigeración a una temperatura menor de 7°C en un tiempo no mayor de 72 horas las que no fueron posibles analizar para evitar la descomposición de la muestras.
- 4. Debido a que los resultados de la demanda bioquímica de oxígeno se obtienen hasta el quinto día de que inicio el análisis, las muestras que no son analizadas se deben almacenar a una temperatura menor de 7°C para evitar la descomposición de la muestra y falsos resultados.
- 5. Preparar las soluciones de sulfato de aluminio y cloruro férrico utilizando el equipo de seguridad adecuado, ya que estas son soluciones ácidas y corrosivas

- 6. Preparar soluciones diluidas de sulfato de aluminio y cloruro férrico, de preferencia al 1% m/m, de esta manera se optimiza el área de contacto entre las fases.
- 7. Preparar las soluciones de los coagulantes el mismo día en que se utilizarán para evitar la descomposición de las mismas.
- Utilizar el equipo de jarras estándar para obtener una mejor correlación en los resultados, el cual consiste en 6 secciones de un litro, a comparación del equipo de jarras ajustado que se utilizó que consistía de 4 secciones de 500ml.
- 9. Homogenizar la muestra del efluente original debido a que es una etapa crítica para determinar de manera precisa los parámetros fisicoquímicos de interés antes y después de adicionar los dos coagulantes de estudio a sus diferentes concentraciones.
- Realizar un estudio sobre la incidencia del tiempo de sedimentación de los coágulos formados para los resultados de la demanda química y bioquímica de oxígeno.
- 11. Atender las indicaciones de seguridad y primeros auxilios que dicta el manejo de productos químicos durante toda la etapa de experimentación y preparación de soluciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- GARAY, J., y otros. Manual de técnicas analíticas de parámetros físico químicos y contaminantes marinos. 3a ed. Centro de investigaciones oceanográficas e hidrográficas. Colombia, Cartagena, 1993. 109p.
- GÓMEZ CARDENAS, Mirna Concepción. "Optimización del tratamiento fisicoquímicode desechos industriales en una empresa manufacturera de jabones" Guatemala USAC, 2000. 798p.
- LÓPEZ NAVARRO, Juan. "Caracterización de las aguas residuales de una industria de fabricación de fragancias, y propuesta de tratamiento y disposición de las mismas", Guatemala USAC, 2002. 77p.
- 4. SOTO VELÁSQUEZ, Margaret Haydeé. "Diseño del proceso e implementación implementación de una planta de tratamiento de aguas residuales a nivel de laboratorio, provenientes de la línea de producción de químicos para lavandería de una planta industrial" Guatemala: USAC, 2007. 70p.
- 5. ROBERT, Jhonson. *Estadística Elemental*, 2a ed., México, Thomson, 1999. 482p.

BIBLIOGRAFÍA

- 1. KEHR, Roberto. *Agua, su Calidad y Tratamiento*. 5a ed. México, Hispano-Americana. 1968. 960p.
- MORATAYA BERDUO, Alvaro Eduardo. "Tratamientos de aguas residualespara minimizar el impacto ambiental en la industria de empaques de cartón" Guatemala: USAC, 2003. 106p.
- 3. RODIER, J. Análisis de Aguas: aguas naturales, aguas residuales, agua de mar. Barcelona, Omega.1981. 1059p.

APÉNDICE

APÉNDICE 1

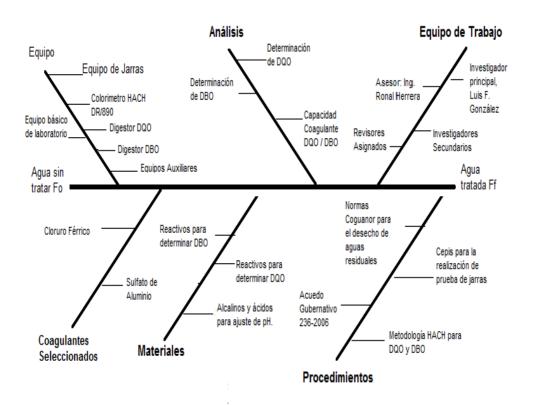
Requisitos Académicos: evaluación a nivel laboratorio de la eficiencia de dos coagulantes para el tratamiento de aguas residuales provenientes de la producción de aceites y grasas comestibles

1er paso.	2do Paso	3er Paso	4 to Pas o	5to Paso	6to Paso	7mo paso	8vo Paso
Carrera	Área	Tema genérico	Tema Especifico	Especificación	Problema a Resolver	Hipótesis	Temario Tentativo
		Química I II	Expresiones de Concentración	Molaridad, Normalidad, partes por millón (ppm)			ÍNDICE GENERAL INDICE DE ILLISTRACIONES NOCEDE TABLAS
		Química IV	E quilibrio Homogéneo	Equilibrio de fases	Evaluaria		LISTADO DE SÍMBOLOS GLOSARIO
	Química		Sistemas Colbidales	interacción del coloide en las fases	disminución en la demanda química y bioquímica de	Si existe una diferencia	RESUMEN DRUETMOS HIPÓTESIS INTRODUCCIÓN ANTECEDENTES
Licen clatura	icen ciatura en ingeniería Química Operaciones	Análisis Cualitativo	Equilibrio à cido-base	Neutralización	agua residual proveniente de la demand de la demand de la producción de aceltes y grasas comestibles por medio del aluminio y alumin	el porcentaje de reducción de la demanda química y bloquímica de oxigeno entre	MARIO TEÓRICO DISEÑO METODOLÓGICO VARIABLES DEL MITACIÓN DE CAMPO DE ESTLUTO RECURSOS HUMANOS DISPONELES RECURSOS MATERIALES DISPONELES TÉCNICA CUALITATIVA O
		Aná lisis Cuant ltativo	Métodos analíticos clásicos o estequeo métrico	Métodos Gravimétricos y Volumétricos			
		Flujo de Fluidos (IQ 2)	Principios de transferencia de momento Lineal	Agitación y Mezcia		el tratamiento con sulfato de aluminio y	CUANTITATIVA RECOLECCIÓN Y ORDENAMIENTO LA INFORMACIÓN
	Fisicoquímica				tratamiento con sulfato de	cioruro férrico	TABULA CIÓN, OR DENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE LA
	Ciencias Básicas y Complementarias	Estadistica	Análisis de Datos	Análisis de medidas de distribución y porcentaje de error para un conjunto de datos.	aluminio y cioruro férrico		INFORMACIÓN ANÁL SISES TRAÍSTICO RESULTADOS N TERPRETACIÓN DE RESULTADOS CONCLUSIONES RECOMENDACIONES RIBLIOGRAFÍA
	Especialización	- CONTRACTOR OF	7110100 00 0000	vano.			

Fuente:Pensum de estudios de Ingeniería Química.

APÉNDICE 2

Diagrama de Ishikawa



Fuente:diseño metodológico.

APÉNDICE 3

Equipos utilizados en la determinación de la demanda química y bioquímica de oxígeno





Fuente: imágenes propias.

Colorímetro Hach DR 890



Fuente: imágenes propias.

Equipopara determinación de la demanda química de oxígeno



Fuente: imágenes propias.

Equipo para determinación de la demanda bioquímica de oxígeno



Fuente: imágenes propias.

ANEXO

ANEXO 1

Acuerdo Gubernativo 236-2006

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acuerdase emitir el REGLAMENTO DE LAS DESCARGAS Y REUSO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA DISPOSICIÓN DE LODOS.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 236-2006

Guatemala, 5 de mayo de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que por imperativo constitucional el Estado, las municipalidades y los habitantes de territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga el impacto adverso del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico, para lo cual es necesario dictar normas que garanticen la utilización y e aprovechamiento racional de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, evitando su depredación.

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, tiene por objeto velar por el mantenimiento del equilibrio ecológico y la calidad del medio ambiente para mejorar la calidad de vida de los habitantes del país.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, se deben emitir las disposiciones y reglamentos correspondientes para ejercer el control aprovechamiento y uso de las aguas; así como prevenir, controlar y determinar los niveles de contaminación de los ríos, lagos y mares y cualquier otra causa o fuente de contaminación hídrica.

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un instrumento normativo moderno que ofrezca certeza jurídica para la inversión, permita la creación de empleo, propicie el mejoramiento progresivo de la calidad de las aguas y contribuya a la sostenibilidad del recurso hídrico; coordinando para el efecto los esfuerzos de los órganos de la administración pública con las municipalidades y la sociedad civil.

Fuente: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Continuación. Acuerdo Gubernativo 236-2006

En uso de las funciones que la confieren el artículo 183 (tienal e) de la Constitución Política de la República de Guaternala,

ACUERDA:

Emitrel siguiente

REGLAMENTO DE LAS DESCARGAS Y REUSO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA DISPOSICIÓN DE LODOS

CAPITULO

DISPOSICIONES GENERALES

Articulo 1. QBUETQ. El objeto del presente Regiamento es establecer los offences y establica que deben cumplimes para la descarga y reviso de aques fresiduales, sel como para la disposación de locar. Lo enteñor para que, e tieses del regioamistro de us. sanocientelidos de siches aques, se fogre establecer un proceso continuo que permito.

- a) Proteger los cuerpos receptores de agua de los impactos prove actividad humana.
- Renuperar los cuerpos receptores de agua en proceso de eutrofización.
 Promover al desarrollo del recurso histico con visión de gestión integrada.

También es réjeto del presente Reglamento establecar los mecanismos de evaluación, control y seguimiento para que el Miniserio de Antiénite y Recursos Naturales promuesa la conservación y regolamiento del recurso hidros.

Articulo 2, APLICACIÓN. El presente Regiamento debe aplicarse a:

- iii) Los orités gameractores de agues residuales;
 iii Los personas que descarguen sus egues residuales de tipo expecial al alcentralistado público;
 iii) Las personas que produccion aguas residuales para reujuo;
 iii Las personas que reusen portial o totelmente aguas residuales;
 iii Las personas que reusen portial o totelmente aguas residuales;
 iii Las personas responsables del manejo, tratamiento y disposición final de lodos.

Articulo 3. COMPETENCIA. Compete la spicación del presente Reglamento al Ministerio de Antierete y Recursos Naturalisa. Las Municipaldades y devida instituciones de gobierno, includas les descennaiscates y autónomos, deberán recer al concomiento de cipto Ministerio los hechies centrales e estas disposicioners, pera los efectos de la spicación de la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Antiento.

CAPITULO 8

Articulo 4. <u>DEFINICIONES</u>. Pare los efectos de la aplicación e interpretación de este finicionento, se entenderá con

AFLUENTE, el agua captada por un ente generador

AGUAS RESIDUALES: las aquas que han recibido uso y ouyes calidades han sido.

AGUAS RESIDUALES DE TPO ESPECIAL: las aques residuales generadas por servicios públicos municipales y actividades de servicios, industriales, agricoles, pecuanas, hospitalarias y todas squellas que no sean de lipo ordinario, así pero la medida de las niteras.

AGUAS RESIDUALES DE TIPO CROMARIO: las aguas residuales generadas por las actividades domésicas, tales como uso en servicios samitarios, pales, lasystemos, levistantos, levisto de rope y otros cimilares, sel como la mazcila de las pismas, que ae conductan a través de un alteritarificio.

ALCANTARELLADO PLUVIAL el conjunto de tuberlas, canalizaciones y obras accesorias para recolectar y conducir las aguas de fluvia.

ALCANTARELLADO PÚBLIDO: el conjunto de tuberias y obras accesora unitrades por la municipacidad para recolociar y conducir las aquas residuales di ligo coldunido de ligo especial, o combinación de ambies que deben as previsimiente indiadas antes de descargarlas a un cuerpo niceptor.

CARACTERIZACIÓN DE UNA MUESTRA, la determinación de características fisicas, químicas y biológicas de las aguas residuales, aguas para neuto o lodos

CARACTERIZACIÓN DE UN EFLUENTE O UN AFLUENTE la deservinación de características fisicas, químicas y biológicas de las aguas, induyendo caudal, de los perfenetros requendos en el presente Regiamento.

CARGA, el resultado de multiplicar el caudal por la concentración determinados en un efluente y expresada en kilogramos por día.

CAUDAL: el volumen de agua por unidad de tempo.

COLFORMES FEICALES: el parámetro que indice la presencia de contaminación fecal en el apue y de baciseias participana, provenientes del Eradio digestivo de los senes fumencia y animales de sangre calenda.

CUERPO RECEPTOR: embalse ratural, lego, legune, rio, quebrede, manardel, humedal, estuario, estero, mangler, pantano, aguas costeras y aguas f subtentinees donde se descargan aguas residuales.

DEMANDA BIOQUIÁNICA DE OXÍGENO: la medida indirecta del contendo materia, orgánicar en eguas medidales, que se determina por la ciercida poligeno utilizado en la cinación bloga indica de la materia opigina biodegen durante un periodo de cinocidas y una temperatura da veinte grados Celsus.

DEMANDA QUÍMICA DE OXÍGENO: la medida indirecta del contenido de materia orgánica: a morgánica calcable en aques residuales, que se determine por la carrictad equivalente de origeno utilizado en la quidación química.

DILUCIÓN: el proceso que consiste en agregar un volumen de éque con el proposto de disminuir la concentración en un efluente de aguas nasidueles.

EFLUENTE DE AGUAS RESIDUALES: las aques residuales descargadas por un

ENTES GENERADORES la persona individual o juridica, pública o privincionada de figo especial, o administrar aguas residuales de figo especial, ordini meccia de ambas, y cuyo eduente final se descarge a un querpo receptor.

ENTES GENERADORES EXISTENTES iza ecles generatores establecidos

ENTES GENERADORES NUEVOS los eries generadores estableudos pocarciormente a la vigencia del presente Registremo:

ESTABLIZACIÓN DE LODOS el proceso fisico, químido o biológico el que se someten los lodos para acondicionarios previo a su aprovechemiento o disposición

ESTERO: la zone del Romi que as inunda durante la plasmar. Puede leir tanto asendo como noceso y en coasiones alcanca gran ampliud, santo mayor cuento mass, seve sea las pendiente y más notorias a les nareas. Con fracuenda fiere un amplie desambillo en las desembocadures fluvieles.

EUTRIDEZACIÓN: el proceso de dominuoón de la calidad de un cuerpo de aqua como consecuencia del aumento de nutrientes, lo que e su vez proposi el deserrollo de microdegamismos y limito la disponibilidad de oxigento disuelto que nequiere la fauna y ficose.

FERTIRRIEGO: la práctica agricola que permite el reuto de un efluente de aguas nesduales, que no requiere tratemento, a fin de aproveche las divencios nutrientes que posee para destinarios en la recuperación y mejoramento de suelos así como en ferilipación de cultural que no se consumen cruchos o procedese.

HUMEDAL: el sistema acultico natural o artificial, de agua duba o salada, de carácter temporal o permanente, generalmente en remanac y de poca profundidad.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL los documentos féchicos definidos en el Reglamento de Evaluación, Comitol y Seguintento Ambiental, Aquanto Gubernativo No. 23-2003 y sus retormas, contendos en los Acuados Outernativos No. 404-2003 y 704-2003, los cuales permiten realizar una identificación y evaluación sistensifica de los impactos ambientales de un proyecto, dota, inclustria o cualquier otra edivided desde la fase de construcción hasta la fase de abandono.

LÍMITE MÁDIAIO PÉRMISISLE: el valor axignado a un parámetro, el qual no debe ser eccedido em las etapas correspondientes para: aguas residuales y en aguas para reuso y lodos.

LCDOS: los sólidos con un contenido variable de humedad prover trotamiento de aguas residuales.

MANTO FREATIOD: la capa de roca subtentinas, portos y faurada que actúa como reservario de aguas que pueden ser utilizables por gravetad o por bombeo.

META DE CUMPILIMENTO: la deseminación numérica de los initires que deben acarcianse en la discarga de aguas residuales el final de cada etapa de cumplimenta. En el deso de los enfas gamandores nuevos y de llas personas nuevas que descargan al sicensarillado público, al iniciar operaciones.

MODELD DE REDUCCIÓN PROGRESIVA: el régimen de cum valores de perámetros en cargas, con parámetra de calidad asociado

MONETORIZO: el proceso medianto el puel es objenen, interpretan y evalúan los resultados de uma o varias muestras, con una frecuencia de tempo determinada, para establecer el comportamiento de los valores de los pertimetros de eflueros, aguas para reuar y lobor.

MUESTRA la parte representativa, a analizar, de les aguas residuales, aguas

MUESTRAS. COMPUESTAS, dos o máis muestras simples que se toman en infervacio determinados de tempo y que se adicionan para cibenar un resultado de las características de las aques residueires, aques para treuso o locos.

MUESTRA SIMPLE: la muestra fornada en una sola operación que representa las características de las aguas residuales, aguas para reuso o todos en el momento de la toma.

PARÁMETRO DE CALIDAD ASDICIADO: el valor de concentración de demanda bioquímica de balgeno, expresado en miligramos por litro, que determina la condición del efluenta y se aplica en el modelo de reducción progresiva de cargas.

Fuente: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

PERSONA QUE DESCARGA AL ALCANTRABLIADO PÓBLICO la persona individual o juridos, pública o privada, que descarga aguas residuares de non expecial al acontamiento público:

PERSONA EXISTENTE QUE DESCARGA AL ALCANTARILLADO PÚBLICO. N

PERSONA NUEVA QUE DESCARGA AL ALCANTARILLADO PÚBLICO IN

PUNTO DE DESCARGA, el sito en el qual el efluente de aguas residuales confluye en un cuerpo receptor o con otro efluente de aguas residuales.

REUSC el aprovechamiento de un effuerre, tratado o no.

SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES: squellos que se acuerdo con el Código Municipal, prestan las numicipalidades directamente o los concesionan y que generan aguan residuares de quo especial: ordinario o manda de ambas.

SISTEMA DE ALCANTABILIADO PRIVADO IN conunto de suberias y obres accessors per recised y conduct les aques resouves de spo especial organistes por ciséries persones individueles à juridose privades. Testes ou s'appaicos à una planta de tratemiente de aques resécules privades.

TRATAMENTO DE AGUAS RESIDUALES qualquer proceso fisica quinteo, telégico o una combinación de los relamos, utilizado para respirar los características de las aguas residuales.

CAPITULO III

ERTUDIO TÉCNICO

Articulo S. ESTUDIO TECNICO, La persona indimitual a juridica, pública o privada, responsable de ganerar o administrar aguas resistanse de tipo especial, podorario o responsible anotas, que verties dates to no e un ouespo receptor o al alcamanidado publico tendrata la obligación de propuetar un electrico estado por referencia en la materia a electro de caracterizar effuentes, descarges, aguair para rouse y 10000.

Articulo 6. CONTEMDO DEL ESTUDIO TÉCNICO. Las personas individuales o prodicas, públicas o priudida: indicadas en el articulo 3 del presente Reglamento, para gocumentar el escudio técnico deberán tomar en cuenta los siguentes requestos:

- - Nombre, natión o decominación social b) Parsens gorgatos ante el Minimario de Ambiente y Recursos Naturaldes d) Descripción de la naturaleza de la actividad de la persina individual o jurídica naper el presente Registramento d) Personaleza de descripción de aquas presiduales. 10 Castamarioso de l'asimarianto de aquas marculales, incluyendo adiatos administrates. (3) Castamarioso de los quijas para resua. 1) Castamarioso de la questa para resua. (1) Castamarioso de la disponer (1) Castamarioso del adiato 23 del presente Registramo. (3) I cantificación del cuerpo l'acoptor facia el cual se descargan l'asi égales (3) I cantificación del cuerpo l'acoptor facia el cual se descargan l'asi égales (3) I cantificación del cuerpo l'acoptor facia el cual se descargan l'asi égales (4) descargan l'acopto del presente Registramo. residuales, si aglica: ii) constitución del sicunterfiedo heise el cust se descargan las aguas residuales.
 - si aplica Il Enumeración de parametros exentirs de medición y su justificación respectiva.
- ii. Documentos
 - plano de localización y utilicación, con coordenadas geográficas. Del ente generación o de la portiona que descarga aguas reordiaries el elcardicidado.

 - Subico.

 In Plano de sécución y socialización, con condermides geográficas, del or los discontentes de descergia, pare las toma da muestras terto el allumna como del efluente. En el caso del efluente cuando aplique.

 (In Plan de gestión de aguarán resiguada de prestar ad servicio de trasamiento de eguarán medicales o empresas encelegadas de prestar ad servicio de trasamiento de eguarán medicales del ligo especia el acustraridado policios indicientes el equarán información el descenços de prestar el servicio de delinos especias y el momitarios de sud descenços.

 (In Plan de indichariento de aguarán responsables, el se descargar a un cuérção receptor el actuarianteso de datas el servicios de actuarianteso.

 (In Plano de indichariento de las caracterizaciones residoadas.)

Articule T. <u>RESIGNARDO DEL ESTUDIO TECNOS</u>. La persona individual e jurisdes concennente el Estudio Tecnosi, mantenerindoto e dispossición de las autoridades del Ministero de Articletino y Recursos Naturales cuando se la nequesara por recones de seguirales y evelución.

Arteuro R. INSTRUMENTOS DE EMALIACIÓN. CONTROS Y SECUMENTO AMERINTAL. Para los efectos del cumplimiento del activado 97 del Codigo de Sabald e Ministerio de Ambertes y Recursos Mancales al aproba un instrumento de Silvalación. Ambertas si con cellos generatores munico, ciclorán en la escalución y dictaman reaccionado can la desculpir de aquas resolucións de confermidad con los establectos en a prasinte Residencia. si propinto Regionanto

Para efector de verficación y control del cumplimiento de aste Regismento, el Ministello de Ambiente y Recursos Naturales deberá utilizar los Instrumentos consenidos en el Regismento de Exeuación, Control y Segumento Ambiental.

Articule # PLAZO PARIA LA EVALUACIÓN DE DESEMPERO Y CUMPLIMIENTO. III
Minaterio de Articlette y Recursos Manciaes debad, evaluar en force participante el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales debera evaluar en forma permanenta el desempeto ambientar y el cumplimiento de las planes contemplados en el mumeral E Decumentos, literates (y y d), del artículo 6.

Articule 18. WOENCIA DEL ESTUDIO TÉCNICO. La persona individual o juridos público o priveda responsación de penetar o districistrar aquas residuales de too sonocial, ordinario o melecia de arrias otilenta nada canco años, actualizar el contenido del atuado liberado sistipulado on el presente Registroetta.

Articule 11, AMPLIACION DEL ESTUDIO TÉCNICO. En caso de que les autoridades del Ministerio de Ambierre y Recursos Naturiales deservinen que la información del articulo 6 se puede fortalecer adicionardo datos, y alificerá por esorto su requinimiento.

Articulo 12. EXENCIÓN DE MEDICIÓN DE PARÁMETROS. La exención de medición de parámentos procedená quando se demuestre a frante del Estudo al que se referer el entrujo 5 del gresorio Teogramento, que por las características del procedo productivo no se generan adjunca de las parámentos estadocidos en el presente Teogramento, aplicables a descarga de aguas medicales reuso de aguas residuales y lodos.

CAPITULO N

CARACTERIZACIÓN

AFGUNO 13. CARACTERIZACIÓN DEL AFLUENTE Y DEL EFLUENTE DE AGUAS RESIDUALES. La persona individual o juridos, pública o privada, responsable do PESCONALES La persona individual o particle, publica o privada, responsable de general o attinisiona agusta residuales de lipo especial, ordinario o recola de entres. par viente natas en um cuerpo receptor o si atamismoso poblos, osboris esserial caracteripación del affueróa, así como del elturato de aguar mediciales a incluir no caracteripación del affueróa, así como del elturato de aguar mediciales a incluir no caracteripación del affueróa, así como del elturato de aguar mediciales a incluir no caracteripación del affueróa, así como del elturato de aguar mediciales a incluir no caracteripación del affueróa. resultados en el estudio técnico

Articulo 14. CARACTERIZACIÓN DE AGUAS PARA REUSO. La persona máximua o uridos, pijoros o privadas que genere aguas residuales para reuto o las reuse, debiná exister la caretterización de las aguas que genero y que deses aprovecher e induir el

Articulo 15. CARACTERIZACIÓN DE LODOS. La persona individual o pridica, pública o privada, responsible de generor lotos, deberá realizar la caracterización de los o privada, responsable de general lottos, debe-miamos e inclur el resultado en el estudio técnico.

PARÂMETROS PARA AGUAS RESIDUALES Y VALORES DE DESCARDA A CUERPOS RECEPTORES

Articulo 16. PARAMETROS DE AGUAS RESIDUALES. Las parámetros de medición para determinar las canadienticas de las aguas mediulais son los siguientes.

- a) Temperatura,
 b) Principal de indirágeno,
 c) Grassar y apartes
 d) Malaria fibraria.
 6 Solidos superations tratele.
 D Bernanca bioquinica de deigeno e los cinco dies e veinte grados Celsica.
 Nicidades superations despeno,
 Nicidades superations de deigeno,
 Nicidades cultura de deigeno,
 Nicidades cultura de deigeno.
- ni Nitrôgeno total, o Fósforo total, o Ansánico, k) Gadmin, o Cianuro total,

- mi Cobre. nj Cromo hevavelente. sj Mercurio. p) Niguel.
- q) Plome.
- to Color y to Colfornes fecales.

Articulo 17. MODELO DE REDUCCIÓN PROGRESIVA DE CARGAS DE CEMANDA BOQUÍMICA DE OXIDEMO. Los entes generadores cententes deponien notucer en forme progresiva la demanda boquímica de calgano de las aguas malculais que descinguen a un cuesto recordor, conforma a los valores y elapses de camplimiento del cued's signeste.

Etapa .	Clinic							
Fedits stances do complemente	Doo de mayo de dos mil serce							
Oprophisación Deración, affect								
Corps.	MINO-KIE	MINOR (100	D0049360	3000004000	RIMATO-0000			
Reduction poverbad Dispa	10	32	30	38	10			
Dage			Dos					
Donasia.								
Fuebu reacies de complicación		ĝos:	de mayo de dos mi	M. Paleston				
Cargo. Etiopares per de	XXX12-166	10045-1000	100003-2000	500065-6000	- HIXXWET-TOKSE			
Returning privatikas	-11	30	s 40	46	50			

Fuente: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Continuación. Acuerdo Gubernativo 236-2006

Etapa			Trus					
TACIA MACHINE DE LUCIGIO DE CO		Doe do mayo de des rel velote						
Datables,	SEA TO		1	*42				
Denación, edice Tringe, stropromeso por de Resissación	500403+biss	B0000-1001	1000403-0000	000MS-8005				
DOTE ROOM	80	75		90				
E7809			Lette					
Facts médicie de conglimento		Doe pe mayo d	e did not verezonere					
Ownerion.				etter 5				
Corgo. Hitogratica per dia	300	200-05-400		46-700				
Raturnio prosense RO 1 cargo de		40		86				

Para efectos de la aplicación del presente modelo, el volor inicial de descarga estant deserminado en el Baudo Tecnoo. Dicho velor inicial, se nefere a la carga escresacio, en hidogentes por die de demande bioquinica de oxígeno. Pera de procentajes de educación de la sepaje uno, se platicará el velor inicial de descarga dell'Entudio Técnico y para cede una de las ellapes siguientes, la carga inicial será el nesultado obtenido de la reducación porcenhari de la etapa artario;

Articulo 15. <u>DETERMINAÇIÓN DE DEMANDA QUÍMICA DE CRISENO</u>. Los emise perenadares, en el Estudio Técnico Deberio inclur la celeminación de la semenación quincia de coligiono, a delactó cido actalisado con inscisión con la demanda bioquinido de cuigeno, redisente la squiestre fórmula: demanda quáltica de caligeno disidiste entre la demanda bioquinida de adigeno.

Articula 19. IBETA DE CUMPLIMIENTO. La mate de complimiento, al finalizar las etapas del micideo de recucición progresiva de cargas, se establece en tres mil singuimos por dise comisiona de conjens, cost un paderente de carlosa accidedo qual o menor que obtenidos misigones por tito de demanda boquimido de crigieno. Los entres generaciones existentes que accideno y mantengan éscal valores habitan cumplica con la mese extenidación comisión en misco valorios facilitados cumplicas con la mese extenidación com entre ambico de mesuciono progressiva de cargas del artículo 17 del presente Registeneráo.

Los entres generadores existentes que registron cargos miendores o iguales a tres militárgamos por dias pares que registran valores mayores a descientos miligramas por fine en or perámeno de cataleda escuelado, procedenten el efectuar la reduciación del valor os diche parámeto de tonformisad con los ponembjes correspondientes a las primetro de tonformisado comenciandemente el los perimetros el los parametros del lodo assurando comenciandemente la los primetros procedentes de la parametro. El considera del lodo assurando comenciandemente los peripersos del ser parametro.

Los entes generadores existentes de aiguas residuales de fipo especial y ordinario que dequite de tratar dichas aguas, y que en qualesquiera de fas etapas del modes de reducción progressa de cargas alaciancen y minimispan visiónes en el parteneto de calidad asociado, Iguales o menories que cien mitigramos por litro en la demenda boquímica de calignos, podem vestigo descargas misjones a tres mil follogramos por de de demanda bloquímica de calignos.

Articulo 20. LIMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE DESCARGAS DE AQUAS BESIDIALES A CUESPOS RECEPTORES. Los finites máximos permisibes de los parámetos para las descargas de aquas residuales a cuerpos receptores son:

			Fect	a másima o	e camplines	nilión .
			Donate major de don nationes	Des de mayor de don mit quince	Sing de mayor de dans and moute	Don de repriso des rei constante
				Da	Die .	
Parametros	Simensionates	Values	Unio.	Doe	Tree	Castro
Tengeratura	COME IN CHARLE	TOR HIT	TCR +1-7	TER +1.7	TOR NOT	708 H
Green y smehms	Wignerou per Rec	1580	908	10	- 8	10
Historia fistante	Associatespenia	Property	-Austendio	Augente	Augente	Auguros
Solicite evapendous	Migranos per Bro.	.1500	909	400	150	100
Nitrigeno sosal	Military and the first	14.00	108	80	25	20
PSMSHO MIAI	Magration per little	700	.78	30	18.	30
Potencial de Hórigano	(Federles de polencial de Indificación	8+0	4.4	8+8	8.1	4.1
Cultures fecales	Populari reda productio es cisos politica	× te10*	4.5912	+ fell?	4 (410)	+1013
Américo	Milgramov sac lies	. 5	0.5	. 0.1	6.5	0.5
Cadmio	Miliparius per tire		0.4	0.1	6.5	0.1
Chemis little	displaces on the		- 3	10	1	- 1
Coles	Milgrenos por Inc.	- 6	- 6	1	. 3	3
Cromo hasavalanta	Milyramas por tital		0.8	0.1	6.1	0.1
Mercurio -	Milgrand, per line	0.1	0.1	1.00	0.00	1.01
folgore	Milgrattois per 810	6	4	- 2	2	1
Pains	Milgration por Res	4	1.	0.4	8.4	0.4
Zee	Milgramon per titra	18	10	- 10	19	16
Coor TOR e lamamatura del	Lifecodes (selection)	1800	1300	1000	150	800

Articulo 21. LINTES MÁXIMOS PERMISIBLES PARA ENTRE CENERADORES MILEOSS. Les unes generales nuevos obtesis cumpir, desde el moto de sua operaciones, con una sivela de hei en titolgames por dia de demanda bloquistica de coligino, con un particular de la coligina de la coligina que la menor que describerto mispareno por la forde demanda broquimos de odigeno. En el caso de que al particular de coligina de la cologia de la coligina de la coligina de la coligina de que al particular de coligina de la coligina de color en activa mispareno por dia de demanda bloquimo de de progreso.

Allistratmente, debenim oumplir los limites máximos permisibles de los parámetros

Participation	Directorales	Limited marrieds permatite
Temperatura	Street Crime	TQR N-7
Grases y excites	Misperos our dro	16
Materia Schartina	Austrologospania	Accests
SORGIA GLADARISTANA	Wigglings on the	180
Vibrigates total	Wigness or the	25
Fostore total	Mignesse per ibs	16
Potencial de histrógeno	CHICAGON DA COMPUSION THE SQUARE	***
Collisiones fecales	Congres topic (CONGRES DE CON- CONTROL	v teriti"
Aradinico	impressable the	2.0
admie	resignation per libro	- 31
Damuro Yorki	Miligration per life	
Silet	Mily wron por the	- 1
Crarte bearware.	Migrames per litro	0.1
WINDS	Miligramia per titra	0.01
Nigeri	Militarios per filtro	2
Ploms.	Milyama or Bri	EA LA
Zina	Alignetta per des	8 55
Color	control (setting	860

Cuando de conformidad com lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Protección y Migramiento del Medio Ambiente se requiera un Estudio de Evaluación de Ingacto Ambiental, el ente generación debará cumpió con los vacioss de los limites malemos permitables contemidos en el presente afficiolo.

El ente generador nuevo que, por razones filonicas obtidamente justificadas, requesta de un período de establicipación productiva, definirá en el Estudio de Exelueión de Impacto Archental la recescidad y estapas de ejonte consecutiva dentro del período establicización, el dual en cesopolardo de sea mesos, contados a partir del inciso de operaciones del ente parenador. El Ministerio de Antivente y Resultas Neturales, antidiócipación el la restudio aprobativa del Estudio de Estudio de Estudio de Impacto Antiversa comiscolardor de la plazo o plazos contractivada de las estapas que fuera recesarias plans dictro períodio de establidicación.

Articulo 22. LIMTES MÁXIMOS PERMISIBLES PARA DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES EN ESTEROIS. Cuando el tuerpo receptor see un estero se aplicado se opprintes disconsciones.

 g) Los antes generações existerias debariar observar los limites máximos permisibles establecidos en el artículo 20 del presente Regismento. El périlimento de dentanda bioquímica de oxígeno aplicado es el agusente.

			Per ha maxima de cumplimiento				
			There are the control of the control				
			Dige				
Parkinson	Dimensional	Valor Inicial	LWE	Die	Tree	Ouers	
Overwide troppings de origina	Migration per titl	107	300	250	150	180	

- b) Los entes generadores nuevos deberán aplicar los limbes máximos permetoses y la neducición de la última ellepe del artículo 20 y del artículo 22 liente el
- c) Para los entes penenaciones que descargan aguas mexicuales de ripo especiel a exercis, los valores de la las concentraciones de los portimentos establecidos en a prasense Registerem, se determinen de excuedo a la disensida ente a corporativación del effuente y la cide effuente. Di resultado que se obteniga se utilizará como pasa para estableciar se larra generación que las obtenidas el estableciar se larra generación que las presentes filos más como pasa para estableciar se larra generación cumple con los limites más interes permisibles de los artículos 20 y 22 liberal a jain presentes Registerente.
- d) A los entre generaldones regulados en el presente artículo no tes serán aplicables los artículos 17 y 18; del presente Regiscrento.

Articulo 33. <u>DECUCCIÓN ESPECIAL DE VALORES EN PARÁMETROS</u>. A los emisiganimidores de aguais realidases de ligo aspecial que implimen a los altunes valores mayeras a los limites maismos persialibles de los parámetros de demanda-boquímidos de salgeno y subfoss suspendidos, se aplicará el concapio de deducición especial. El Ente restar si supor de cada parámetro de especial. El Ente deducición especial comeste en testar si supor de cada parámetro esfluente del esfor registrado en el aduante. El resultado que se octorque se ujdiguez como base para estableciar el « el ente generador cumple con los límites induserio parmisibles del presente Registrante:

Articule 24 LIMITES MÁXIMOS PERMISIRLES DE DESCARGAS A CUERPOS RECEPTORES PARA AQUAS RESIDUALES NUNCEPALES Y DE URRANIZACIONES MO CONECTADAS AL ALCANTAFILLADO PORTUCO LAs frunciciológicos o empresas arrangadas del trasmiento de aquás resolucies del Biománilidos público y las unbenisaciones esistentes no conectadas al elevatoridad público, cumplinán dos los limites miscones cernistades para descargar a cuercos noceptorés, de qualitarquiere de las formas siguientes.

- a) Ciril lo preceptuado en los artículos 17, 18, 19 y 20, de conformidad con los places entablecidos en estos artículos del presente Regiamento.
- b) Con los limites máximos permisibles y places establecidos en el algulería

Fuente: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Continuación. Acuerdo Gubernativo 236-2006

			Pedi	n relative o	Dis its	Doe on	Flage Fects macros to			Disa da ma	Tres no de sos r	ni wek		
			Domine mayor de dom and quinter	Doe to many do doe mil retain	major de dos	Steeper de	named or other	-		Grand		1000		
			an other		established	*****	Margarito, afters	00000		es-ther		SES-WW	_	00ml 1-4
Parkmetree	Service	eles Valores	Una	Die	Tres	Custo	Seye.	1000kEG-	600	441000	-	E5-5000		one sale
		intelliged.	TOR W. T	TOR H. T	TOR HIT	TOR e. T	ger den	80		N.		86	-	10
spendura.	Gradie Gradu		100 m. 1	101 10.1	101-4-1	104 4: 1	properties	-			Control	**	_	
eas y accelor.	Migration, or Australia		Auseite	Ausette	Augeste	Autente	Stope Tests		-	Son de mayo	Duality de dos tra	westlousts		
narede biospulmice	Mayana or	700	290	190	180	100	requires de			-				
rigent				290	195	165	Complete and				- 4			
clas auspencidos ógeno tobal	Highest or	Sec 500	275	- 00		80	Street,		W00-002-000	_	-	_	400MS+700	_
Vers total	Wayness on	WH 80	46	. 26	- 11	. 50	Magamon						2000	
ercial de hidróger	piteruiti in	Bell	0.45	613	640	543	per dia	_	40		_		85	_
	Nado-Suprem			-			permiss				Sermen more	No.		
Symes Riches	Spinors nas protesis or six	4.1816	4 to 10"	+1040	= 1810	+ (a) 0"	20 - target	det ente gene	made: correspondi		barne by	44.		
	Magazina por	-	0.5	-	4.0	0.1	Lancemon	nes existes	ries que descer	oan aquas	residuali	es al alco	(Variilado p	úblico y
Prints	Hillywood por		0.1	- 67	- 11	0.1	registren o	serses men	cores o esualles o	time mil.'s	liogramos	pardis.	deben con	smuer o
NA SEE	Miligrames por	mer 6	1	1	1	1	reducción	de la carga	, hasta storce	e of parties	etro de vi	alor sand	ado de ced	ia etapa
19	Migrans on			1	1	3	3000000							
ris imagesterer	Hillywood po-	90 91	0.1	500	8.01	8.01	Para efect	toe de la s	glicectin del pr	opens ro	odelo, el	valor inic	al de desc	orga e
rorm ini	Militaria co		7	1	2	2	determina	do en el E	shudio Técnico.	diche van	or inicial.	se refere	e la carge	e expre
80	Migrania per	de 4	0.4	6.4	8.4	0.4	en klogra	mos por d	la de demende	biogume	ia de did	geno. Pr	aris los por	o The
	Migrama por	B4 10	1006	790	10	90	reducción	DE 18 STRO	s und se utilisk	a of valor	second de	seed of	on CSUS	territor
io.	100404-040	9 1580	1000	790	580	500	para cada	urta de les	dapas siguer de la etopa ent	60%, HE GIR	An Lames	water of the	19/18/20 00	100
cantarillado pút stema de tratan a demanda bioq n la etapa uno c n el Estudio Téc	riento primar ulmice de ce tel suadro an	io, no estado iguno, sólidos	sujetis a suspendid	los limites los, ratroge	máximos no total y	permisibles fosforo total	MATURALE				Paul Dan de mayo de don ed terre	Doe to mayor do do not questo	de compléte for te moir et et né vents	Bes
anterior dispo	siden no exic	ne a las muni	opalidades	de cumpi	r con limb	as máximos		runtes	Éléracional	Valor	Une	Dos	Tree	Coan
emistries de lo	perâmetros	del párrafo ár	verior en la	s etapes s	sbelgulents	in.	Domesca o do colgono	equines	offing seem per offine	3100	1906	760	460	300
Articulo 25. E procheleicas iguientes	ARÂMETRO	LCANTARILI S. Los park	ENTO POB	medican	para de	RGA AL. Sensinar las Sco son los	Consessor	a de tpo e abortos p	BL CANTARELL special flacie is gernisibles de sattendos en el	conformi	ded con guiente: Die de	loto eta	gas de o	unglini ananta
irticulo 25, g eracterísticas iguientes s) Tampazat	ARÂMETRO Se las agua	LCANTARILI G. Los pará s residuales	netros de vertidas a	medican	para de	terrinar las	History of Correspond	a de tipo e nacemos p roterées es	special Navis i agresibles de sablecidos en el	ouedro si	Sed con guiente: De de mar de d	wha mask to see and un	gas de comp	terdents to the
rficulo 25. E eracteristicas : guientes: s) Tamparat b) Potencial c) Grassay	ARÂMETRO Se las agua Jrs. de hidrógeno sociaso.	LCANTARILI G. Los pará s residuales	netros de vertidas a	medican	para de	terrinar las	History of Correspond	a de tpo e abortos p	apecial hacie il apmisibles de	cuedro si	ded con guiente: Die de	loto eta	gas de comp	terdents to the
risculo 25. E eracteristicas : quientes s) Tamparat b) Potendal c) Grassa y d) Materia fi	ARÂMETRO Se las agua JS, de hidrógeno sceles, sante,	LCANTARLI G. Los pará s residuares	netros de vertidas a	medición i dicentari	parw de Bado púb	terminar las lico son los	History of Correspond	s de tipo e nacimos p identes es	opecial nacie i emisibles de lablecidos en el	Velores conformi cuedro si Velores incluide	Description United States United S	loc) old with make be may de be may de be with pol	pes de la comp la comp de la comp	armption and one
ritculo 25, g eracteristicas quientes s) Temperat b) Potencial c) Grassa (c d) Materia (c s) Demanda	ARÂMETRO de las agua de hidrógeno sceles, sante, bioquimica o	LCANTARLI G. Los pará s residuales	netros de vertidas a	medición i dicentari	parw de Bado púb	terminar las lico son los	Fernance of Contract of Contra	a de tod e nacimos p clientes es úmetros ecetes	special Navis i agresibles de sablecidos en el	cuedro si	Deader of the second of the se	box old	pas de comp in tenta de mari de mar	bribels a S des ou tes ou
rificulio 25. E wacterleicae : guientes si Temparat b) Potencial: c) Grasse y d) Maleria fi e) Demanda f) Demanda	ARÂMETRO de las agua ura, de hidrógeno socias, carte, cart	LCANTARLI G. Los park s residuales le oxígens a lo xigens	netros de vertidas a	medición i dicentari	parw de Bado púb	terminar las lico son los	Freeduction of Indian I	a de tod e nacimos p clientes es ámetros con societa totante	Director race of the control of the	Velores conformi cuedro si vali 1500	Description of the control of the co	upha mark upha mark box store of or store of col uph	pes de composito d	bribels a S des ou tes ou
riculo 25. E sracteriscas : quientes : s) Temparat b) Potencial: c) Grass y. d) Maleria fi s) Derranda g) Solidos s.	ARÂMETRO de las agua ura, de hidrógens sostes, sarte, bioquimica de spendidos to	LCANTARLI G. Los park s residuales le oxígens a lo xigens	netros de vertidas a	medición i dicentari	parw de Bado púb	terminar las lico son los	Tendento na correspondo de la correspondo del correspondo de la co	de tod to tod to todo todo todo todo tod	Officeres locales Directes Codes Directes Codes Dante Codes Migrania por for Automobilisarios por for Migrania por for	Velores conformi cuedro si vali 1500	Deader of the second of the se	box old	Days de la comp in Sin Comp in	projection for the control of the co
rificulo 25. E wacteristicas quientes s) Tamparat b) Potencial c) Grass y d) Maleria fi s) Demanda f) Demanda f) Sólidos si h) Nirógeno	ARÂMETRO de las agua JPS, de hidrógeno sceles, cante, bioquimica de o spériodos to local.	LCANTARLI G. Los park s residuales le oxígens a lo xigens	netros de vertidas a	medición i dicentari	parw de Bado púb	terminar las lico son los	Temporal Marian Parish Contractor	de tod e nacimos p clientes es dentes es dente sontes transe sontes transe sontes transe	Director race of the control of the	Values 4 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Fisco purioded con guildrine purioded con guildrine purioded con control contr	loco de loco d	Dace of the company o	projection of the control of the con
rificulto 25. E practicificas : guientes s) Temperati c) Poranciai c) Grassa y d) Materia fit s) Demanda g) Sólidos si h) Rogeno () Fólidos to () Fólidos to	ARÂMETRO de las agua JPS, de hidrógeno sceles, cante, bioquimica de o spériodos to local.	LCANTARLI G. Los park s residuales le oxígens a lo xigens	netros de vertidas a	medición i dicentari	parw de Bado púb	terminar las lico son los	Personal Per	de tod e nacimos p clientes es dentes es dente sontes transe sontes transe sontes transe	Obsessionales Description of the property of	Valueses substance Guadro di Valueses substance su	purents purent	local field with a material field fi	Dace of the company o	projection of the control of the con
ritculo 25. E wacterisicas : guientes s) Tentparat t) Potencial c) Gressey d) Maleria fi s) Demanda g) Solidos si n) Nitrógeno j) Anterioso	ARÂMETRO de las agua JPS, de hidrógeno sceles, cante, bioquimica de o spériodos to local.	LCANTARLI G. Los park s residuales le oxígens a lo xigens	netros de vertidas a	medición i dicentari	parw de Bado púb	terminar las lico son los	Personal Programme Services Se	a de tipo e nácimos p colentes es úmetros 6/15 destas transe trans transe transe transe transe transe transe transe transe transe transe trans	Special Floors of egents bloos on el- Directors	Velores tendro si Velores tendro si 150 Presente 1400 750 6 s 9	Tisaco por Gad con pulsario per Gad con pulsario per Gad con man de ci ad con	Deep of a service	December	Serial Control of Cont
riculo 25. E eracteristicas : guiertes s) Tattparati c) Grass y, d) Masera fi s) Demanda f) Demanda f) Demanda f) Demanda f) Nitrogeno () Fóstos to g) Análmico, s) Cadrio,	ARÂMETRO de las agua Jrs. de hidrógens sociales, trante, bioquintica de spinendidos to local, tal.	LCANTARLI G. Los park s residuales le oxígens a lo xigens	netros de vertidas a	medición i dicentari	parw de Bado púb	terminar las lico son los	Personal Per	a de tipo e nácimos p colentes es úmetros 6/15 destas transe trans transe transe transe transe transe transe transe transe transe transe trans	Operation Totals of Control To	Velimes installed 1500 Presented 1500 T60 T60 T60 T60 T60 T60 T60 T60 T60 T	Fisco purioded con guildrine purioded con guildrine purioded con control contr	Deep of a service	December	Serial Control of Cont
rificulio 25. E araccelesicas : quientes s) Potencial: c) Grasse y d) Materia Ri e) Demanda r) Demanda r) Sólidos si r) Nitrogeno () Fólidos Si r) Nitrogeno () Folidos Si r) Catarios () Catarios () Catarios () Catarios	ARÂMETRO de las agua un las agua sociales, sante, bioquinissa de c appendados to lotas, tar,	LCANTARLI G. Los park s residuales le oxígens a lo xigens	netros de vertidas a	medición i dicentari	parw de Bado púb	terminar las lico son los	Tendent in	s de tipo e nácimos p clientes en sur en sonte c conte conte conte c conte c c c c c conte c c c c c c c c c c c c c c c c c c c	Operation Totals of Control To	Velores tendro si Velores tendro si 150 Presente 1400 750 6 s 9	Tisaco por Gad con pulsario per Gad con pulsario per Gad con man de ci ad con	Deep of a service	December	production in the control of the con
rificulio 25. E wacherleicas : guieries s) Temperati c) Grass y d) Masera fi s) Devanda g) Sólidos s, r) Nirigeno l) Fósibos to j) Anseriao, d) Calmuro ti m) Calmuro ti n) Calmuro ti n) Colore.	ARÂMETRO de las agua un las agua sociales, sante, bioquinissa de c appendados to lotas, tar,	LCANTARLI G. Los park s residuales le oxígens a lo xigens	netros de vertidas a	medición i dicentari	parw de Bado púb	terminar las lico son los	Tendent in the consequence of th	s de tipo e nácimos p clientes en sur en sonte c conte conte conte c conte c c c c c conte c c c c c c c c c c c c c c c c c c c	Special Floors of Gentle Color of Gent	Velores tendro si Velores tendro si 150 Presente 1400 750 6 s 9	Tisaco por Gad con pulsario per Gad con pulsario per Gad con man de ci ad con	Deep of a service	December	Section Co.
risculo 25. E practicitica : guiertes: a) Tamperati b) Praseda- c) Grassy (d) Malera R d) Demanda f) Demanda f) Solitos a ri) Nindgene l) Fostora to g) Antelnoo, k) Calmino m) Catine rio Como the g) Messurio	ARÂMETRO de las agua un las agua sociales, sante, bioquinissa de c appendados to lotas, tar,	LCANTARLI G. Los park s residuales le oxígens a lo xigens	netros de vertidas a	medición i dicentari	parw de Bado púb	terminar las lico son los	Treatment of the consequence of	a de tipo e nácimos p identes en dinetros dos dos dos dos dos dos dos dos dos d	Special Floors of Special Special Spe	Velores tendro si Velores tendro si 150 Presente 1400 750 6 s 9	Tisaco por Gad con pulsario per Gad con pulsario per Gad con man de ci ad con	Deep of a service	Dec	Section Co.
riscalo 26. E reschicles : guieres: a) Temperati b) Posendai c) Grassy (d) Mases it 6 il Demanda g) Silidos a r) Nirópene (d) Fotos o j Anderico, d) Canuro tr (d) Mescurio, d) Mescurio, de Mescu	ARÂMETRO de las agua un las agua sociales, sante, bioquinissa de c appendados to lotas, tar,	LCANTARLI G. Los park s residuales le oxígens a lo xigens	netros de vertidas a	medición i dicentari	parw de Bado púb	terminar las lico son los	Tendent of the consequence of th	a de tipo e nácricas p citerias en simetros sora scalas titante o tital c de ticrogen es teceles	Special Floor II Effectively on the Directive Special Specia	Velores tendro si Velores tendro si 150 Presente 1400 750 6 s 9	Timeso put diaded cost Discourage Disc	Control Cont	Ence the street of the street	Section Co.
risculo 25. E eventarialista : guierias. a) Tarquetal in Provencia (c) Grassay. d) Marana (c) Grassay. d) Marana (c) Silicio e (c) Demanda (c) Silicio e (c) Demanda (c) Silicio e (c) Demanda (c) Silicio e (c) Provencia (c) P	ARÂMETRO de las agua un las agua sociales, sante, bioquinissa de c appendados to lotas, tar,	LCANTARLI G. Los park s residuales le oxígens a lo xigens	netros de vertidas a	medición i dicentari	parw de Bado púb	terminar las lico son los	Treatment of the consequence of	a de tipol e nacimos p colorries es destro contra c	Special Floor II Germania San Germania Director in side of the s	Velores tendro si Velores tendro si 150 Presente 1400 750 6 s 9	Tisaco por Gad con pulsario per Gad con pulsario per Gad con man de ci ad con	Deep of a service	December	protection of the control of the con
risculo 25. P. synchologo 25. Syncho	ARÂMETRO de las agua un las agua sociales, sante, bioquinissa de c appendados to lotas, tar,	LCANTARLI G. Los park s residuales le oxígens a lo xigens	netros de vertidas a	medición i dicentari	parw de Bado púb	terminar las lico son los	Tendent of the consequence of th	a de tipol e nacimos p colorries es destro contra c	Special Floor II Effectively on the Directive Special Specia	Velores tendro si Velores tendro si 150 Presente 1400 750 6 s 9	Timeso put diaded cost Discourage Disc		Description	protection of the control of the con
rificulo 25. E aractarleicas : guieries: s) Parandair (c) Grassay (d) d) Bernado (f) Dernado (f) Dernado (f) Dernado (f) Dernado (f) Dernado (f) Dernado (f) Parando (f) Calarro (f) Calarro (f) Calarro (f) Paren, (f) Zen, (f) Calarro (f) Paren, (f) Zen,	ARÂMETRO De las agua LTB, De hidrógene societa, Sarte, bioquímica de o squeridos la lozal, las, las, las, las, las, las, las, l	LCANTARLI G. Los park s residuales le oxígens els migens	netros de vertidas a	medición i dicentari	parw de Bado púb	terminar las lico son los	Tendent in the consequence of th	a de tipol e nacimos p colorries es destro contra c	Special Police III Directors in sales Directors in sales Daries Special Da	Velores tendro si Velores tendro si 150 Presente 1400 750 6 s 9	Timeso put diaded cost Discourage Disc	Control Cont	1	protection of the control of the con
rificulo 25. E emiscalistica : guieras. a) Tamparat bi Pravanda di Grassa y di Grassa y di Basera di Sidios a Di Pravanda di Sidios a Di Pravanda di Sidios a di Cadres di Cadres di Cadres di Cadres di Cadres di Pravanda d	ARÂMETRO De las agua LTB, De hidrógene societa, Sarte, bioquímica de o squeridos la lozal, las, las, las, las, las, las, las, l	LCANTARLI G. Los park s residuales le oxígens els migens	netros de vertidas a	medición i dicentari	parw de Bado púb	terminar las lico son los	Tendent in the consequence of th	a de tipol e nacimos p colorries es destro contra c	Special Police II Directionals of the Special Police II Directionals of the Special II Direction II Directionals of the Special II Direction II Directionals of the Special II Direction II Dire	Wellings	Table Part	Control Cont	December	Britania a San San San San San San San San San
irriculo 25. E arectarleicas : guieries s) Parandair () Prasedair () Prasedair () Grassay () d) Bernado r) Dernado () Dernado r) Dernado () Paranda () Calarrico () Calarrico () Calarrico () Calarrico () Mercando () Mercando () Paren () Paren () Paren () Paren () Paren () Calarrico () Paren () Par	ARÂMETRO De las agua LTB, De hidrógene societa, Sarte, bioquímica de o squeridos la lozal, las, las, las, las, las, las, las, l	LCANTARLI G. Los park s residuales le oxígens els migens	netros de vertidas a	medición i dicentari	parw de Bado púb	terminar las lico son los	Tendent in the consequence of th	a de tipol e nacimos p colorries es destro contra c	Special Police III Directors in sales Directors in sales Daries Special Da	Velores tendro si Velores tendro si 150 Presente 1400 750 6 s 9	Timeso put diaded cost Discourage Disc		December	Section Sectio
rificulo 25. E aractarleicas : guieries: s) Parandair (c) Grassay (d) d) Bernado (f) Dernado (f) Dernado (f) Dernado (f) Dernado (f) Dernado (f) Dernado (f) Parando (f) Calarro (f) Calarro (f) Calarro (f) Paren, (f) Zen, (f) Calarro (f) Paren, (f) Zen,	ARAMETRO De las agua JES, de hidrógene socies, sario, sar	LCANTARLI S. Los parles s residuales le oxigeno e lo sogeno soles PARA DES de desorgan de biosimina	PROGRESS ANTIGAL S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	medición i dicuntar o a verno	para de Rado pub grados Ce	derminar las lico son los	Treatment of the consequence of	a de tipo e nacemas pur deseñas en deseñas des	Special Police II Directionals of the Special Police II Directionals of the Special II Direction II Directionals of the Special II Direction II Directionals of the Special II Direction II Dire	Moration	Hadd Com Add	september of the septem	pages de l'appes de l'	Britania (Control of Control of C
rificulio 25. E executaristica guierise: guier	ARAMETRO De las agua JES, de hidrógene socies, sario, sar	LCANTARLI S. Los parks reciduales le oxigend a lo wigere reales le oxigend l	PROGRES ABGAS A a de oxiges in	medicate reclicate structure s	para de Rado pub grados Ce	derminar las lico son los	Treatment of the consequence of	de lapo el de la de la deligión deligió	Directal soles of the control of the	Maleres contents as a utilizada se utilizada se a utilizada se utilizada se a utilizada se	Tildot government of the control of	Sept. 50 to the set of	general company of the same of	invariant in the control of the cont
rificulio 25. E sercicificios guierdes: (a) Tamparati bi.) Prosendo: (c) Gresse y di Marente (c) Gresse y di Marente (c) Gresse y di Marente (c) Giologia (c) Gresse y di Germano (c) Sidicios e (c) Giorno (c) Galorio, (c) Galorio, (c) Giorno	ARAMETRO De las agua JES, de hidrógene socies, sario, sar	LCANTARLI S. Los parks reciduales le oxigend a lo wigere reales le oxigend l	PHOGRES Advisor Bellowers PHOGRES Advisor Bellowers Bellowers PHOGRES Advisor Bellowers Bellowe	medicate reclicate structure s	para de Rado pub grados Ce	derminar las lico son los	Transfer of the consequence of t	de lojo de lacindo più lacindo più lacindo più lacindo de lacindo de lacindo	Special Police II Described to the service of the	Webmee W	History Color	Section of the control of the contro	page of the second of the seco	in the second of
risculo 25. E wacciarlaciae guieriae guieriae di Tamparati di Grassa y di Paranda di Grassa y di Matera fi di Demanda gi Silicios a fi Corren he di Metario, gi Poren, gi Poren, gi Poren, gi Colfrome di Metario, gi Colfrome di Col	ARAMETRO De las agua JES, de hidrógene socies, sario, sar	LCANTARLI S. Los parks reciduales le oxigend a lo wigere reales le oxigend l	PROGRES AMORA A a control de cont	medicate reclicate structure s	para de Rado pub grados Ce	derminar las lico son los	Treatment of the consequence of	de topo de accidentes es describes per de la constante de la constante	Direction in the control of the cont	Values V	History Hist	Section of the sectio	page de la surge d	invitation in Section 2015 and in Section 2015
rificulto 25. E succidente ca guierdese (si Tamparati bi) Prosendo (ci Gresse y di Marente (si Di Dermande (ci Gresse y di Dermande (ci Gresse y di Dermande (ci Gresse y di Dermande (ci Februs to Di Arabeno, si Caderio, to Calvero to di Provino, si Caderio, di Graderio, di Graderio, di Graderio, di Graderio, di Graderio, di Provino, di Caderio, di Provino, di Provino, di Caderio, di Provino, di Caderio, di Provino, di Provino, di Caderio, di Provino, di Prov	ARAMETRO ARAMET	LCANTARLI S. Los parles recidures le ouigeno e lo sogres resides PARA DES se descorgan autoris signier autoris signier sook	PPDORESS AAGGA A a al acontro is a control of the c	medicine of olduntari o a vente	pera de Blado púb grados Ce ARGAS D ARGLAS Co deben re a los	e DEMANDA O PUBLICO In reduct en valores y les	Treatment of the control of the cont	de topo de accidentes es describes por describes de describes de de de de de de de de de de	Direction in the control of the cont	Veinnes could be a confident of the country of the	1982 Quality	tion of the company o	page de la surge per de la sur	in the second se
rificulio 25, g. sanctarlacios, g. sanctarlacios, g. sanctarlacios, g. sanctarlacios, g. sanctarlacios, g. sanctarlacios, g. sanctarlacio, g.	ARAMETRO De las agua JES, de hidrógene socies, sario, sar	LCANTARLI S. Los parks reciduales le oxigend a lo wigere reales le oxigend l	PROGRES AMORA A a control de cont	medicine of olduntari o a vente	para de Rado pub grados Ce	derminar las lico son los	Transfer of the consequence of t	de la de la position de la de la position de la de la position de la desenvolument de	Special Police II Description of the State of the State Office of the Office of the O	Velicines conformition of the conformition of	Tillado gour de de constitución de constitució	Does not be to be	govern to the suppose of the suppose	invierse in State of the Add in State of the A
risculo 25. E practicipato 25. E	ARAMETRO ARAMET	EEQUCCÓN : PARA DESIGNADO DOS	PROGRESS PROGRESS ANGUA A COMPANIAN TOMANIAN TOMANIA	medicine of olduntari o a vente	pera de lado pública de la pública de la pública Cerca de la pública de	E DEMANDA O PUBLICO In reducti en selection de la selection de	Treatment of the consequence of	de topo de accidentes es describes per describes de describes de de describes de describes de de describes de de de de de de de de de de	Direction in the control of the cont	Velices Ve	Tillado jour John St.	in the control of the	page de la surge per de la sur	in the April 1 of the
risculo 25. E practicipato a puede la consulta de la consulta del la consulta de la consulta del la	ARAMETRO ARAMET	LCANTARLI S. Los parles recidures le ouigeno e lo sogres resides PARA DES se descorgan autoris signier autoris signier sook	PPOGRESS PPOGRE	medicine of olduntari o a vente	pera de Blado púb grados Ce ARGAS D ARGLAS Co deben re a los	e DEMANDA O PUBLICO In reduct en valores y les	Transfer of the consequence of t	de los de	Effective Indicate of the Control of	Welliams Country Coun	Tillado jour John St.	in the control of the	page de la surge per de la sur	in the April 1 of the
reculo 25. E rectaclesce a priestes. 8) Tamparati bi Pranscali ci Grease y di Marea E vi) Pranscali di Grease y di Marea E vi) Demande gi Solicio e e ri) Demande gi Solicio e e ri) Demande gi Solicio e e ri) Porro, di Cadrico, no Cad	ARAMETRO ARAMET	EEQUCCÓN : PARA DESIGNADO DOS	PROGRESS PROGRESS ANGUA A COMPANIAN TOMANIAN TOMANIA	medicine of olduntari o a vente	pera de lado pública de la pública de la pública Cerca de la pública de	E DEMANDA O PUBLICO In reducti en selection de la selection de	Transfer of the consequence of t	de los de	Special Police II Description of the State of the State Office of the Office of the O	Welliams Country Coun	Tillado jour John St.	in the control of the	page de la surge per de la sur	to the April 1 of the
reculo 25. E reconcicione a presente El Tarqueral Di Personal Di Color y Di Color Di Color Di Personal Di Color Di	ARAMETRO ARAMET	LCANTARLI S. Los parles recidures re	PPOGRESS PPOGRE	The discontant of the disconta	para de la lado pública de la lado pública de la lado pública de la lado pública deberar a los lados deberar a lad	E DEMANDA O PUBLICO In reducti en selection de la selection de	Trends in minus in mi	a de logo de deservos puedentes es denervos puedentes es denervos puedentes denervos puedentes denervos	Special Police II Directoria nate II Directoria nate II Saria Setter	Veliment Could'n si Veliment Institute Insti	Tillado pullingo pull	Service of the servic	garder over a service of the company	in Section of the sec
reculo 25. E reconcicione a presente El Tarqueral Di Personal Di Color y Di Color Di Color Di Personal Di Color Di	ARAMETRO ARAMET	LCANTARLI S. Los parles recidures re	PPOGRESS PPOGRE	The discontant of the disconta	para de la lado pública de la lado pública de la lado pública de la lado pública deberar a los lados deberar a lad	E DEMANDA O PUBLICO In reducti en selection de la selection de	Trends in minus in mi	a de logo de deservos puedentes es denervos puedentes es denervos puedentes denervos puedentes denervos	Special Police II Directoria nate II Directoria nate II Saria Setter	Veliment Could'n si Veliment Institute Insti	Tillado pullingo pull	Service of the servic	garder over a service of the company	per de la companya de
reculo 25. E reconscience a principal de la consensa y	ARAMETRO ARAMET	LCANTARLI S. Los parles recidures re	PROGRESS PROGRE	THE DESCRIPTION OF STREET	para de la lado pública de la lado pública de la lado pública de la lado pública debenda de la lado debenda debenda de la lado debenda debenda de la lado debenda de la lado debenda de la lado debenda debenda del lado del	E DEMANDA D PUBLICO In reduct on valores y les	Tendent in interest in interes	a de logo de de logo de deneror per deneror de deneror de deneror de de logo de de	Special Police II Describe sales Extra Centre Sales Cen	Velimes Conformi Confor	Tillado jour de la companya de la co	Sept.	garder over the suppose of the suppo	to de Alle de Company
Ficulio 25. E rectaclesicae puientes 8) Tampszatai c) Grassey, d) Porsandai c) Grassey, d) Malena Si e) Solidose e f) Demandai f) Solidose e f) Solidose e f) Solidose e f) Fortora to g) Solidose e f) Fortora to g) Solidose e f) Fortora to g) Solidose e f) Fortora f f) Corren f) Corren	ARAMETRO ARAMET	LCANTARLI S. Los parles recidures re	PROGRESS PROGRE	THE DESCRIPTION OF STREET	para de la lado pública de la lado pública de la lado pública de la lado pública debenda de la lado debenda debenda de la lado debenda debenda de la lado debenda de la lado debenda de la lado debenda debenda del lado del	E DEMANDA O PUBLICO In reducti en selection de la selection de	Treatment of the control of the cont	de la de la posicione de la deligio de la deligio de la deligio de la deligio del la deligio della del	Cheeresinales Directions on the Control of the Con	Valence conducts of the conduct of	1920 pulp Part Part	September of the control of the cont	general company of the company of th	indicates a 55 miles of 6 miles o
risculo 25. E practicificios a pueste pueste pueste pueste el Tamparda di Di Paramoto di Grasse y di Malessa fin di Demanda gi Solidos a 17 Demanda gi	ARAMETRO ARAMET	ECUCCIÓN I PARA DESI DOS PORTOS DE CONTROLO DE CONTRO	PROGRESS PROGRE	THE DESCRIPTION OF STREET	para de la lado pública de la lado pública de la lado pública de la lado pública debenda de la lado debenda debenda de la lado debenda debenda de la lado debenda de la lado debenda de la lado debenda debenda del lado del	E DEMANDA D PUBLICO In reduct on valores y les	Tendent in interest in interes	de la de la position de la de la position de la de la position de la dela della dell	Special Police II Directoria nate II Directoria nate II Saria Setter	Velimes conformi condition conformi condition conformi condition conformi condition conformi condition conformi condition conformi confor	Third by the second sec	tech marini tech m	pages of the suppose	in the second se

Fuente: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Farametros	Okmensionalne	Limites máximos parminible
Temperatura	Draine Calesce	< 6
Siddles y acedes	Miligramos por litro	- 80
Nationa Strains	Autoropressors	Auseria
Demanda Solgulmica de calgato	resignation por titro	200
SOlidas purpendidos	Allignment put lifts	200
Nitrigena lotal	Milipanos por litro	- 60
Púshro total	Miligranus per litre	18
Potencial de Nobligams	Smileshe de potenciel de Indeligens	649
Colfornes fecales	Name of the problem	41992
Arasino	Milyana peths	8.1
Cadrol	Migramos per fess	8.1
Clarent listar	Miligramos por ten.	- 1
Colore	Reperox (or 80)	- 1
Crome hessystems	Higheron per tito	4.1
Negaria	Wigneste per litro	3.01
Niguel	Migrania pertira	2
Plomi	Milgranos portes	0.6
Dec.	Migrarios per Ris.	19
Color	Districted profess	500

La pertiona que, por razoniva Honites debidemente justificadas, requiera, de un periodo de estabilidación productiva, definirá en el Estado de Evasación de Impacto, Ambienta la recessidad y deteces de ajuste conseculhas demito del periodo de estabilización, el cual no avocados de sela mases, contados a partir cel misis de operaciones del ente generalor. El liferaterio de Ambiento y Recursas Naturales, establecerá en la resolución apropodará del Estado de Evaluación de Impacto Ambienta Compagnidades. el fujazo o plazos conseculviria de las etajass cue fueron necessarias para dicho período de estabilización.

ATICUIO 21. OPCIONES DE CURPLIMIENTO DE PARÂMETROS PARA LAS DESCARGAS DE AGUAR RESIDUALES DE TPO ESPECIA, AL ALCANTARILLADO PUBLICIÓ. Las personas indiciaciones o jundicias, políticas o ovindade, que se encurrente autorizadas por la municipalidad para descargar aguas residuales de tipo especial al acardicilidado público, podrán sumplir las limites resultando permisibles de cualesquiens de las formas aguardas.

- a) Estableciando sistemas de trasmiento propios.
 b) Pagando a la municipalidad o e las expensas encargadas del tratamiento de aguas residuales del alcanterillado púbbloo, una basa correspondiente al servicio que se presto, sempre y cuando diches municipalidades cuentran con sistema de tratamiento per a aguar residuales en operados.

Se escaption de la opción de cumplimiento contenda en el inciso b) del presente artículo, las personas que decompues aguas residuales con matales pesados cuyos limites missimos permisibles excedan de los velores establecidos en los artículos 20 y 50.

Articule 33. ERENCIÓN DE PAGO NOR BERNACIOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESEULALES. Las persones que descargum sus apues residuales al alcontrafición público, cumplicado con los intritos maliares permisibles de la liberal o judi artículo 3 de circumpartes Registrantes, estanin exertas de lodo pago per los servicios de tritamientes de aques necicioses brincidos per las Mincipalidades o las connecimentas.

Artículo 33. CRITERIOS TÉCNICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE TARIFAS DE SERVICIO DE TRATAMENTO DE AGUAS RESONALES. De souvrir con lo establecido en el artículo 3 del Codgo Munopal y para electad de aeta Registement, las municipalidades coordinarian con el Ministerio de Archierte y Recursos Naturales la determinación de los critanos técnicos que servitán de base para establecer las tarifas del servicio de Indiamento de aguas residuales, para lo cual se formas en quenta como mínimo lo siguiente:

- a) Los costos de operación, mantenimiento, mejoramiento de calidad y optientos.
- os anvicos.

 5) Los liminos máximos permisibles astablecidos en este Regismento.

 (3) Los escubos biomos oujos esterios y cercaterización seno conocidos por el famestro de Anteverto y Paccusa Naturales y el que obde realizar la Municipalidad junicipalidad (in conocidos el del conocidos de Anteverto y Paccusa Naturales y el que obde realizar la Municipalidad junicipalidad (in conocidos el del conocidos de Conocidos de Conocidos de Conocidos del Co

CAPITULD VIII

PARÂMETROS DE AGUAS PARA REUSO

Articulo 14. <u>AUTORIZAÇIÓN DE REUSO</u>. El presente Regiamento autoriza los siguientes spos de muso de aguas residuales, que cumplan con los limites másmos permisibles que a cada uso correspondan.

TIPO E REUSO PARA RESGO ADRÍCOLA EN GENERAL: uso de un efuente que debido a los nutientes que posee se puede utilizar en el riego externale o internale, a manara de ferimino, pare moquención y mejoriente de susien y como ferilizaren en plantaciones de cultivos que previamente a su consumo, requiren de un proceso relutaria, de conformidad con los limites misernos permisibles establecidos en el esfolución de seneral de este maso los públicos considerados en el lapo II.

TIPO I: NEUSO PARA CULTIVOS COMESTIBLES: con revincciones en el riego de TIPO I: REUSO PARO QUETAVOS COMESTIBLES: con resindonnes en el rejor de interacción cultivos comercibles que es consumen orustos o precocións, cimbo finálistos y futura. Para el caso de conformes fecales y demanda brospirido de oxigeno, deterés jumplima de conformisda con los limites micronios permedires del enfolico 30. Adocumiente, para circo parlametro, deberán cumpler los limites máximos permisibles presentados en el cuadro del enfolico 21 del presente Regieranto, a excepción de adobte en suspinidad, introgeno toda y fontiro total. TIPO IE: REUSO PARA ACUACULTURA: per de un efluerte para la piscicultura y camarconcultura, de conformidad con los limites máximos permisibles establecidos en el artículo 30.

TIPO IV: REUSO PARA PASTOS Y OTROS CULTIVOS: con restricciones en el rego de éreas de cultivas no alimentados para el ser humano com operado, foragos, floras, semillas y oficia, de conformidad con los limites máximos permisibles establecidos en el entículo 36:

TIPO V: REUSO RECREATIVO: con restricciones en el acrovechemiente pere fines recreativos en estanques artificiales conde el ser humano sóns pueda tener contacto

nodertal, incluido el riego en áreas verdes, donde el público tenge contacto o nei, de conformidad con los linites máximos permisibles establecidos en el artículo 30. Cualquiar con neces no contemplado en el presente artículo deberá ser autoricacio prevarmente por el Ministerio de Aribberte y Recursos Naturales.

outo 36. <u>PARÁMETROS Y LÍMITES MÁXIMOS PERMISIRILES PARA REUSO</u> El a residua para reuso 3000 sú durgir con los límbra maximos permisibles de

Tipo de reces	Demanda bioquinaça de usigena, miligramos por litro	Colifornias facelas, relesaro (são probable par clan relititoso		
Tge I	No aptica	No apilica		
100.0	No aprice	< 2516"		
Tax III	200	Pro aptica		
Tax IV	No aplica	4.5(10)		
Spe V	309	+ 5417		

Articulo 36, <u>METALES PERADOS Y CIAHUROS</u>. Los limites máximos permentes de motales pesados y cianucio en las aguas para reuso con los presentados en el cuedro del articulo 21 del presente Regismento.

Articulo 37. <u>RECRICULACIÓN INTERNA DE ACUA.</u> Todo ente generacior podrá recrutar las aquas residuates entes de que las mantes se viertan al que po receptor. Dorde recrimidades no se comedenais como reuso ni estanti eujera a las disposiçonos del presente Regiamento.

CAPITULO VIII

PARAMETROS PARA LODOS

Articule 38. QBLIGATOREDAD. Todas los lodos producidos como consecuencia de todamiente de aquies residuales que representan un reago para si anticente y le saulul y segunidad frumens debon cumple los finites máximos permisibles para su disposición final del presente Registranto.

Artículo 38. APLICACIÓN. Los todos que se regular en el presente Reglamento son aquellos generados por el tritamiento de aguas resclusias de tipo ordinario o especial

Articulo 40. TECNOLOGÍA Y SISTEMAS PARA EL TRATAMENTO DE LODOS. Se parmite el tratamiento de los lodos por rejodo de la secredoria o de sistemas que el ente generación concelider ente adecuados e se ocenciores persinciens, incuryento le pronesción a serperaturas mayores de ris quinientos gracos Cessus.

Artículo 41. <u>DISPOSICIÓN FINAL</u>. Se permite efectuar la disposición finel de todos, por cualesquiera de las siguientes formax.

- Aplicación al suelo: acondicionador, abone o compost;
 Disposición en milenos sunitarios;
 Confinentes o alalamiento, y,
 Combinación de las arises mencionadas.

Articulo 42. PARÁMETROS Y LÍMITES NÁXINOS PERMISIBLES PARA LODOS. Para poder efectuar la disconición final de locido de acuardo a las formas descritas en el articulo 41 del presente Registranto, los valores de sucuedo propiedades Sistequimidas no deterni eccedir los límites nácionos permisibles descritos en el esguente puedo.

Please Programme	Directorales	Apricación el medio	Disposición en religios asolitarios	Confinamients is alleiamients
Arabsico	Milyania or Migratio de natirio acos a batto quello probe comos	10	100	+100
Gadesia	Allgrenne por Magazino de maleira esco. A pretio puero gradia Catalua.	10	100	÷190
Cromo	Allgrames per integrame de mateira acos a mente ecarim promisa Caldicia	1800	1000	+ 3000
Mercuato	Milgrania por diagrano de malane seca a rigerio qualm granda Caracia	25	90	+ 58
Plane	Migrator to vegeto is relate and	510	1909	+ 100G

Los expresados en el quetro ameior son los límbre mitornos permisibles pare suelos con potencial de hidolgeno menor que siete undades. En los suelos que posean potencial de hidolgeno mayor o igual que siete unidades se poderá disponer todos hasta un circuenta por ciento más de los secres persentados como limites másmos

Articule 43. APLICACIÓN AL SUSSIO. Los botas que presenten metales sessolos y que de quielen a los limites maleritarios primarbies establacións en articulo 42, poste deponentes obre discretación del suote, on cujor caso as permitirá depone neces-sioscientos nel singuientos por feciclar por efic. En caso de que la aplicación sea como suchos se permitirá disponer finalsa cien má singuientos por feciclar por efic.

Arriculo 44. <u>DEPOSICIÓN HACIA RELLENOS SANTARIOS.</u> Se permitris la sisposición en un reliente sentario de los lodas que no sean bonfescocas, que no equipara conferentento y que cumplan con los limites máximos permisibles del articulo 42 de presente Registemento.

Los relience sanitarios deberán conter con suborzación del telizatario de Ambiente y Recursos Neturales y con exal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Fuente: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Articule 45. CONFINAMENTO O ASS AMENTO. Los totre que en su estructura posean compuestos que requieran confinamento o eletérniente para evider el innexión adverso del mento fredico, las Lumbas de sucrensos de agua apperficate y ALABATIMOS. El sudio. Subusulo y el aria obben disponente en nicintas que posean autorización del Ministerio de Ancherra y Roscosto Malardes y el aval de los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social y de Energía y Ministerio.

Articulo 46. COMERCIALIZACIÓN. La comercialización de los todos producidos es libre, sieropre que los mismos se caractericien y se cumpta con los tratados y convenios internacionales que sijar en la materia tetificados por Guerensia y son lo aguiente.

- a) No cebe permitine el contacto humans directo cen los lodos.
 b) Los lodos deben cumplir las especificaciones descritas en el artículo 42.
 c) b) transporto el lodos debe moltoses en recipientes y enfocues acondicionacion para el estra fugia y cencimies.
 d) Los nocimios para el usinacemaniento transitorio cebers ser autorizados para el electo por el Ministerio de Antiseries y Recursos Maturales.
 el Las empresas que presente los servicios de estisación, pranego o chaposición final selecto por el contración de Ministerio de Antiseries y Recursos facultarias, y si os optositio del Ministerio de Energía y Mines.

Articulo 47. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. Las empresas que presen los servicios de extracción, manejo o disposición final de loidos deberán oumplir lo servicos de extracción, manejo o disposición final de loidos deberán ounglir lo disposito en los artículos 41, 42, 43, 44, 45 y 45 del presente regismento. Un el caso de la contratación de cualquiera de los servicios establecidos en este artículo, el ense generador queda exento de responsabilidad

Articulo 48. VGE, ANCIA DE CUMPLIMENTO. El Minimerio de Anciente y Recursos Nacunites coordinate la travisa de sua dependencias la resilicación, a su costa, de muestrosa assentancia de las celes de celes que seas dispuestes, a electro de verificar el cumplimiento de los partimientos del acticulo 4º del presente Regionnenta, cuendo sea aplicación.

CAPITULO IX

BEQUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Antique 48 <u>DE LA FRECUENCIA DE TOMA DE MUESTRAS.</u> Plun al seguimento y mislación de aquen residuales y de aques pera insuro, los antes peranedores oblerán tomar a su cristio, como mísmos, dos muestras al año y eflocuer ba entidade que corrispondan de conformidad con los parlemetos contentidos en el estudio liberacio.

Para el segumiento y evaluación de ledos, los entes generadores deberán tomar a su cisas, como minera, cos mueras al año y efectuar fos antiles que corresponde de conformado de nos garántentes contretidos en el escubió fetivos. De ni eleco de enticades contradades para pretar los servicios de extracción, manejo y disposición final de loco, desea tenendra que realizar a somo de muestras de acuación a loguente cuarro.

Paso promudio de lodos producidos	Periodicided
Extre 3 y 1508 kilogramus-diartox	Trinspiral
Byte 1901 y 2000 kingremen stance.	Birennual
titils de 1000 kilogramisi diarios	Metical

Los anies generadores deberán llevar un registro de los resultados de estos análiste y conservados durante un plazo de cinco efice posisiónes a se realización, para su presentación al Ministerio de Arribante y Recursos Naturales cuando le sea requento por recones de seguimiento y evaluación.

El riúmero de muestras simples requendas para conformar una muestra, se indica en el cuadro algularita:

		russia a trosrveica per mumitres
Haves por die que opere la activided que gerera la descurge de agues residuales	Suppers retrainté de muestres simples para conformer una muestre compusées	intervato minimo en hoses antre tonse de revestres simples
Meson que 8	2	2
De 6 a 12	- 1	3

Articule 58. MEDICIÓN DE CAUDAL. En la torre de ceda muestra aimple sa hará una madición de caudal: para poder relacionaria con la concentración y sal determinar la carga.

Articulo St. WGILANCIA DE CUMPLIMENTO. El Ministrio de Anticette y Recursos Naturios legistal que se cumplen con talote los requistos y procedimientos, estableccios en el presente Registerento que los entre generalores y para las personas que decompro aguas residuases el acartantiado público. Asimismo,

coordinará a través de sus dependencias competentes. la nealización de muservos platestos en los cuerpos heceptores y en los dispositivos para tione de museties, pero vivolus el mejorantiento de la cabitad de mejureo hilosco y el cumplimiento de presente Regismento.

Articulo 52. CONSTRUCCIÓN DE CISPOSITIVOS PARA TOMA DE MUSETRAS. Las entes generaciones taberais corias, en todos los puntos de sexuarga, con un dispositivo pos decilitar la toma de muestras y la medición de caustales, cichos dispositivos delareán estar úbicados en lugiera acosidires para la inspección. En el paco de los entes generaciones a los cueles se aplique el etitudo 22 y 22 constante con el dispositivo plana la toma de muestras de eficiente.

Articulo 53. LUGARES EXCLUSIVOS PARA TOMA DE MUESTRAS. El Ministerio de Anchemia y Recursos Naturales y ovice emidiades de gotierno, inclusars de describada y autómora, de acuerdo con las confederosas asignadas por la lay, a firmita da sua dependencia emperimen convidencia asignadas por la lay, a firmita da sua dependencia emperimen convinciaria sua accerera para su sona de musantes accultamentes en Lagras donda se encuentra obrados los disposiços de descoraça mencionada en el artículo 50.

Antouio SI, <u>METODOS DE ANÁLISES Y MUESTREO</u>. Para los efectos de lo previsto en el presente Registrenco, los laboratorios estatales, universitarios, privados legalmente constitucidos, o los laboratorios establisacios por los entes generaciones, empleanin los mástosos de análises y nuestros establicacios por la Consistin Guitarmalisco de Normas, o en su defecto por estidades como:

- a) Asociación Americana de Balud Pública, Asociación Americana de Obras de Agua y Fiederación de Amberdes Acutécos en los Mélodos Romaticados para el Análisis de Aguas Polacina y Residuales;
 b) Organizacionas Horicar escorociadas en el infolio nacional e internacional, y c) Especificaciones del fabricante de los equipos que se utilicier.

Los informes de los resultados de los análisis de laboratorio, deberán ser firmados por profesional colegiado activo especializado en la materia.

CAPITULO X

PROHIBICIONES Y SANCIONES

Ambuso 66. PROMINICIÓN DE DISPOSICIÓN DE ABUSS RESIDUALES. Se prohibe terminamentes la disposición de aquas nesduries de spo ordinario a for de tierra, en canques ablentes y en aktantántiado plunia.

Articulo 44. <u>PROHIBICIÓN DE DESCARGA DIRECTA</u>. Se prohibe declargar directamente aguas resolucies no tratados ol manto fieldado.

Antiquio 57, <u>PROHIBICIÓN DE DILUIR.</u> Se prohibe al uso de qualquier lipó de aguer apriles al entre generador, con el propósito de citur las aguas residuales. Ningune meta consemplada en el presente Regiamento se puede altarezar diujendo.

Articulo SA. <u>PROHIBICIÓN DE REUSOS</u>. Se profilhe el reuso de aques residuales en

- Di las zonas núcleo de las áreas protegidas siguierreis perque nacional, reserva sidogica, biotipos protegida, reconentro satural, área recreative natural, reservada y refugio de roba sivistira.

 Di Pi las zonas núcleo de las afetes Remer, declarados en el marco de la Comención Relativa a los Humelares de Importancia internacional Especialmente como Hibidia de Arnes Apolites.

 En como areas fonde se porque en riengo la biotinensidad y la sabel y segunidad homass.
- furnare; d) Para el uso con fines vecesacionales exceptuando el tipo V. indicado en el artículo 34.

Articulo 54. PROMINICIÓN DE DISPOSICIÓN DE LODOS. Se provide terminantemente efectuar la disposación final de lodos en alcentarilados o cuetos de agua superficiales o subtentivens.

Además, se printiple la disposición de lodos como abono para cutivos comenities que se pueden consumir crudos o precosidos, nortalizas y frutas, sin haber eleminato su establización y desinfección respectiva ni haber determinado la ausensia de metales pesados y que no escadan las dos mú unidades formadorios de exionia por kilogano; de colificires fecales.

Affectio 90. APLICACIÓN DE SANCIONES. Las infracciones a este Registremi-ficien lugar a la aplicación de cuatesyamo de las sanciones establecidas en la Lay d Protección y Mejoramiento del Medio Ambresto, según el grado de incurrelmento di infram mácrico partitalitas isbenivando:

Fuente: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

- is interprise to de un service de la impacto ambientali, según al tipo de incumplimiento de que se trale.

 Il la trassendencia del prépiaco a la pobleción.

 Il Las condiciones en que se produce, y

 Il La minicidencia del infractor.

 Il la minicidencia del infractor.

La ormisión de cumpermiento de alguno de los requientendos en el afficios. 5 del presente reglamento, dará lugar a que el Mensitado de Ambiente y de Recursos Maturales, de combiemides con lo estipulado en el artículo 29, 31 y 36 de la Lay de la Prosecodo y Mejoramiento de Medo Anticiente, inicio el proceso administrativo

CAPITUS O SI

DISPOSICIONES FINALES

Articule 81. EXCEPCIÓN DE LA PREPARACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO. De scopular de la preparación del estudio bicnico comuniplició en el artículo 6 conso ente primarior toda vivienta serfamiliar y acycles edificaciones, públicas y primales, que grantes solometes aquas reculadas de figo continado y que conten con acorrectos adoctada habito el acuntalidado público o de entes administradores de servicios de tratamiento de aquasi eresis alexe.

Esta excepción no aplica para las municipaldedes ni las empresas que Seven concesionados los servicios de recidención terregiona, manejo o disposición de aquale resolución, ni a portada de trasmiremo de un fescionario que que acura comendada municipal, porque de conferenciado con lo optopulado en el artículo 5 del presente Registeriorio, son gorenciadore de aqua medicadas.

Artisvée 62: <u>Litette MAXIMO PERMISIBLE DE PÓSFORO</u>. Quienes efectuan descargie ficiale cuercas de lagors, leguras o entrates naturaises, sendrán obligación de surrejet con cinco miligramos por tito de fibritro total al finalizar la duarta etapas. Anamismo, en el caso de los entes generadores nuevos obtendan cumplir con cinco miligramos por titro de titoloro total al micro de sua operaciones.

Articule 82, INCUMPLIMENTO DE LOS LIMITES MÁXIMOS PERMISIBLES Y SUS ETAPAS CORRESPONDENTES, Se entendado, que hay contaminación quando los exidas generosces esistentes y les persións, encienciar que altrespons aquas residues el electración público, incumplien con los librar y unico permisiones establecedes en has estables conceptiones del artículo 17 y, permisen, acendo incumples cen las consideraciones de los antiquidos 18, 27, 22, 27, 17 y 30.

Se enfendersi que acuse concaminación oyando los entes peneradores nueves y las personais nueves qui de descriptan aguas necladades al atendados públicos incumplate con los finidas mismos permissibles en las elegados de cumplimiento convergonatorios consecuencias en los anticipies 17, 19, 22, 25, 27 y 26, siempos y las convicios porten de sub descripcio anticipies 17, 19, 22, 25, 27 y 26, siempos y cuando los vietemos de sub descripcio escalado los vietemos de sub descripcio escalado for entes generadores escalamente permisibiles que en al nominerio tempos autorizados los entes generadores escalamente.

El incumplemento de de limitar máximos permiables por certe de los entre generadores fuevos y los persona muesas que decagaga aques resoluciates al accentaridado publico, se conferendad con los artículos 27 y 22, y 30, respectivamente, con valence que no eucedea los limites máximos permiables autorizados para los eriosas personadores excuentes, conferen a los artículos 17, 19, 20 y 22 y las personas excuentes que descepção regias resolucion al accentaridado público, conferens a tos artículos 30, 27 y 30, en las espaés de complicamento uno, dos y tres, datá lugar a la aplicación de las servieiros administrativas que contempla la lay.

Ambienta y Reaurus Naturales au mente generador nues o cum persona por el Ministerio y Ambienta y Reaurus Naturales au mente generador nues o cum personal reven que decargo aquas residuales el eleviración político se considerant como usa elusación de caso totalo o desastes mánueles, y en consecuencia cualquier incumplemento dentro de dicho período atará acrollo de responsibilidad pend o administrativo.

Artículo 64. REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE DESCARDAS DE AGUAS RESIDUALES, La revisión del presente Reglamento deberá hacerse cada cuamo años.

Articula 66. CUMPLIMENTO DE LAS MUNICIPALIDADES. Las Municipalidades que open por cumper lo preseguado en el fileral b) del articulo 24 de sete Reguerrento. Iniciado de cumplemento de los finistes malercos permisibles de las staga uno pera emple generaciones excusarses, el des de mejo de dos mil onco. A partir de diren festiva, aplicarin las recuciónes en los plastos y ellapsas estableccios, frasta el final de los decombinados.

Articulo 66. CUMPLIMIENTO DE PERSONAS PRIVADAS QUE DESCARQAN A SISTEMAS DE TRATAMIENTO PRIVADOS. Las personas individuales o unidose privadas que elecargam aquas resolucies de sigo depende a un seisema sistemanidado privado para conducir dichas aquas a la planta de Intérmiento de aquas mandiculais portada en operación no se considerar entres generaciones de aquas resoluciais o personas que descargan aquas residuales de los especios di adionaria labo.

público: porque para los efectos de aplicación del presente Reglemento, la persona individual e jurídica responsable de acircinater la plante de tratamente será consistenta el entre proposable de acircinater la plante o persona cue decergas gazan republian lo especial el discretaridado público para todos los efectos del presente Reglemento. El crisco pumo de referencia para al control de la descarga en estos casos es el efluente de la plante de tratamiento.

Articulo 67. <u>EPÓRAFES</u>. Los spligrafes que preceden e los articulos del presente. Reglamento, no tenan validaz insepretativa y no pueden ten citados con respecto a comanido y assances de esta norma.

CAPITULO XII

Articulo 68. <u>PLACO PARÁ LA REAL ZACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO</u>. Le persona individual o juridica, pública o priseda, responsable de generar o diministra equas ensistamente del pose especial, ordinario la rescicia de ambies, que ventima estas a no a un ouespo receptor o al abantarillado público deberá vealtar sel estudio lifonico estipulado en el presente de la regiona de la refundado público deberá vealtar sel estado lifonico estipulado en el presente de la regiona de la refundado de producto de la refundado de público deberá vealtar sel estado la refundado de presenta de la regiona de la refundado de

Artículo 69. EXPEDIENTES EN TRÁMITE. Las personas individuales o juríciosa judiciosa o principales que vienten las aques residuales a cuerpos receptores ouya socionita de aprocación de instrumentes de existación ambienta se encuentre en tribinte amas de la vigencia del presente Registendo, ao consideradar entes generaciones asistentes para todos los adecidos de su apricación, de acuerdo o los artículos 17, 91, 19, 20 y 20.

Artículo 70. LIMITES APROBADOS EN ESTUDIOS DE EVALUAÇÃOS DE INFACTO
AMBIENTAL. Cuando en la resolución del Estuda de Evaluación Impedio Ambienta
en hayon aprobació limites con valores menores que las confendos en el presento
Reglamento, dichos limites confinuación sendo aprilados a el el enfe gererádor
estabello face de cua los elevienses de los infretas aprilados en el estableción en
Estudio de Essalución Impedio Ambiental sean impedio en los establecións en los
eliculación 17, 10 20, 22, 35, 27, 28, ses entes generación persona que descarga
aquan residuales el alcontentidad publicado, obtente cumpler con la disquesta en las elicidos
y las fechas enformas de cumplemento que comesponde a los elicidos demondados.

Articulo TI, MODELO DE REDUCCIÓN PROGRESIVA DE DARGAS DE DEMANDA QUIMICA DE OXIGENO. Los resultados que se oblengan en los Estudios Técnicos envirón de trate para elaborar, en un plaço no major de decición programa a partir de la vigencia del pasavrea Reglamenta, al modelo de reclución programia de cargas conseptindente a la demanda química de calgeco.

Articula 72. <u>GTROS PARÁMETROS</u>. Circa parámetros que en el tuturo se genetio, como metera de este Registranto serán agregación al presente cuerpo normal o

Articule 73. MANUALES. El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales que facultado para que, en el plazo de un año a partir de la vigenda del preser Reglamento, elabora al Manual General que contenga, entre otros lemas, los siguientes

- a) Toma de muestrar de aguar residuales, aguas pare reulo y lodos (c) Cálculo de cargas.

 () Aplicación del modelo de reducción progresses de cargas.

 () Deducción sepicial de velorira lon periemados.

Artiscile 74. <u>DERECATORIA</u>. Se deroga el Azuerdo Gubernetvo riúmero 56.2005 de fecha 17: de febrero de 2005, que contiene el Registrario de Oesciegas de Aques Resistante a Cuerpos Receptora y puelquer otra disposición que se oporque el presente Registraries.

Articule 76. WGENGIA. El presente Acuerdo empedará a regri al dia siguiente de su publicación en el Dieno de Cantro América.

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

ANEXO 2

. t de Student

 $1-\alpha$

r	0.75	0.80	0.85	0.90	0.95	0.975	0.99	0.995
1	1.000	1.376	1.963	3.078	6.314	12.706	31.821	63.657
2	0.816	1.061	1.386	1.886	2.920	4.303	6.965	9.925
3	0.765	0.978	1.250	1.638	2.353	3.182	4.541	5.841
4	0.741	0.941	1.190	1.533	2.132	2.776	3.747	4.604
5	0.727	0.920	1.156	1.476	2.015	2.571	3.365	4.032
6	0.718	0.906	1.134	1.440	1.943	2.447	3.143	3.707
7	0.711	0.896	1.119	1.415	1.895	2.365	2.998	3.499
8	0.706	0.889	1.108	1.397	1.860	2.306	2.896	3.355
9	0.703	0.883	1.100	1.383	1.833	2.262	2.821	3.250
10	0.700	0.879	1.093	1.372	1.812	2.228	2.764	3.169
11	0.697	0.876	1.088	1.363	1.796	2.201	2.718	3.106
12	0.695	0.873	1.083	1.356	1.782	2.179	2.681	3.055
13	0.694	0.870	1.079	1.350	1.771	2.160	2.650	3.012
14	0.692	0.868	1.076	1.345	1.761	2.145	2.624	2.977
15	0.691	0.866	1.074	1.341	1.753	2.131	2.602	2.947
16	0.690	0.865	1.071	1.337	1.746	2.120	2.583	2.921
17	0.689	0.863	1.069	1.333	1.740	2.110	2.567	2.898
18	0.688	0.862	1.067	1.330	1.734	2.101	2.552	2.878
19	0.688	0.861	1.066	1.328	1.729	2.093	2.539	2.861
20	0.687	0.860	1.064	1.325	1.725	2.086	2.528	2.845
21	0.686	0.859	1.063	1.323	1.721	2.080	2.518	2.831
22	0.686	0.858	1.061	1.321	1.717	2.074	2.508	2.819
23	0.685	0.858	1.060	1.319	1.714	2.069	2.500	2.807
24	0.685	0.857	1.059	1.318	1.711	2.064	2.492	2.797
25	0.684	0.856	1.058	1.316	1.708	2.060	2.485	2.787
26	0.684	0.856	1.058	1.315	1.706	2.056	2.479	2.779
27	0.684	0.855	1.057	1.314	1.703	2.052	2.473	2.771
28	0.683	0.855	1.056	1.313	1.701	2.048	2.467	2.763
29	0.683	0.854	1.055	1.311	1.699	2.045	2.462	2.756
30	0.683	0.854	1.055	1.310	1.697	2.042	2.457	2.750

Fuente: ROBERT, Johonson. Estadística Elemental. Página 350.